

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y**  
**HABITAT**



# **MEMORIA**

# **2014**

**TOMO I**

**CARACAS, 2015**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y  
HABITAT**



# **MEMORIA 2014**

---

**QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR  
PARA VIVIENDA Y HABITAT PRESENTA  
A LA ASAMBLEA NACIONAL**

---

**TOMO I**

**CARACAS, 2015**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT**  
**OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN**

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA VIVIENDA Y HÁBITAT, PISO 07. CHACAO.  
CARACAS, 1010 - VENEZUELA.  
TELF.: 261 8312/37.78  
FAX.: 261 8312

Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat

[Memoria]

Memoria 2014 / Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Oficina  
de Planificación, Presupuesto y Organización.  
Caracas: El Ministerio, 2014

1vol. v.: il.: 30 cm.

Se presenta un tomo.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat - Informe.
2. Venezuela - -Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat -  
Asignaciones y Gastos - Publicaciones periódicas. I. Título.



---

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**  
**DIRECTORIO 2014**

---

***NIVEL CENTRAL***

**RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA**  
Ministro

**NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
Viceministro del Despacho para el Nuevo  
Ordenamiento Urbano y Rural Socialista

**OLIANA RODRIGUEZ**  
Viceministra del Despacho de  
Infraestructura de Vivienda y Gestión del  
Hábitat

**MAILING PERDOMO FERNÁNDEZ**  
Directora General del Despacho

**RAFAEL JOSÉ MIERES CAMPOS**  
Consultor Jurídico (E)

**JOSÉ RAMÓN RAMOS CEREZO**  
Auditor Interno (E)

**LUZ DEL VALLE AMARIO DAS DORES**  
Directora General Oficina de Planificación,  
Presupuesto y Organización

**MERISCI MEDINA**  
Directora General Oficina Estratégica de  
Seguimiento y Evaluación de Políticas  
Públicas

**ANGEL MOROS**  
Director General Oficina Comunicación y  
Relaciones Institucionales

**INMER ELIÚ RODRIGUEZ**  
Director General Oficina Recursos Humanos

**HERNÁN FEDERICO MESSUTI AILEN**  
Director General Oficina de Sistemas y  
Tecnología de Información

**ALINEXIS BARRIOS**  
Director General Oficina de Administración y  
Servicios

***NIVEL DESCONCENTRADO***

**JOSE RAFAEL JIMENEZ**  
Superintendente Nacional de Arrendamiento  
de Vivienda (**SUNAVI**)

**SAÚL AMELIACH**  
Coordinador de la Autoridad Única del  
Estado Carabobo, Ciudad Hugo Chávez

***NIVEL DESCENTRALIZADO***

**CHRISTOPHER MARTÍNEZ**  
Presidente del Instituto Nacional de Tierras  
Urbanas (**INTU**)

**FLORIAN CARDOZO SANCHEZ**  
Presidenta (E) de la Junta Liquidadora del  
Instituto Nacional de la Vivienda (**INAVI**)

**MARIA ELENA DE OLIVEIRA**  
Presidenta del Banco Nacional de Vivienda  
y Hábitat (**BANAVIH**)

**RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA**  
Presidente Ejecutivo de la Fundación Misión  
Hábitat

**MANUEL QUEVEDO FERNANDEZ**  
Presidente de la Fundación Gran Misión  
Barrio Nuevo Barrio Tricolor

**VÍCTOR PADRÓN**  
Presidente Promotora del Desarrollo Urbano  
de la Región Zuliana, C.A. (**PRODUZCA**)

---

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**  
**DIRECTORIO 2014**

---

**TITO MELEAN FERNANDEZ**

Presidente del Centro Rafael Urdaneta,  
S. A. **(CRUSA)**

**KARLA FERMIN**

Presidenta de la Fábrica de Insumos 27 de  
Febrero, S.A.

**KARLA FERMIN**

Presidenta de Construcciones 27 de  
Febrero, S.A.

**RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA**

Presidente Empresa Inmobiliaria  
Nacional, S.A.



## INDICE

	<i>Pág.</i>
EXPOSICIÓN GENERAL	15
<b>CAPITULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
Misión y Visión Institucional	19
Estructura Organizativa	20
Competencias	21
Organigrama	25
<b>CAPITULO II LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>27</b>
Líneas de Acción	29
<b>CAPITULO III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>35</b>
Logros más resaltantes	37
Obstáculos	72
<b>CAPITULO IV PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO</b>	<b>75</b>
Proyectos Ejecutados y Resumen	77
<b>CAPITULO V LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN</b>	<b>81</b>
Líneas y Planes de Acción	83
<b>CAPITULO VI RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS:</b>	<b>93</b>
<b>Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)</b>	<b>95</b>
Marco Normativo Institucional	97
Descripción de las Competencias	97
Organigrama	99
Gran Objetivo Histórico y Político	99
Planes, Programas y Proyectos Realizados	100
Logros Alcanzados	100
Obstáculos	104
Ficha de Proyectos	105
Resumen de los Proyectos Ejecutados	108
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	109
<b>Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)</b>	<b>111</b>
Marco Normativo Institucional	113
Misión Institucional	113
Descripción de las Competencias	113
Estructura Organizativa	114
Líneas de Acción	114
Organigrama	114
Planes, Programas y Proyectos Realizados	115
Logros Alcanzados	116
Recursos transferidos	118
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	118

<b>Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIDH)</b>	121
Marco Normativo Institucional	123
Misión Institucional	123
Descripción de las Competencias	123
Estructura Organizativa	124
Organigrama	124
Gran Objetivo Histórico y Política	125
Planes, Programas y Proyectos Realizados	125
Logros Alcanzados	125
Recursos devengados	130
Obstáculos	130
Proyectos ejecutados	130
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	142
<b>Fundación Misión Hábitat (FMH)</b>	145
Marco Normativo Institucional	147
Misión Institucional	147
Descripción de las Competencias	147
Estructura Organizativa	148
Organigrama	148
Gran Objetivo Histórico y Política	148
Planes, Programas y Proyectos Realizados	149
Logros Alcanzados	150
Recursos transferidos	153
Recursos devengados	153
Obstáculos	153
Fichas de Proyectos	155
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	166
<b>Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor</b>	<b>175</b>
Marco Normativo Institucional	177
Misión Institucional	177
Descripción de las Competencias	177
Estructura Organizativa	178
Organigrama	178
Gran Objetivo Histórico y Política	178
Planes, Programas y Proyectos Realizados	179
Logros Alcanzados	179
Recursos transferidos	179
Obstáculos	180
Fichas de Proyectos	181
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	190
<b>Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)</b>	
Marco Normativo Institucional	193
Misión Institucional	193
Descripción de las Competencias	193
Estructura Organizativa	194
Organigrama	194
Gran Objetivo Histórico y Política	194
Planes, Programas y Proyectos Realizados	195
Logros Alcanzados	195
Recursos transferidos	195

Recursos de devengados	195
Obstáculos	195
Fichas de Proyectos	197
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	204
<b>Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)</b>	<b>205</b>
Marco Normativo Institucional	207
Misión Institucional	207
Descripción de las Competencias	207
Estructura Organizativa	208
Organigrama	208
Gran Objetivo Histórico y Política	208
Planes, Programas y Proyectos Realizados	209
Logros Alcanzados	220
Recursos transferidos	226
Recursos de devengados	227
Obstáculos	228
Fichas de Proyectos	229
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	256
<b>Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.</b>	<b>277</b>
Marco Normativo Institucional	279
Misión Institucional	279
Descripción de las Competencias	279
Estructura Organizativa	281
Organigrama	281
Gran Objetivo Histórico y Política	282
Planes, Programas y Proyectos Realizados	282
Logros Alcanzados por la Institución	282
Recursos transferidos	284
Recursos Devengados	285
Obstáculos	286
Proyectos ejecutados	287
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	296
<b>Construcciones 27 de Febrero, S.A</b>	<b>297</b>
Marco Normativo Institucional	299
Misión Institucional	299
Descripción de las Competencias	299
Estructura Organizativa	300
Organigrama	300
Gran Objetivo Histórico y Política	301
Planes, Programas y Proyectos Realizados	301
Recursos Transferidos y Devengados	301
Obstáculos	301
Proyectos	303
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	311
<b>Empresa Inmobiliaria Nacional S.A</b>	<b>313</b>
Marco Normativo Institucional	315
Misión Institucional	315
Descripción de las Competencias	315
Estructura Organizativa	316
Organigrama	316

Gran Objetivo Histórico y Política	316
Planes, Programas y Proyectos Realizados	317
Logros Alcanzados por la Institución	317
Recursos Transferidos	319
Recursos Devengados	319
Obstáculos	319
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	319
<b>Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI)</b>	321
Marco Normativo Institucional	323
Misión Institucional	323
Descripción de las Competencias	323
Estructura Organizativa	325
Organigrama	325
Gran Objetivo Histórico y Política	326
Logros Alcanzados por la Institución	326
Recursos Transferidos	328
Recursos Devengados	328
Obstáculos	328
Planes, Programas y Proyectos Realizados	329
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	330

## ***PRESENTACIÓN***



## **PRESENTACIÓN**

**Ciudadano  
Presidente y demás Diputados y  
Diputadas de la Asamblea Nacional  
de la República Bolivariana de Venezuela**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de entregar formalmente a esta soberana y honorable Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el informe de la Memoria y la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y los Informes de Gestión de los Organismos Adscritos correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Estos documentos resumen la gestión cumplida durante el año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y atienden a los criterios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública, según Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008; en la “Providencia Administrativa, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central”, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.600 de fecha 9 de enero de 2007, y en la Resolución N° 003 “Instructivo mediante el cual se regula la formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central”, publicada en Gaceta Oficial N° 38.605 de fecha 16 de enero de 2007.

  
**Ricardo Antonio Molina Peñaño**  
**Ministro**

  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA VIVIENDA Y HABITAT  
RICARDO MOLINA PEÑAÑO  
DEL  
MINISTRO





***CAPITULO I***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***



## **MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

El **Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat** se crea mediante Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.451, de fecha 22 de junio de 2010. Sus competencias están contenidas en el artículo 3 del mencionado Decreto.

En el marco del proceso Revolucionario y Participativo que adelanta el Gobierno Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat vinculado con sus entes adscritos durante el año 2014, ejecutó su gestión institucional orientada a contribuir con el fortalecimiento de la política de orden social que permita avanzar hacia la conformación de una sociedad socialista, incluyente, justa y humanizada, siendo garantes de la participación ciudadana como protagonistas y principal beneficiario a través de planes, proyectos y programas cuyo objetivo principal es brindar un techo digno al pueblo venezolano sin exclusión de clases sociales; asistiendo no solo a familias de bajos recursos que tienen necesidad de vivienda incluyendo a las familias de clase media.

En este sentido la política social que desarrolla actualmente el Estado Venezolano, se estructura conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), las Leyes e Instituciones que surgen a raíz de su precepto y la de los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 “**Ley del Plan de la Patria**”, que constituye el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Segundo Plan Socialista, el cual, es el resultado de un plan de evaluación con una visión dirigida a ejecutar acciones donde la participación ciudadana actúa como pilar fundamental; y así dar cumplimiento al Artículo 82, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde señala: “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado en sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente la de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”.

Asumiendo este compromiso nuestra gestión se realizó con paso firme en la transformación del acceso a las tierras para lograr la construcción de viviendas y la posibilidad de un hábitat digno.

### **Misión y Visión Institucional**

El **Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat**, ha plasmado en papel una visión donde se establece el horizonte hasta dónde quiere llegar la organización en el futuro; y una Misión donde representa en forma concreta la razón de ser de este Ministerio, y las áreas en las cuales es legalmente competente para dar respuesta de forma oportuna a las necesidades del país. Atendiendo aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias que le han sido asignadas y a la importancia que tiene dentro del desarrollo social, económico, endógeno sostenible y sustentable de la nación.

## **Visión**

Ser la institución modelo del estado venezolano en el Sistema de Seguridad Social que garantice la participación protagónica de las comunidades, a fin de procurar a las familias la satisfacción progresiva del derecho a vivienda y hábitat dignos, saludables y pertinentes, así como la ocupación racional del territorio.

## **Misión**

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat mediante la participación protagónica del poder comunal, a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo que permitan la industrialización del sector, el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la supervisión oportuna, orientada hacia la satisfacción progresiva del derecho humano a una vivienda y hábitat dignos que humanicen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

## **Estructura Organizativa**

### **Nivel Superior**

Despacho del Ministro  
Junta Ministerial

### **Nivel de Apoyo**

Dirección del Despacho  
Auditoría Interna  
Consultoría Jurídica  
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización  
Oficina de Recursos Humanos  
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información  
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas  
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales  
Oficina de Administración y Servicios

### **Nivel Sustantivo**

#### **Despacho del Viceministro para el Nuevo Ordenamiento Urbano y Rural Socialista**

Dirección General de Planificación Estratégica Urbana y de Vivienda.  
Dirección General de Ordenación Urbana y Rural.  
Dirección General de Industrialización de la Construcción.

#### **Despacho del Viceministro de Infraestructura de Vivienda y Gestión del Hábitat**

Dirección General de Gestión de Obras  
Dirección General de Gestión Social

## **Nivel Desconcentrado**

24 Direcciones Ministeriales  
Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI)  
Autoridad Única para el Estado Carabobo, Ciudad Hugo Chávez

## **Nivel Descentralizado**

Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).  
Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).  
Banco Nacional de la Vivienda (BANAVIH).  
Fundación Misión Hábitat.  
Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor  
Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A (PRODUZCA).  
Centro Rafael Urdaneta, S.A. CRUSA.  
Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.  
Construcciones 27 de Febrero, S.A.  
Empresa Inmobiliaria del Estado, S.A.

## **Competencias del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de 22 de Junio del 2010, son atribuciones del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

La regulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política integral del estado en materia de Vivienda y Hábitat, en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada; ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, El diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación del conjunto orgánico de políticas, normas operativas e instrumentos que garanticen la unidad de la acción del estado en materia de vivienda y hábitat, el uso apropiado de los recursos destinados a financiar el régimen; así como planificar, dirigir, coordinar y ejecutar cuando corresponda, la conformación de los fondos públicos y privados para el financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; al igual que los incentivos, subsidios, aportes fiscales, cotizaciones, establecimiento de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, para el mantenimiento de construcciones para el desarrollo urbano y edificaciones; también es competencia de este ministerio formular - ejecutar la política de inversión de los recursos públicos, privados, ordinarios y extraordinarios, destinados al financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat, a nivel nacional; coordinar la actuación de los órganos y entes ejecutores de la política de Vivienda y Hábitat, nacionales, regionales y municipales; evaluar los resultados de los planes, proyectos y programas de vivienda y hábitat, a nivel nacional proponiendo los correctivos correspondientes; así como coordinar y ejecutar el proceso de adjudicación de viviendas; formular políticas para la recuperación de los créditos otorgados con recursos que conforman los fondos del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; diseñar, ejecutar y evaluar la aplicación de las políticas relativas a la construcción de viviendas y conformación del hábitat por parte del sector público; formular políticas que permitan incentivar al sector financiero para el otorgamiento de créditos accesibles a todos los sectores de la sociedad, para la construcción, adquisición, mejora, remodelación y ampliación de viviendas; la organización de los asentamientos de las comunidades; el equipamiento urbano y el uso de la tierra, en coordinación con los órganos y entes con

competencia en la materia; la evaluación, supervisión y control de las actividades de los órganos y entes que le están adscritos, igualmente las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Seguidamente se expone una breve descripción de las competencias de cada una de las unidades que integran la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat:

### **Despacho del Ministro**

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

### **Junta Ministerial**

Diseñar las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, así como las directrices estratégicas de la planificación sectorial.

### **Dirección del Despacho**

Coordinar y controlar las actividades que se llevan a cabo en el despacho e impartir y hacer seguimiento a las instrucciones emanadas por el Ministro.

### **Auditoría Interna**

Hacer cumplir los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, así como toda la normativa legal vigente.

### **Consultoría Jurídica**

Asesorar jurídicamente al Ministro y ejercer la dirección y coordinación de los asuntos legales que lleguen al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

### **Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

Evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que se tomen las decisiones pertinentes.

### **Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización**

Asesorar al Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y programas, así como en la documentación de los procesos relacionados, estructura organizativa, normas y procedimientos que se establezcan en función del logro de los objetivos.

### **Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales**

Realizar los programas de promoción, comunicación y divulgación que contribuya a proyectar y mantener una imagen sólida del Ministerio.

## **Oficina de Recursos Humanos**

Asesorar al Ministerio en la aplicación de estrategias efectivas y eficientes para el ingreso, desarrollo y egreso del recurso humano.

## **Oficina de Administración y Servicios**

Diseñar, instrumentar y coordinar las políticas, normas y procedimientos para la gestión de los recursos financieros, ingresos y egresos, así como la administración de bienes muebles e inmuebles, insumos, materiales y servicios básicos, además de registrar y controlar las transacciones económicas, administrativas y financieras.

## **Oficina de Tecnología y Sistemas de Información**

Diseñar, instrumentar, preservar y mantener los sistemas de información, bases de datos, redes, comunicaciones y plataforma tecnológica, así como dar respaldo técnico que facilite el flujo de información adecuado y oportuno entre las diferentes unidades del Ministerio y las instituciones externas.

## **DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA Y GESTIÓN DEL HÁBITAT:**

Instrumentar políticas integrales que garanticen la construcción y acceso de la población a una vivienda digna, e incorporar el poder popular para incrementar los criterios de eficiencia y calidad revolucionaria, aplicando los principios de la nueva Ética Socialista, en la búsqueda de la suprema felicidad social, de conformidad con los lineamientos del Plan de la Patria.

### **Dirección General de Gestión de Obras:**

Establecer los procesos de investigación e intervención de planes, proyectos y ejecución de viviendas.

### **Dirección General de Gestión Social**

Brindar la atención, acompañamiento, y fortalecimiento del poder popular en la implementación de las políticas de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el acceso a una vivienda digna.

## **DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) PARA EL NUEVO ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL SOCIALISTA**

Elaborar los instrumentos de Planificación de Vivienda y Ordenación Urbana requeridos para el Desarrollo armónico de la Nación y para la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela, bajo una concepción socialista del uso y la tenencia del suelo, y garantizando los preceptos establecidos en el Plan de la Patria.

### **Dirección General de Planificación Estratégica Urbana y de Vivienda.**

Formular y diseñar los proyectos y programas de ejecución anual de vivienda en cada uno de los centros poblados del País, así como los instrumentos de planificación estratégica de las nuevas ciudades y áreas especiales de desarrollo nacional.

### **Dirección General de Ordenación Urbana y Rural.**

Formular y coordinar la elaboración, revisión y aprobación de los instrumentos normativos de ordenamiento urbano a nivel nacional, así como de sus modificaciones.

### **Dirección General de Industrialización de la Construcción.**

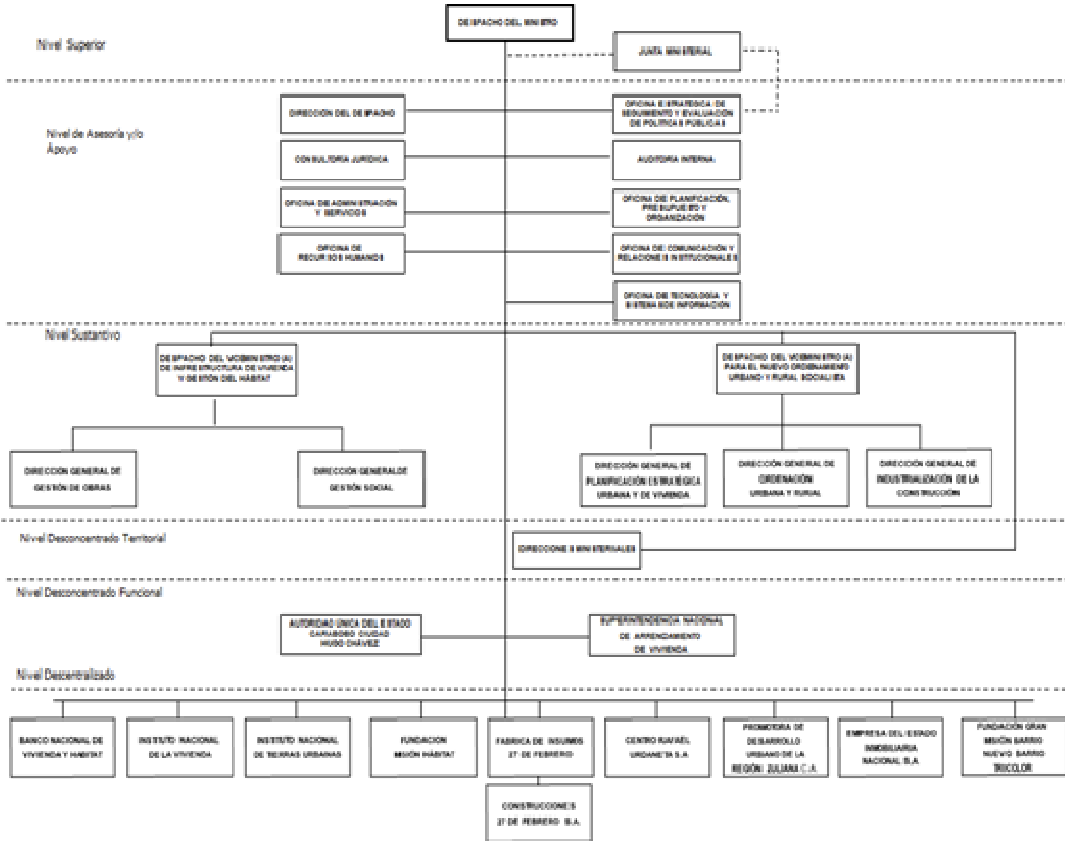
Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Industrial del Sector Construcción (PNDISC), así como las actualizaciones del mismo.

### **Direcciones Ministeriales**

Coordinar con el Ministerio del Poder popular para Vivienda y Hábitat, las acciones que permitan efectuar la planificación estratégica de la producción de vivienda y hábitat dignos de acuerdo a las políticas formuladas.



# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT





***CAPITULO II***  
***LINEAS DE ACCIÓN***



## **LINEAS DE ACCIÓN**

El **Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH)**, orientó su gestión durante el periodo 2014, siguiendo como referencia las líneas de acción establecidas en la **“Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019”**, donde se actualiza la carta estratégica que establece las bases fundamentales de la ruta al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, asumiendo el compromiso que tiene con todo el pueblo venezolano estructuro su acción conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y acorde a las leyes e Instituciones que surgen a partir de esta Ley.

Para ello el Ministerio estableció dos grandes líneas orientadas específicamente a impulsar y afianzar la eficacia de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela: El avance en la ejecución de la “Gran Misión Vivienda Venezuela” como programa del Gobierno Revolucionario para acabar con el déficit estructural de viviendas y la consolidación de la “Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor” la cual impulsa la reurbanización integral de las zonas populares en todo el país, para garantizar el derecho a la ciudad de todos los venezolanos, independiente de su condición social. A continuación se señalan estas líneas de acción estructuradas según los Objetivos Históricos y sus respectivos Objetivos Nacionales donde el Ministerio tiene competencias:

### **Avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela.**

Sobre la perspectiva plasmada en los objetivos principales de la Gran Misión Vivienda Venezuela y en razón que toda persona tiene derecho a acceder a una vivienda digna, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, siguió trabajando durante el 2014 en el desarrollo y consolidación de la planificación y programación de los planes en el sector vivienda a nivel nacional, atendiendo las particularidades de la población, de los estados y municipios, donde se consideran los aspectos sociales, culturales, habitacionales, recreacionales, los servicios y mejoramientos del hábitat, de forma de satisfacer el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda y hábitat dignos definidos en términos de parámetros de calidad.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, respondiendo a la dinámica organizacional y sustentándose en una plataforma tecnológica más robusta, escalable, y de mayor confiabilidad se planteó para el 2014, el cumplimiento de diferentes objetivos, permitiendo soportar las necesidades de índole tecnológico y así alcanzar su compromiso de dar repuesta y solución a los problemas en materia habitacional. Este apoyo se ha desarrollado en un esquema donde el uso de las tecnologías emergentes, juega un importante papel como herramienta de gestión y apoyo a las políticas contempladas en la Ley del Plan de la Patria, para ello se ha continuado con el desarrollo de sistemas que automatizan los procesos de actualización de datos para los censos Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) y registros de las trabajadoras y trabajadores del Sector Público quienes desean optar por un beneficio enmarcado en la Gran Misión Vivienda Obrera (GMVO).

Este Ministerio como Órgano integrante de Administración Pública y herramienta de este proceso socialista revolucionario aplica las normas y procedimientos que de manera integrada logren el buen uso de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de lograr la eficacia y transparencia de los mismos. Tomando en cuenta estos principios se llevó a cabo

una mejor aplicación de todos los bienes y recursos que se utilizan en la Gran Misión Vivienda Venezuela, conllevando así al cumplimiento de las metas planificadas por el Gobierno Nacional en Desarrollos Habitacionales hasta el año 2019. En dicha labor debemos tomar en cuenta la importancia que en este proceso se le dio a la participación ciudadana, la cual ejecutó de manera eficaz la contraloría social, permitiendo el avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela a través de dos Grandes Objetivos Históricos y tres objetivos nacionales:

**Objetivo Histórico III.**

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

**Objetivo Nacional 3.2.**

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

**Políticas:**

- Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

La aplicación de esta política tuvo como objetivo desarrollar mecanismos que permitieran ejercer el control estratégico de insumos y materia prima necesarios para la construcción de viviendas, de forma tal de asegurar su disposición, acceso y oportunidad; y la incorporación de nuevas tecnologías que permitieran la disminución de costos de producción y consecuentemente, ubicar los precios en niveles razonables. Igualmente, sirvió como base para poner en marcha un Plan de Industrialización de la Producción del Hábitat, donde se establecen los lineamientos a mediano plazo para cubrir las necesidades de insumos primarios y secundarios requeridos para la concreción de los desarrollos de Vivienda ejecutados por el Estado.

**Objetivo Nacional 3.4.**

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

**Políticas:**

- Organización Popular para la participación directa en los planes de vivienda, tanto en lo referente a la planificación como a la ejecución de las obras.
- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal, y con la participación protagónica del Poder Popular organizado.
- Captación y administración de recursos del sector público y de la cartera hipotecaria de la banca para la ejecución de las obras de vivienda de todos los sectores de la población.
- Garantizar el acceso la vivienda a través de políticas hipotecarias justas y progresivas, así como con la aplicación de subsidios directos a las familias.

Estas políticas se orientan principalmente a disminuir el déficit habitacional a través de la generación de Nuevos Desarrollos Habitacionales, aplicando una evaluación continua del

resultado de gestión de los entes adscritos al MPPVH para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas. Y dándole especial énfasis al seguimiento a las obras enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela con respecto a su calidad y al cumplimiento de los cronogramas de ejecución a fin de determinar sus fortalezas y redefinirlas en caso de ser necesario. Incluyendo en este proceso acciones tendientes al fortalecimiento de planes, programas y proyectos en materia del uso racional y eficiente de la energía.

Dentro de estas políticas se buscó priorizar la construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminaran el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

Los nuevos desarrollos urbanos se generaron a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes y de la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo.

Por otro lado a partir de la firma de diversos Convenios Internacionales se plantea continuar con la construcción de centros poblados, los cuáles pretenden aumentar los alcances y resultados de la producción de vivienda anual.

La aplicación de estas políticas permite avanzar en forma positiva en la adjudicación de viviendas, el ejercicio de la contraloría social en cada una de las etapas de los procesos, para el acercamiento interno y externo de la comunidad creando un espacio de sensibilización ante la necesidad del otro, definiendo los criterios de priorización desde la base del poder popular para ir construyendo a su vez la integralidad de su entorno, es decir el hábitat, a través de los espacios socio-productivos así como mecanismos de control y seguimiento de gestión y atención del recurso humano.

Estas acciones permiten agilizar la capacidad de respuesta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, en la prestación de sus servicios, así como brindar atención de calidad a las personas que acuden a realizar alguna gestión, mediante la simplificación de trámites administrativos, eliminando la burocracia y ahorrando tiempo, recursos y esfuerzos evitando la duplicidad de información, y actividades; combatiendo la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.

En este sentido el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat junto a sus entes adscritos y sus órganos desconcentrados se planteó en el 2014 trabajar; como un sistema integrado dirigido a erradicar la crisis de vivienda en forma definitiva, con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano y la garantía plena de este derecho a toda la población; contrarrestando la mercantilización y la especulación económica con la vivienda, que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; y promoviendo relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del Estado democrático y social, de derecho y de justicia.

El compromiso con el pueblo de ofrecer una vivienda digna no sólo queda en lo material sino que representa un punto determinante para el vivir viviendo, el vivir bien. Ello implica un proceso de sensibilización social en las comunidades, así como procesos de inclusión vinculados al nivel de control y seguimiento de las viviendas que han sido entregadas, procurando así la celeridad, transparencia y claridad en los procedimientos administrativos orientados a la eficiencia y respondiendo a los compromisos asumidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; a fin de garantizar los procesos de inclusión social a través de un método equitativo en función de las necesidades de las familias venezolanas

## **Consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.**

Durante el periodo 2014, se establecen los mecanismos para la consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, y se enfoca la gestión en el trabajo articulado con los Consejos Comunales y otras formas de organización popular, promoviendo la formación y organización social con la finalidad de incentivar a la organización desde su base construyendo una reciprocidad de manera de dar respuestas a sus demandas en materia de vivienda y hábitat y creando canales efectivos para la contraloría social y para la consolidación de las bases de Misiones, a través de dos Grandes Objetivos Históricos y dos objetivos nacionales:

### **Objetivo Histórico II.**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional 2.3.**

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

#### **Políticas:**

- Organización Popular para la transformación integral del Hábitat, procurando el desarrollo de las instancias de participación protagónica, así como en el control y seguimiento de los planes y proyectos, que componen la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Regularización de la propiedad del suelo en los barrios intervenidos.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, ha asumido la relación con el pueblo como un aspecto esencial y determinante, incorporándolo a través de la participación de los Consejos Comunales y la conformación de las Mesas Técnicas de Planificación, Producción y Articulación Social, en los procesos de planificación, construcción de viviendas y contraloría social, dada su capacidad organizativa y constructiva. Esto permite avanzar hacia la atención de las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

### **Objetivo Histórico III.**

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional 3.4.**

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

#### **Políticas:**

- Integralidad de los planes y proyectos a realizar, atendiendo las diferentes dimensiones que componen el hábitat humano, y priorizando la inversión en proyectos locales de mayor impacto que permitan revertir el desequilibrio de infraestructura, servicios y equipamiento urbano de los sectores populares, garantizando el Derecho a la Ciudad.



- Participación de las Organizaciones Populares en la ejecución de las obras que conforman la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, fomentando el trabajo voluntario y colectivo, y conformando unidades de producción social en los barrios intervenidos.

Ajustados dentro de esta política se incorpora la participación del Poder Popular como fuerza transformadora fundamental; siendo esta prioridad en la construcción de las políticas revolucionarias. En el campo de Vivienda y Hábitat, la Participación Comunitaria se reimpulsa con la incorporación en todos los procesos de promoción, construcción y adjudicación de viviendas.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, asegura la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas con servicios básicos esenciales que permita contar con una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, que incluya el equipamiento urbano, acorde a las necesidades de la población.



### ***CAPÍTULO III***

## ***LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT***



## **LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**

El año 2014 ha traído resultados positivos en la dirección marcada por la Ley del Plan de la Patria en sus los Objetivos Históricos: “**Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo**” (Objetivo Histórico II). “**Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América**”(Objetivo Histórico III) A continuación se señalan los logros obtenidos en las áreas sustantivas vinculadas a los sectores en los cuales el Ministerio tiene competencias y que se reflejan en el **Avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela** y la **Consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor**, metas principales para este ejercicio fiscal.

### **Política**

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal y con la participación protagónica del Poder Popular Organizado.

### **Logro**

Un reto de especial importancia lo han constituido precisamente las obras correspondientes a las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV), en virtud que estos Desarrollos tienen vieja data y han venido presentando una serie de contratiempos que habían impedido su culminación, afectando así la esperanza de esos ciudadanos, que con esfuerzo compraron sus terrenos y no han visto cristalizado el sueño de una vivienda propia. Se programan **4.859** viviendas para culminar a nivel nacional.

### **Insumos**

- Aprobación de recursos adicionales 2014 para algunos desarrollos habitacionales que agotaron su presupuesto original y que requieren de los mismos para su continuidad y posterior culminación.
- Contratación de empresas para la construcción de los desarrollos habitacionales basados en un minucioso estudio para su selección, para así garantizar el compromiso de la misma de culminar el desarrollo.
- Contratación de ingenieros inspectores basados en un minucioso estudio para su selección de manera de garantizar la calidad de la obra y su completa ejecución.
- Programación de visitas de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte del equipo de la coordinación de seguimiento y control, garantizando así la eficiencia de las contrataciones realizadas en cada estado, la evaluación del trabajo realizado en campo y cumplimiento de la meta anual de culminación de viviendas.
- Ejecución a nivel nacional de 66 desarrollos habitacionales pertenecientes a las OCV MINVIH – IPASME distribuidos de la siguiente manera:

Estados	N° De Desarrollos	N° De Viviendas
Anzoátegui	5	320
Aragua	11	907
Barinas	5	458
Carabobo	2	47
Cojedes	2	171
Falcón	2	36
Guárico	6	581
Lara	2	260
Miranda	8	458
Mérida	2	68
Nueva Esparta	1	15
Trujillo	1	24
Portuguesa	2	119
Sucre	1	84
Táchira	3	378
Yaracuy	6	260
Zulia	7	673
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>4.859</b>

## Logro

Con la finalidad de disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de la población, se profundizaron las relaciones de cooperación entre países aliados, para así atender las particularidades en el área de interés estratégico y carácter social, a través de diferentes programas de vivienda y hábitat integral, en donde se contempla la construcción masiva de Nuevos Desarrollos con accesibilidad plena a Urbanismos y Equipamientos a través de los siguientes ámbitos: nuevos centros poblados que fortalezcan la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional a través de sus distintas áreas de acción; participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los programas de vivienda; industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado; todo esto enmarcado en la aplicación de Convenios Internacionales programándose una meta de **21.228** viviendas a culminar en 2014.

## Insumos

- Cumpliendo con los compromisos administrativos producto de las obras ejecutadas y solicitud de pago de valuaciones de obra, se ha generado un desembolso de Bs. 8.494.189.833,30
- Contratación de empresas para la adecuación de los servicios necesarios para los desarrollos en construcción, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos. En tal sentido, se han contratado cuarenta y seis (46) obras, de las cuales cuarenta ochenta y dos (42) corresponden a obras de servicios básicos como agua potable, suministro eléctrico, disposición de aguas servidas, gas doméstico, telefonía y datos, entre otros; mientras que cuatro (4) corresponden a obras de equipamiento urbano como simoncitos y escuelas bolivarianas. La inversión total asciende a un total de Bs. 3.209.176.666,90

- Contratación de inspectores para la correcta ejecución de las obras, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Programación de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte de los coordinadores de los convenios, a fin de garantizar y velar por el correcto desenvolvimiento de las obras ejecutadas.
- Ejecución a nivel nacional de los distintos convenios realizados con las naciones aliadas en materia de vivienda y hábitat distribuidos de la siguiente manera:

Convenio	Locación	Total de Viviendas	Total Meta 2014
Irán – Venezuela	Ciudad Plaza, estado Carabobo	3.456	3.456
	Aves de Yucatán, estado Lara	4.032	4.032
	Comunivare – San Felipe, estado Yaracuy	2.520	2.520
China – Venezuela	Ciudad Tiuna – Distrito Capital	13.034	3.964
	La Mora – estado Aragua	1.820	1.300
	Marizapa – estado Miranda	2.220	1.180
Turquía – Venezuela	Playa Grande – estado Vargas	3.120	784
España – Venezuela	Ciudad Bicentenario – estado Miranda	3.264	256
Belarús – Venezuela	Base Aérea El Libertador – estado Aragua	4.448	1.460
	Ciudad Tiuna – Distrito Capital	3.000	144
Portugal – Venezuela	Ciudad Zamora – estado Miranda	4.260	780
	Lomas de Guadalupe – estado Miranda	8.260	1.080
Colombia – Venezuela	Tacarigua V – estado Carabobo	616	272

### Logro

Protocolización de 820 títulos de propiedad de los optantes de viviendas, ubicadas en desarrollos habitacionales objeto de medidas por parte del Estado venezolano, debido a la existencia de estafas inmobiliarias.

### Insumos

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas de la verificación de la documentación de los optantes y de la correcta asignación de sus viviendas, según los contratos firmados.

- Reuniones institucionales con distintos órganos y entes públicos (Saren, Alcaldías, Banaviv, Corpoelec, etc) para garantizar la obtención de la habitabilidad de los inmuebles y el registro de los títulos de propiedad ante el Registro.
- Comunicación y seguimiento de las instituciones bancarias para garantizar el pronto análisis de los créditos hipotecarios solicitados por los optantes.

### **Logro**

Revisión y aprobación de 26 modelos de opciones y contratos de compra-venta de inmuebles en proceso de construcción o por construir, verificando su cumplimiento con las disposiciones normativas de la Ley Contra Estafa Inmobiliaria.

### **Insumos**

- Recepción y evaluación de los modelos de contratos de compra-venta, presentados por las constructoras privadas.

### **Logro**

Revisión y respuesta a 27 solicitudes de prórroga de culminación de obras, verificando su cumplimiento con las disposiciones normativas de la Ley Contra Estafa Inmobiliaria.

### **Insumos**

- Recepción y evaluación de las solicitudes de prórroga, presentadas por las constructoras privadas.

### **Logro**

Atención a las denuncias presentadas por los ciudadanos presuntamente afectados por estafas inmobiliarias. Se recibieron 66 nuevas denuncias y solicitudes de rescisión unilateral de contratos.

### **Insumos**

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Apertura de procedimientos administrativos sancionadores e intervención de cinco obras a nivel nacional, constituyéndose Juntas Administradoras con funcionarios de este Ministerio.

### **Logro**

Seguimiento y control de las distintas obras privadas a nivel nacional.

### **Insumos**

- Seguimiento del Registro de Constructoras Privadas, a través de la página web del Ministerio.

### **Logro**

62 expedientes cerrados satisfactoriamente, debido a acuerdos alcanzados entre las partes, desistimientos de continuar con el procedimiento y providencias administrativas definitivas.

### **Insumos**

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Celebración de actos conciliatorios.
- Análisis de los documentos presentados por las partes para la toma de decisiones.



- Providencias administrativas, resolviendo la Imposición de multas por la comisión de ilícitos administrativos o el aval de las rescisiones unilaterales de los contratos por incumplimiento en el pago.

### **Logro**

Con la finalidad de disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de la población, se profundizaron las relaciones de cooperación entre El Estado Venezolano y las Empresas Privadas y, para atender las particularidades en el área de interés estratégico de la vivienda y el hábitat, en donde se contempla la construcción de Nuevos Desarrollos con Urbanismos y Equipamientos a través de los siguientes ámbitos: nuevos centros poblados, buscando con ello densificar los centros poblados, y así fortalecer la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional a través de sus distintas áreas de acción, todo esto enmarcado en la aplicación del Plan 0800 Mi Hogar, programándose una meta de **11.654** viviendas a culminar en 2014.

### **Insumos**

- Ejecución a nivel nacional de 125 obras realizadas por las empresas privadas en materia de vivienda y hábitat, distribuidas a lo largo y ancho del país, arrojando una meta total de **26.939** soluciones habitacionales, destinadas a la clase media.
- Seguimiento y control del Registro de Constructoras, contratistas, productoras, promotoras de viviendas y demás organizaciones civiles y no gubernamentales, dedicadas a la construcción y venta de viviendas, garantizando su actualización permanente.
- Seguimiento ante las instituciones bancarias, de la situación y avance de los trámites de la solución de crédito al constructor, presentados por los propietarios de los proyectos para construcción de vivienda, certificados para ser objeto de financiamiento bancario.
- Programación de inspección a los desarrollos en ejecución por parte de los ingenieros asignados para tal fin en las diferentes Direcciones Ministeriales de cada Estado, a fin de garantizar y velar por el correcto desenvolvimiento de las obras ejecutadas.

### **Logro**

Establecimiento del proceso de verificación de las familias beneficiadas por la Gran Misión Vivienda Venezuela, reafirmando los derechos y deberes de cada unidad familiar para con la vivienda, monitoreando la presencia de las familias, así como alertando al poder popular sobre los actos delictivos con la vivienda, transformando el concepto de la vivienda como mercancía hacia la vivienda como un derecho social.

### **Insumos**

- Auditoría de un total de 15.659 viviendas en el año 2014. Teniendo como resultado un 93% de regularidad en cuanto a la permanencia de las familias en sus viviendas. El 7% de irregularidad se conforma por casos que pueden pasar a estatus regular por motivo de cambio de viviendas, fallecimiento de jefe de familia y separación conyugal y en menor medida casos cedidos, ocupación inestable, venta, alquiler. Dicho estudio fue realizado en el Distrito Capital y cinco urbanismos del Estado Miranda.

### **Logro**

Realización de inspecciones por motivos de: solicitud de vivienda, cambio de vivienda entre las partes (permutas), desistimientos, y desactivaciones de beneficios de vivienda.

## **Insumos**

- Realización de 2.378 inspecciones por diversas razones y/o demandas, dando atención directa a las familias por distintos motivos: solicitud de viviendas, información sobre el procedimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela, cambio de vivienda entre las partes, desactivación del beneficio, desistimiento de la vivienda.
- Aprobación de 84 cambios de mutuo acuerdo entre las partes, favoreciendo la movilidad social según las necesidades de cada familia, quienes presentan diferentes motivos de cambio, tales como salud, trabajo, o cercanía a su grupo familiar. En los procesos de investigación social fueron suspendidas por las partes o negadas un total de 8 solicitudes. Se encuentran en evaluación 107 solicitudes. Estas solicitudes son de cambio a nivel nacional, en articulación con las Gerencias Ministeriales, habiéndose cumplido el proceso de validación de datos y de investigación social a los solicitantes, en consecuencia se encuentran 15 casos en evaluación a nivel de las Direcciones Ministeriales. Durante el mismo proceso fueron suspendidas por las partes un total de 19 solicitudes.
- Procesamiento de 39 solicitudes de la adjudicación, que luego desistieron de la vivienda, de las cuales 26 fueron procesadas y 13 se encuentran en seguimiento. Cabe destacar que se lleva por un proceso de investigación social que determine las causas del mismo y la recuperación de la vivienda.
- Aprobación de 145 desactivaciones de beneficio habitacionales que por diferentes circunstancias no recibieron la vivienda por parte de FONDUR, o en su defecto se evidencian la constitución de un nuevo grupo familiar procediendo a la separación de la núcleo familiar ya beneficiada. Cumpliendo con los procesos de la investigación social.
- Recepción de solicitudes de Títulos de Propiedad del Extinto Programa VIII, recibiendo un total de 233 solicitudes, siendo entregados y/o elaborados 51 documentos de propiedad, y en proceso de elaboración 182 títulos de propiedad.

## **Logro**

Atención personalizada y de comunicación directa con todas aquellas personas que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana, dando las orientaciones pertinentes según los requerimientos presentados, haciendo énfasis en la organización comunitaria para presentar las problemáticas desde la visión de lo colectivo.

## **Insumos**

- Atención personalizada de más de 22.887 familias que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana de éste Ministerio en busca de información de primera fuente y oportuna sobre la adjudicación de viviendas y los procedimientos de los planes habitacionales de la Gran Misión Vivienda Venezuela y el plan para la clase media de 0800 – MIHOGAR, así como para asesoría de los diferentes esquemas de adjudicación, sobre la organización a través de los consejos comunales y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales para los proyectos de autoconstrucción de la “GMVV” Transformación Integral del Hábitat y la Sustitución de viviendas bajo una Gerencia Técnica de este Ministerio y/o de la Unidad de Acompañamiento Técnico Integral Comunal “UATIC”, así como también por las Unidades de Asesoría Técnica Industrial, “UATI”, quienes constituirán el equipo idóneo para garantizar las viviendas y su entorno.
- Atención vía telefónica a más de 3.154 familias para brindar información general y precisar la asistencia a las reuniones por parte de las vocerías para brindar información sobre sus solicitudes y hacer la convocatoria a los grupos de atención que se llevan adelante.

- Ofrecer las respuestas a cada uno de las solicitudes y requerimientos, siendo un total de 4.151 documentos recibidos durante el año 2014 distribuidos entre 2.068 personas naturales y 2.083 instituciones públicas.

## Logro

Organización en comisiones de trabajo de las familias carentes de vivienda, pre-adjudicadas, conducidas por un equipo promotor que realizan actividades que apuntan a la construcción del vivir bien.

## Insumos

- Constitución de nueve Asambleas de Viviendo Venezolanos en las siguientes comunidades:
- Comunidad de la Universidad Central de Venezuela, región capital, en torno al Proyecto Habitacional en Macaracuay quienes cuentan con la propiedad del mismo. Programa Gran Misión Vivienda Obrera. **Participación de 134 familias.**
- Comunidad de Turmerito, Parcela 34, el cual consta de familias de alto riesgo de vulnerabilidad que a su vez ocupan espacio de construcción de proyecto habitacional. **Participación de 70 familias.**
- Comunidad de la Carpintería, atención a Consejos Comunales bajo el criterio de punto y círculo, en proyecto habitacional bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital. **Participación de 42 familias.**
- Comunidad de la Hierba Buena, bajo los criterios de mayor grado de vulnerabilidad de las familias en articulación con los Consejos Comunales, en el marco del Plan de Transformación Integral del Hábitat en el Eje La Yaguara-Antímano-Mamera-El Junquito, bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. **Participación de 216 familias.**
- Comunidad de La Peña, bajo los criterios de mayor grado de vulnerabilidad de las familias en articulación con los Consejos Comunales, en el marco del Plan de Transformación Integral del Hábitat en el Eje La Yaguara-Antímano-Mamera-El Junquito, bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. **Participación de 56 familias.**
- Comunidad de Trabajadores del Gobierno de Distrito Capital, para el Desarrollo Urbanístico Barrio Nuevo Macarao Torre 22, en el Programa de la Gran Misión Vivienda Obrera. **Participación de 78 familias.**
- Comunidad de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación, para el Desarrollo Urbanístico Argelia Laya ubicado en la Av. Victoria – Distrito Capital. **Participación de 124 familias.**
- El Hueco-Altigracia.
- Comunidad del registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela según el criterio de punto y círculo y distribución para trabajadoras y trabajadores que han enviado base de datos de la instituciones gubernamentales; “GMVV” para el Desarrollo Urbanístico Ciudad Tiuna –Convenio Venezuela - Bielorrusia. Distrito Capital. Participación de **420 familias.**

## Logro

Orientar y acompañar a los trabajadores y trabajadoras de la administración pública en la construcción de la política de la Gran Misión Vivienda Obrera, según las posibilidades, en consonancia con los criterios establecidos por la Gran Misión Vivienda Venezuela. Bajo un método que garantice la transparencia y priorización en correspondencia con la vulnerabilidad de cada una de las familias trabajadoras.

## **Insumos**

- Realización de 49 exposiciones a 37 instituciones de la administración pública sobre la metodología establecida para la adjudicación de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela Obrera “GMVVO”; 10 instituciones enviaron a través del SIGEVIH la data de sus trabajadores y trabajadoras lo cuales agrupan un total de 10.814 registrados.

## **Política**

Emprender acciones tendientes al fortalecimiento de planes, programas y proyectos en materia del uso racional y eficiente de la energía eléctrica en el MPPP VH y sus entes adscritos.

## **Logro**

Reducir y mantener en valores eficientes, tanto la demanda como el consumo de energía eléctrica en el sector operativo de la institución.

## **Insumos**

- Creación de las Unidades de Gestión Energéticas (UGE) en el MPPVH y conformación en sus entes adscritos.
- Las auditorias de cargas de CORPOELEC – FUNDAELEC a la Fábrica de Insumos, S.A., 27 de febrero, ayuda a mantener el factor de potencia requerido en el área de producción. (Siguiendo las sugerencias suministradas)

## **Política**

Evaluar el resultado de gestión de los entes adscritos al MPPVH para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas.

## **Logro**

Articular las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los despachos de los viceministros (as) y entes adscritos con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.

## **Insumos**

- Realización de actividades de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales suministrado por los despachos de los viceministros y entes adscritos para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajuste necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

## **Logro**

Actuar como órgano de apoyo de la Junta Ministerial.

## **Insumos**

- Velar por la compatibilidad de las políticas públicas sub-sectoriales generadas en los despachos de los Viceministros y entes adscritos con el objeto de lograr la armonización de las mismas.

## **Política**

Seguimiento a las obras enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela en el ámbito del MPPVH.

### **Logro**

Analizar los impactos de las políticas sectoriales aplicadas por la rectoría de vivienda, para realizar propuestas de los ajustes necesarios con el fin de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

### **Insumos**

- Las Alertas obtenidas de la cuantificación de las variables del instrumento de captura de información de las obras visitadas.

### **Política**

Fortalecimiento de las acciones atinentes al seguimiento de las políticas implementadas por el MPPVH, a fin de determinar sus fortalezas y redefinirlas en caso de ser necesario.

### **Logro**

Emitir las alertas correspondientes para la continuidad física y financiera de la ejecución de las obras.

### **Insumos**

- El instrumento de captura de la información del sector construcción de vivienda

### **Logro**

Ejecución de cincuenta y ocho (58) actuaciones en materia de control fiscal.

### **Insumos**

- Ejecución de catorce (14) auditorías técnicas financieras.
- Verificación y Análisis de once (11) Actas de Entrega.
- Ejecución de treinta y un (31) actuaciones fiscales no programadas.
- Dos (02) Auditorías Especiales, una a solicitud de la Contraloría General de la República, y otra solicitada por la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI).

### **Política**

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

### **Logro**

Formación de auditores integrales para fortalecer la cultura de Control Interno eficaz, extendiendo dicho desarrollo con entrenamiento e inducción a los funcionarios públicos.

### **Insumos**

- La Unidad de Auditoría Interna asistió un curso de Gestión Pública impartido por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la participación de todo el personal adscrito a esta Dirección.

### **Política**

Asesoría Legal y apoyo jurídico al ciudadano Ministro, a todas las dependencias del Ministerio y sus órganos adscritos. Así como, también a los diferentes Ministerios que

conforman el Ejecutivo Nacional y sus entes descentralizados; así como a particulares, a los fines de llevar a cabo la ejecución de los programas desde el punto de vista jurídico.

### **Logro**

Consultas en materia de arrendamiento de vivienda y desalojo arbitrario.

### **Insumos**

- Emisión de respuestas oportunas y debidamente ajustadas a derecho, a la diversidad de consultas formuladas en materia de Arrendamiento.
- Mesas de trabajos con la Superintendencia de Arrendamiento de Vivienda a los fines de establecer las líneas a seguir.

### **Logro**

Regularización de la titularidad de los inmuebles adquiridos en el mercado secundario (Programa VIII)

### **Insumos**

- Solicitud del Beneficiario de Programa VIII
- Data de los Beneficiarios de Programa VIII
- Redacción de Documentos de Programa VIII
- Coordinación con Dirección de Atención y Adjudicaciones, para la entrega del Documento.

### **Logro**

Regularización de la titularidad de la propiedad de los inmuebles construidos por el extinto Fondo Nacional de Desarrollo Urbano.

### **Insumos**

- Coordinación con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, la Inmobiliaria Nacional e INAVI, a los fines de realizar la transferencia de los terrenos de cada urbanismo, para proceder posteriormente a realizar los documentos particulares.
- Elaboración de Documentos de Transferencia de los Urbanismos construidos por el extinto Fondo Nacional de Desarrollo Urbano a la Inmobiliaria Nacional, a los fines de otorgar los documentos de propiedad a cada adjudicatario una vez haya cancelado la totalidad del crédito otorgado por el Estado.
- Coordinar con los Registro Públicos correspondientes a los fines de agilizar el proceso de protocolización.

### **Logro**

Ocupaciones Temporales o de Urgencia a solicitud de las comunidades organizadas.

### **Insumos**

- Solicitud de las comunidades organizadas
- Coordinación con la Alcaldía correspondiente o el Instituto Nacional de Tierras
- Redactar la Resolución mediante la cual el ciudadano Ministro declara la Ocupación temporal o de urgencia del terreno.

## Logro

Brindar apoyo a todas las dependencias del Ministerio y sus órganos adscritos. Así como, también a los diferentes Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional y sus entes descentralizados

## Insumos

- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, de manera activa en relación a la revisión de los proyectos de convenios, contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir este Ministerio, así como la documentación relacionada con los mismos.
- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, en la revisión de los Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones, vinculados con las distintas materias que son competencia de este Ministerio, para posterior envío a la Procuraduría General de la República.
- Colaboración con la Gran Misión Vivienda 2014, completamente detallado, para los 335 Municipios del territorio nacional, con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda y hábitat dignos, provistos de servicios básicos y equipamiento. Este Plan, en el marco de la planificación a corto y mediano plazo, significa un avance de sustantiva importancia, que garantizará la cancelación de la deuda social existente en la materia, así como la respuesta al crecimiento natural de la población.
- Publicación de la Resolución N° 150 de fecha 19 de diciembre de 2014, mediante el cual se delega en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), los procesos de administración recaudación y cobranza de la cartera inmobiliaria que lleva el Instituto Nacional de Vivienda (INAVI).
- Publicación de la Resolución de fecha 24 de enero de 2014, mediante la cual se delega en el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU), las competencias y facultades de todas las actividades inherentes a los otorgamientos de títulos de propiedad de la tierra a aquellos propietarios de las viviendas construidas en los terrenos propiedad del Instituto Nacional de la vivienda (INAVI)
- Publicación de la Resolución N° 10, de fecha 17 de febrero de 2014, mediante la cual se delega en Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU), las competencias y facultades de todas las actividades inherentes a los otorgamientos de Títulos de Propiedad de la tierra a aquellos propietarios de las viviendas construidas en los terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).
- Publicación de la Resolución N° 16, de fecha de 19 de marzo de 2014, mediante la cual se establece en un veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos nuevos hipotecarios destinados a la construcción adquisición y autoconstrucción de vivienda principal.
- Publicación de la Resolución N° 28, de fecha 08 de mayo de 2014, mediante la cual se dicta los lineamientos y normas para los Procesos de Regularización de Terrenos de la Propiedad de la Tierra y para la Elaboración de Documentos de Propiedad de la Tierra y para la elaboración de documentos de propiedad de las Viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Publicación de la Resolución N° 29, de fecha 08 de mayo de 2014, mediante la cual se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la Adquisición, Autoconstrucción, Ampliación o mejoras de la Vivienda Principal con recursos provenientes de los Fondos regulados que en ella se indican.

- Publicación de la Resolución N°30 de fecha 08 de mayo de 2014 mediante la cual se estable los Lineamientos para la aplicación del Plan 0800- MIHOGAR, destinados a los créditos de adquisición de Vivienda principal construidas con recursos públicos o privados en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Publicación de la Resolución N°31, de fecha 08 de mayo de 2014, mediante el cual se establece en un veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruto anual que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos nuevos hipotecarios destinados a la construcción adquisición y autoconstrucción de vivienda principal.
- Publicación de la Resolución N°32, de fecha 08 de mayo de 2014, mediante el cual se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición y Autoconstrucción de Vivienda principal con recursos
- Decreto N° 993, de fecha 21 de mayo de 2014, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, la empresa del Estado Inmobiliaria Nacional.
- Decreto N° 1.013, de fecha 29 de mayo de 2014, mediante el cual se adscribe la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, al Órgano Superior de Vivienda

### **Logros**

Asumir la representación y Defensa del Estado en los Procesos Judiciales en materia Penal, Laboral, Tránsito y Contencioso Administrativo a los fines de llevar a cabo los Procedimientos Administrativos con motivo a las Rescisiones de Contrato de las empresas constructoras con motivo a incumplimiento de Contrato.

### **Insumos**

- Coordinación con la Procuraduría General de la República en cuanto a los juicios incoados contra Institutos Autónomos o Empresas del Estado, adscritos al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Revisar los expedientes de los juicios en curso y estar atento a los lapsos correspondientes para asistir oportunamente a las audiencias de juicios ante los Tribunales Competentes correspondiente en el área laboral, penal y Contencioso Administrativos
- Elaboración de resoluciones en las cuales se decidieron peticiones, acciones de nulidad, recursos de reconsideración y jerárquicos, interpuestos ante este Ministerio, en atención a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

### **Política**

Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente y articulándolo al nuevo modelo, para proveer la base material de la construcción del socialismo.

### **Logro**

Incorporación al sistema de Interconexión del MINVIH del ente adscrito Fundación Misión Hábitat (FMH) y once (11) Direcciones Ministeriales.

### **Insumo**

- El MINVIH conjuntamente con CANTV realizó acometida interna en cada una de las once (11) sedes ministeriales e instalación de los equipos de comunicación por parte



de Hewlett-Packard (HP); dando un total de diecisiete (17) sedes conectadas por un medio físico de Metro Ethernet de 1Mb.

- La incorporación de la Fundación Misión Hábitat (FMH) a la red del Proyecto de Interconexión fue trabajo en conjunto con el equipo Hewlett-Packard (HP) y MINVIH donde se realizó la configuración de los puertos para integrar la sede.
- Entrega de unidad de rack, UPS, inducción y apoyo al personal de Tecnología de las Direcciones Ministeriales.
- Instalación de los Servicios de Antivirus (Eset Nod 32), DHCP (Dhcp3Server), DNS (Binb9) y Servidor de Actualizaciones para Windows (WSUS) en las Direcciones Ministeriales.
- Incremento de Ancho de Banda de un 1Mbps a 2 Mb en las Direcciones Ministeriales, así como la ampliación del enlace de Fibra de la sede principal del MINVIH, de 20Mb a 40Mb.

### **Logro**

Implantación del Sistema de Videoconferencia (Openmeetings), herramienta en software libre, de conformidad con el decreto 3390, la cual permite la comunicación en tiempo real con cada una de las Direcciones Ministeriales.

### **Insumos**

- Instalación y configuración de la herramienta Openmeetings en un servidor HP-ML110 capaz de responder a la demanda de peticiones que se generen.
- Inducción y apoyo al personal de tecnología de las Direcciones Ministeriales.

### **Logro**

Migración de los servidores y servicios de la Metro Cobre (8mb) al enlace de Metro Fibra (20mb), en la sede del MINVIH.

### **Insumos**

- Coordinación con el Equipo de Soporte Técnico mediante cronograma para realizar cambios direcciones IP en las estaciones de trabajo.

### **Logro**

Enlace de comunicación de red entre MINVIH e INAVI con el fin de brindar servicios internos a los usuarios de la sede principal evitando salir a Internet, además de la unión de la red metro fibra y metro cobre del Ministerio para visualizar las cámaras.

### **Insumos**

- Instalación de cableado entre los switches core de MINVIH e INAVI y la configuración de los puertos para establecer la conexión.
- Instalación de cableado entre los switches de la Red Metro Cobre y Metro Fibra y la configuración de los puertos para establecer la conexión.

### **Logro**

Actualización y mantenimiento de sistemas automatizados para el MINVIH y sus entes adscritos.

## **Insumos**

- Ajustes al proceso de emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago, a través de la Intranet, para el personal de la Fundación Misión Hábitat, interrelacionado con el SIGESP.
- Ajustes al Sistema de Asistencia Médica HCM (SAMIS), el cual soporta la gestión operativa y administrativa del Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral (FAAMI), de acuerdo a nuevos requerimientos de los usuarios.
- Ajustes al Sistema de Gestión de Correspondencia (SIGLAS), para la incorporación de la Fundación Misión Hábitat, en los procesos del mismo.
- Ajustes al Sistema de Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda (SIRCAV) para la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI).
- Ajustes al sistema de control y seguimiento de asistencia del personal de MINVIH, alimentado por los registros realizados en los dispositivos biométricos.
- Ajustes al sistema de Asistencia Médica HCM (SAMIS), para la incorporación del proceso de carga de reembolsos directamente por los titulares beneficiarios.
- Ajustes al sistema Automatizado de Atención de Requerimientos Tecnológicos, para que los usuarios directamente carguen sus requerimientos en el sistema en la Intranet.
- Incorporación del proceso de solicitudes de citas vía web, para trámites ante la SUNAVI.
- Implantación del sistema SIGEFIRHH, para el manejo de los procesos relacionados al área de Recursos Humanos, extracción de datos del sistema SIGESP y migración al sistema SIGEFIRHH.

## **Logro**

**SRNT:** sistema que permite el registro tanto de currículos de personas que ofrecen sus servicios al área de la construcción, como de constructoras, Gerencias Técnicas y Consejos comunales (obras y personal adscrito a las mismas), con el propósito de gestionar búsquedas de personal y ofertas de servicios.

## **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Dos (2) analistas programadores, para el desarrollo del sistema.

## **Logro**

**SOE:** sistema de registro y seguimiento de solicitudes de repuestos y maquinarias del área de construcción.

## **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Un (1) analista programador, para el desarrollo del sistema.

## **Logro**

**SICOVI:** sistema para el control y seguimiento de los visitantes a la torre del MINVIH.

## **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Un (1) analista programador, para el desarrollo del sistema.

### **Logro**

**SISCOLA:** sistema de Emisión de Ticket, para el control de atención al ciudadano, clasificado por áreas administrativas, a través de la emisión de Ticket, según un orden específico, para la SUNAVI.

### **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Un (1) analista programador, para el desarrollo del sistema.

### **Logro**

**SAD:** sistema dirigido a las personas registradas en los censos GMVV y 0800 MIHOGAR, a través del cual podrán actualizar sus datos del registro inicial.

### **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Un (1) analista programador, para el desarrollo del sistema.

### **Logro**

**PERMUTA:** sistema dirigido a los beneficiarios de la GMVV, que deseen optar por un cambio de vivienda.

### **Insumos**

- Un (1) analista de sistemas,
- Levantamiento de información con los usuarios del proceso, para el análisis y diseño del sistema.
- Un (1) analista programador, para el desarrollo del sistema.

### **Logro**

Implementación del área de Audiovisuales, como proceso de apoyo en Documentación Digital.

### **Insumos**

- Un (1) Analista.
- Software Cantasia Studio 8.

### **Logro**

Creación de la Biblioteca Audiovisual.

### **Insumos**

- Un (1) Analista.
- Video Tutorial módulo de control de citas del Sistema de Regularización y Control de Arrendamiento de Viviendas (SIRCAV).

- Video Tutorial del Sistema de Actualización de Datos GMVV y/o 0800 MIHOGAR. (SAD).
- Video Tutorial del Sistema de Registro Nacional de los Trabajadores y Empresas de la Construcción (SRNTC).
- Video Tutorial de Requerimientos (SISREQ).
- Video Tutorial del Sistema de Videoconferencias (Openmeetings).

### **Logro**

Documentos y/o Formatos de Certificación y Especificación: requerimientos, sistemas, diseños base de datos, aceptación, usuario final.

### **Insumos**

- Equipo de trabajo Dirección de Análisis, Diseño y Prueba.

### **Logro**

Creación del área de capacitación en el manejo de los sistemas.

### **Insumos**

- Dos (2) Analistas.
- Material de apoyo para la inducción, tales como: Diapositivas, trípticos y Certificados.

### **Logro**

Presentación del Sistema SAD, actualización de la GMVV y 0800 MIHOGAR.

### **Insumos**

- Un (1) analista.
- Preparación del Material P.O.P con el apoyo de la Oficina de Comunicación y Relaciones Instituciones: 6 pendones informativos tamaño regular para ser colocados en la sede del Ministerio y sus entes adscritos, dípticos con el paso a paso para ingresar y registrarse en el Sistema, imagen promocional para ser colocadas en la Página Web.
- Prueba Piloto con personal registrado en la GMVV y 0800 MIHOGAR.

### **Política**

Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad en la ejecución de los procesos de la Dirección General de Recursos Humanos.

### **Logro**

Automatización de los procesos de gestión mediante la implementación de distintos sistemas, tales como: Sistema de Recursos Humanos (SIRERRHH), Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRH), Sistema Integrado de Gestión Pública SIGESP y Sistema TIUNA.

### **Insumos**

- Elaboración del registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del módulo de expedientes que conforma el SIGEFIRRH.
- Implementación del SIGESP para entes del sector público el cual es un sistema integrado que simplifica los procesos de administrativos y de recursos humanos

dentro de la institución, lo que se traduce en mejoras en la atención y eficiencia en la gestión.

- Ingreso al SIGESP de Mil trescientos treinta (1330) datos del personal activo, de un total de Mil Trescientos Treinta (1330), para la configuración del módulo de fideicomiso.
- Carga de la información contenida en los expedientes de personal al SIGESP.
- Emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago del personal activo, con validación en el portal web del Ministerio.
- Sincerización de la nómina del Ministerio en los registros del Seguro Social, a nivel nacional, a través del Sistema TIUNA, por la inclusión de ciento quince (132) trabajadores activos y la desincorporación de setenta (193) ex trabajadores, que se registraban activos.

### **Logro**

Racionalización de los trámites que se realizan ante la Oficina de Recursos Humanos mejorando la eficacia, pertinencia y utilidad, con el fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en los mismos; reduciendo los gastos operativos; obteniendo ahorros presupuestarios, cubriendo insuficiencias de carácter fiscal y mejorando las relaciones del Ministerio con sus trabajadores.

### **Insumos**

- Estandarización de los procesos, con puntos de control, con el establecimiento de cronogramas de pago con el fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias de la Oficina, lo que conlleva a la ejecución oportuna del proceso de nóminas del personal (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, empleado, contratados, obrero, jubilado y pensionado), ajustado a la normativa legal vigente.
- Actualización de los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado.
- Tramitación oportuna del pago por concepto de liquidaciones de prestaciones sociales al personal egresado, incluyendo deudas contraídas en períodos anteriores hasta el presente ejercicio fiscal.
- Procesamiento de todas las solicitudes de vacaciones del personal activo.
- Tramitación eficaz y oportuna de las solicitudes de fideicomiso de los trabajadores.
- Administración del fondo documental del archivo de personal, logrando el acceso a la información de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieren este servicio.
- Inicio del proceso de foliatura de los expedientes activos para garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan, con un total de ciento cuarenta y seis (146) expedientes foliados hasta la fecha.
- Optimización del seguimiento de préstamos de expedientes que reposan en el archivo incorporando plantillas y formatos que permitan la localización de los mismos.

### **Política**

Reducir la desigualdad entre las servidoras y servidores públicos en materia de administración salarial.

### **Logro**

Cancelación de los compromisos procedentes pendientes de pago (Acreencias) de años anteriores a distintos beneficiarios.

## **Insumos**

- Se canceló la homologación de escala de sueldos de años anteriores y el retroactivo correspondiente a los jubilados y pensionados procedentes de FONDUR, SAVIR, y CONAVI.
- Se realizó un ajuste de sueldo al personal contratado de este Ministerio, lo que permitió equiparar el ingreso de este tipo de trabajador con los profesionales y técnicos fijos.
- Se realizó el trámite para modificar la base de cálculo del bono vacacional del personal contratado.
- Se establecieron cronogramas de pago, con las distintas direcciones adscritas a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de dependencias.
- Se han entregado los insumos requeridos por parte de los representantes del Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Organizaciones del Sector Público venezolano, con la finalidad de integrar la base de datos de procesos que conforman el área de recursos humanos.
- Se procesó el ajuste salarial decretado por el Ejecutivo Nacional el 01 de mayo del presente año para el personal empleado, obrero jubilado y pensionado por incremento del salario mínimo.
- Se actualizaron los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado conforme a las informaciones registradas en las distintas resoluciones.

## **Logro**

Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

## **Insumos**

- Pago de estipendio a los estudiantes que cursen estudios de Técnicos Medios, Técnicos Superiores Universitarios y Superior que realizan pasantías en diferentes áreas del Ministerio, para contribuir con sus gastos de alimentación y transporte mientras dure su proceso de capacitación.
- Actualización y registro de trámites de los movimientos de personal (comisiones de servicio, cooperación institucional, traslados, transferencias, licencias, entre otros) a fin de cubrir las necesidades de las unidades solicitantes y brindar apoyo institucional a otros organismos de la Administración Pública Nacional.

## **Política**

Atención integral a las servidoras y servidores públicos.

## **Logro**

Adecuación de los procesos y mejoramiento de los existentes para el correcto flujo informativo, almacenamiento de información, asesoría y correcta orientación de las solicitudes.

## **Insumos**

- Administración de los recursos públicos, orientados a los gastos de los trabajadores, pensionados y jubilados, mediante la aplicación de las etapas del proceso presupuestario (Formulación, Elaboración, Coordinación de la Ejecución, Control y Evaluación), con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la transparencia y el uso racional de los mismos.

- Actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Actualización de salarios para sincerar la base de datos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Diligencias ante la Dirección de Afiliación del Seguro Social para solventar las deudas pendientes con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S).
- Asesoría laboral al Despacho del Ministro, Despachos de Viceministros y Direcciones Generales.
- Elaboración de instrumentos a través de los cuales se apliquen correctivos al personal incurso en faltas laborales establecidas en la normativa legal vigente.
- Apertura de procedimientos disciplinarios y solicitudes de calificación de faltas.
- Acompañamiento legal en la elaboración de las propuestas de administración de personal y beneficios económicos sociales dirigidos a los trabajadores de este Ministerio.
- Determinación de la procedencia de las solicitudes de vacaciones, permisos (remunerados y no remunerados), licencias de paternidad y lactancia, suspensión de la relación laboral, entre otros.
- Egreso de la Cuenta Individual del Seguro Social de trabajadores que se encontraban adscritos a organismos suprimidos y liquidados como Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), Servicio Autónomo de Fondos Integrados de Vivienda (SAFIV).
- Dotación de uniformes, beneficiando a la masa obrera de este Ministerio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).
- Ajuste del Bono de Alimentación, por cambio del valor de la Unidad Tributaria, estableciéndose el límite máximo que determina la Ley Alimentación, a saber de 0.5 U.T.

### **Logro**

Cancelación del Aumento según Escala General de Sueldos para las funcionarias y Funcionarios públicos de carrera de la Administración Pública Nacional publicada en Gaceta Oficial N°40.446 del 3 de julio de 2014, Decreto N° 1.084.

### **Insumos**

- Tramitación de nómina de pago al personal empleado de acuerdo a lo establecido en la escala de sueldo vigente a partir del 03 de julio de 2014.

### **Logro**

Cancelación del Aumento según Tabulador Salarial para las Obreras y Obreros al servicio de la Administración Pública Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 40.446 del 3 de julio de 2014, Decreto N° 1083 de 03 julio de 2014.

### **Insumos**

- Tramitación de nómina de pago al personal Obrero de acuerdo a lo establecido en el tabulador salarial vigente a partir del 03 de julio de 2014.

### **Logro**

Homologación para los Jubilados y Pensionados del MPPVH sobre el Salario Mínimo, Escala y Tabulador.

### **Insumos**

- Tramitación del cálculo de homologación para los Jubilados y pensionados adscritos al ministerio de vivienda y hábitat , de acuerdo al sistema de remuneraciones de los funcionarias y funcionarios, obreras y obreras al servicio de la administración pública nacional

### **Logro**

Cumplimiento de beneficios socio-económico para el personal empleado, obrero y contratado.

### **Insumos**

- Otorgamiento a beneficiarios de guardería del 40% sobre el Salario Mínimo vigente partir del 03 de julio 2014.

### **Logro**

Pagos de aportes patronales.

### **Insumos**

- Cancelación de los aportes patronales (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Tesorería de Seguridad Social, Régimen prestacional de Empleo y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda) hasta el mes de octubre 2014.

### **Logro**

Cancelación de Prestaciones Sociales al Personal Alto Funcionario, Alto Nivel, empleados, obreros y contratados.

### **Insumos**

- Tramitación ante la institución Financiera Banesco (Fideicomiso) solicitudes por concepto del 75% de anticipo de Prestación de antigüedad, por gastos médicos y odontológicos, mejoras de vivienda y construcción.
- Tramitación ante la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicio el desembolso de la cuota de compromiso relacionado con: pago de los días correspondientes al fideicomiso al Personal del Ministerio, pago de los días adicionales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras en su Artículo 142.

### **Logro**

Cumplimiento de los beneficios con respecto al personal activo y contratado para el pago de las prestaciones de antigüedad y días adicionales de acuerdo a lo estipulado en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

### **Insumos**

- Tramitación de solicitudes de finiquitos de Prestaciones Sociales, solicitudes por concepto de Finiquito de prestaciones Sociales por fallecimiento.

### **Política**

Garantizar la salud física y mental de las servidoras y servidores públicos, jubiladas, jubilados, así como su entorno familiar como un derecho de bien colectivo.



## **Logro**

Incorporación del Sistema de Asistencia Médica Integral de Salud al servicio de los trabajadores del Ministerio y sus entes adscritos.

## **Insumos**

- Cobertura Básica: Bs. 200.000,00
- Maternidad Bs. 45.000,00
- Odontología Bs 15.000,00
- Plan de Vida y Accidente Bs. 25.000,00
- Funerario Bs. 25.000,00
- Oftalmología Bs. 5.000,00
- Ambulancia
- Atención Médica Domiciliaria
- Oftalmología Bs. 5.000,00
- Ambulancia
- Atención Médica Domiciliaria

## **Logro**

Mejoras que inciden en la calidad de vida del personal jubilado y pensionado, con el objeto de garantizar la protección integral de la vejez.

## **Insumos**

- Cálculo de homologación del personal pensionado y jubilado del Ministerio, incluyendo los procedentes del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y Servicio Autónomo Fondo Integrado de Vivienda (SAFIV).
- Pago por concepto de homologación 2014 para los jubilados y pensionados de este Ministerio correspondiente a las escala salarial del 03 de julio de 2014, con su respectivo retroactivo.
- Otorgamiento de Pensiones de Sobrevivientes y por Incapacidad.
- Inicio de proceso de recuperación y digitalización de los expedientes del personal jubilado y pensionado del extinto Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR).
- Otorgamiento de jubilaciones reglamentarias.

## **Logro**

Adecuación de la cobertura socioeconómica al personal activo, jubilado y pensionado.

## **Insumos**

- Se actualizaron los datos, del personal obrero, empleado, contratado, jubilado y pensionado de este Ministerio, en el cual se recibieron 2.531 planillas y soportes.
- Se realizaron visitas guiadas, con la participación Doscientos (200) niños y niñas entre 06 a 09 años, así como el campamento vacacional, en donde asistieron Cuatrocientos Cincuenta y uno (451) niños de 10 a 13 años.
- Se solventó la deuda que el Ministerio tenía con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, lo que incluyó el ingreso de 750 trabajadores, a través del sistema TIUNA, a nivel nacional.
- Se realizaron trámites para la debida cancelación de los beneficios Socio económicos (ayuda escolar).
- Pago mensual del beneficio de Guardería.
- Pago mensual de la Prima por Hijos.

- Fiesta del Día del Niño (Julio 2014) para niños con edades comprendidas entre los 6 y 12 años con entrega de juguetes para niños en edades entre los cero (0) y cinco años (5).
- Entrega de ayudas a los trabajadores y trabajadoras del MPPVH para la adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos e hijas.
- Bono de Juguetes (durante el mes de Noviembre de 2014) para los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras del MPPVH.

## **Política**

Adecuación de la estructura organizativa.

## **Logro**

Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

## **Insumos**

- Se está realizando el proceso de actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de RRHH del Ministerio, logrando que el acceso a la información sea de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieran utilizar este servicio.
- Se optimizó el seguimiento de la salida y entrada de los expedientes que reposan en el archivo.
- Se realizó el registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del Módulo de expediente que conforma el SIGESP.
- Se culminó el cambio de carpeta con sus respectivas separatas, lo cual permite organizar el fondo documental de cada expediente.
- Se inició el proceso de foliatura el cual podrá garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan.
- La actualización diaria de la data de vacaciones, lo cual permite conocer los periodos vencidos y pendientes de cada funcionario.

## **Política**

Incrementar los niveles de participación de los servidores y servidoras públicos en las políticas del MPPVH.

## **Logro**

Creación de Colectivos de trabajadores de la Dirección General de Recursos Humanos con la finalidad de ampliar la participación protagónica del trabajador y trabajadora en las políticas del MPPVH.

## **Insumos**

- Se conformaron mesas de trabajo que agrupan a colectivos de trabajadores de RRHH del MPPVH.
- Se estructuraron Colectivos de Ideología, Propaganda y Movilización de los trabajadores de RRHH del MPPVH.

## **Logro**

Elaboración de talleres dictados por parte de los trabajadores del MPPVH.

## **Insumos**

- Utilización de los conocimientos adquiridos por los trabajadores con experiencia en determinadas áreas del Ministerio para la impartición de talleres de instrucción.
- Colaborar con los recursos necesarios para la impartición de talleres dictados por trabajadores del MPPVH.

## **Política**

Mantenimiento de Gestión Administrativa eficiente

## **Logro**

- Se formuló el Plan Operativo Institucional 2015 con su respectivo Proyecto de Presupuesto

## **Insumos**

- Se realizaron talleres de inducción con las Unidades Ejecutoras del Ministerio y los Entes Adscritos, con el fin de difundir los Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2015, bajo las premisas establecidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, como órgano rector de la materia.
- Se realizaron asesorías y acompañamiento técnico a funcionarios de las unidades del Ministerio y de los Entes adscritos, en cuanto a elaboración de los proyectos / acciones centralizadas del ejercicio fiscal 2015.
- Se revisó, consolidó y remitió la Cartera de Anteproyecto POAN y POA 2015 del Ministerio y Entes adscritos, al Ministerio del Poder Popular de Planificación con sus modificaciones de metas físicas y presupuestarias con base en la cuota asignada por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas.
- Se registraron en el Sistema Nueva Etapa (SNE) los proyectos correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Adicionalmente, se elaboraron las matrices para el seguimiento trimestral físico y financiero de los proyectos en ejecución durante el ejercicio fiscal 2014.
- Se efectuaron modificaciones a los proyectos POAN Y POA del ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio y Entes adscritos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación, con la finalidad de sincerar la información físico-financiera de los mismos.
- Se efectuó el seguimiento al proceso de carga inicial y ajustes posteriores, realizado por las unidades ejecutoras del Ministerio y entes adscritos en el Sistema Interno de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE), prestando asesoría y apoyo por parte de nuestros servidores públicos para la carga de acciones centralizadas y proyectos, con su respectiva base de cálculo.
- Se impartieron las directrices emanadas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, lo que permitió la elaboración del Mensaje Presidencial y Memoria y Cuenta 2014 del Ministerio.

## **Logro**

- Se ejecutó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, por la cantidad de Bs. 6.555.169.481,00, de los cuales Bs. 1.750.719.887,00 fueron destinados al financiamiento de las Acciones Específicas que integran los distintos Proyectos de Inversión, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN), y Bs. 4.804.449.594,00, se efectuó para la cancelación de gastos de funcionamiento, así como los aportes por concepto de transferencias a los Entes Descentralizados Adscritos.

- Se cierra el presupuesto 2014 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, el cual fue suprimido por Decreto Presidencial N° 1.227 de fecha 03/09/2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.489, de la misma fecha, para crear el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

## **Insumos**

- Se coordinó, evaluó y supervisó la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus Entes Descentralizados Adscritos, atendiendo a la concepción de la técnica del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por las dependencias y leyes competentes, en particular los impartidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), en su carácter de Órgano Rector en esta materia, en concordancia con el Plan Operativo Anual Institucional.
- Se analizó los presupuestos de los Entes Descentralizados Adscritos al Ministerio, para su aprobación en Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 175 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Se realizaron las transferencias de recursos a los Entes Descentralizados Adscritos, mediante la programación del Presupuesto.
- Se ejecutaron las programaciones y reprogramaciones de compromiso y desembolso ante las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro.
- Se realizó seguimiento y control mensual de las órdenes de pago.
- Se revisó y realizó seguimiento de la ejecución física-financiera trimestral del Ministerio y sus Entes Descentralizados Adscritos, de acuerdo a los lineamientos en los instructivos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Se tramitaron créditos adicionales por un monto total de Bs. 3.290.569.481,00, para financiar el incremento del salario mínimo decretado por el Ejecutivo Nacional; las insuficiencias presupuestarias y ejecución de proyectos de inversión, del Organismo y sus Entes Descentralizados Adscrito, se especifica a continuación:
  - Bs.247.254.775,00, para el incremento del salario mínimo.
  - Bs.500.000.000,00, para el Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Barrio Adentro I y II.
  - Bs. 305.949.070,00, para cubrir insuficiencias presupuestarias.
  - Bs. 1.574.344.382,74, recursos para la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, que se utilizaron en la ejecución de proyectos, en la región capital, así como también en el interior del país; en viáticos y pasajes del personal dentro del país; en la consolidación en las dimensiones político-organizativa, físico territorial, económica-productiva y social, así como de seguridad social ciudadana y defensa integral.
  - Bs. 284.990.000,00, para el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), recursos utilizados en el cumplimiento de los compromisos con sus trabajadores y trabajadoras. Se dictó mediante Decreto N° 1.347 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y Liquidación del INAVI, de fecha 24/10/2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.4526, de la misma fecha.
  - Bs. 300.000.000,00, para el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), recursos destinados para la Segunda Etapa del Plan Nacional de Saneamiento de Vertedores de Basura y Construcción de Rellenos Sanitarios en el Territorio Nacional.

- Bs. 78.031.253,48, para la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, recursos utilizados en el acondicionamiento del edificio cedido por FOGADE para la sede de esta Fundación.
- Se revisaron, analizaron y tramitaron las modificaciones presupuestarias que afectaron al Ministerio como sus Entes Descentralizados Adscritos de la ejecución del presupuesto asignado, así como las necesidades de recursos presupuestarios no previstos con la finalidad de cubrir insuficiencias generadas durante la ejecución del presupuesto del Ministerio como Órgano rector de la política de inclusión económica y social del Estado. En este sentido, la distribución de créditos presupuestarios desagregados por proyectos y acciones centralizadas, se detallan a continuación:

**MODIFICACIONES DEL MINISTERIO, FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES  
CENTRALIZADAS, AÑO 2014  
(EN BOLÍVARES)**

<b>COD.</b>	<b>PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS</b>	<b>PRESUPUESTO LEY</b>	<b>CRÉDITOS ADICIONALES</b>	<b>TRASPASOS (+)</b>	<b>TRASPASOS (-)</b>	<b>PRESUPUESTO ACORDADO</b>
0001	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	367.428.042	23.637.160	179.870.981	174.408.247	396.527.936
0002	Gestión administrativa	968.111.014	872.391.320	74.111.880	67.729.069	1.846.885.145
0003	Previsión y protección social	175.308.246	30.222.590	68.001.600	78.314.334	195.218.102
0007	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	200.000	2.364.318.411			2.364.518.411
0028	Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista. Segunda Etapa	2.000.000			1.345.647	654.353
0031	Continuación del proyecto sistema de indicadores estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat	252.698			187.164	65.534
0033	Fortalecimiento y desarrollo del sistema de gestión en el área de planificación, presupuesto y organización del MPPVH. II Fase	500.000				500.000
0034	Implantación del proyecto de seguridad industrial, higiene y ergonomía	800.000				800.000
9999	Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados	1.750.000.000				1.750.000.000
<b>T O T A L</b>		<b>3.264.600.000</b>	<b>3.290.569.481</b>	<b>321.984.461</b>	<b>321.984.461</b>	<b>6.555.169.481</b>

## Logro

- En el marco de la sistematización de la información que registra la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, para atender las demandas gerenciales en la aplicación de controles efectivos, se desarrolló una aplicación integral para el seguimiento, control y evaluación de la gestión de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización enfocada en la reingeniería de procesos. El desarrollo se planteó a nivel de los siguientes módulos: Planificación, Presupuesto, Cartera de

Proyectos, Seguimiento, Visión Estratégica, Administración del Sistema y Reportes y gráficos. El Sistema ha alcanzado un 61.09% de avance y se encuentra en período de desarrollo y pruebas en algunos de sus módulos, lo que conlleva ensayos que aún se realizan con los usuarios, lo que ha permitido realizar mejoras en la carga, registro y manejo del sistema de información.

### **Insumos**

- Se rediseñó el Sistema de Plan Operativo Anual Institucional (SIPOAI) convirtiéndose en el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE), el cual permite el registro, seguimiento, control y evaluación del Plan Operativo Anual Institucional.

### **Logro**

- Se efectuaron acciones relacionadas con las Estadísticas registradas por el Banco Central de Venezuela.

### **Insumos**

- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Mensuales requeridas por el Banco Central de Venezuela, información que será utilizada para determinar el “Valor de la Construcción”.
- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Trimestrales requeridas por el Banco Central de Venezuela, necesarias para determinar el “Valor de la Construcción” e “Indicadores de Vivienda”.
- Se coordinó, recopiló y consolidó las Estadísticas Trimestrales y Anuales, requeridas por el Banco Central de Venezuela, necesarias para establecer las “Estimaciones Macroeconómicas”, relacionadas con las Remuneraciones al Personal; Gasto Ejecutado por Producto; Listado de Entes Descentralizados; Metas Físicas y Donaciones.
- Se coordinó la actualización de la carga del “Inventario de Operaciones Estadísticas de Interés Público” por parte de los Entes Adscritos al Ministerio, siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### **Logro**

Durante el año 2014 se generaron el 100% de las solicitudes de pago por órdenes de compra, órdenes de servicios, viáticos, deducciones de nómina, pagos de prestaciones sociales, asignaciones de nómina, nómina del personal jubilado, pensionados, obreros, contratados, empleados, comisión de servicios, donaciones especiales relacionados con el Fondo Administrado de Asistencia Integral (FAAMI), asignaciones especiales, cajas chica, juguetes, retenciones de alimentación, bonos vacacionales, uniformes etc. producto que representa el factor principal del objetivo propuesto para el año en referencia.

### **Insumos**

- Cumplimos cabalmente con los pagos a órganos recaudadores de impuestos y timbre fiscal por las órdenes de compra y servicios cancelados por la cuenta de anticipo del ministerio, por la cantidad de Bs.145.114,00
- Se cumplió y se llevó a cabo el control efectivo de todos los pagos realizados por la cuenta de anticipo y la cuenta de avance del ministerio, cumpliendo así con una serie de procesos tales como: asentar en los libros de bancos los cheques emitidos y todas las operaciones bancarias que de ello se derivan.

- Se incrementó la emisión y entrega de cheque a un total de 3.800 aproximadamente así como también los pagos digitales por un monto mayor a Bs. 126.702.640,75 correspondiente a los compromisos adquiridos por el ministerio.
- En el área de viatico, pasaje nacional e internacional se cubrió más de 612 viajes por un monto de Bs. 2.571.514.00 logrando así apoyar a los funcionarios al servicio del ministerio en misiones laborales en el territorio nacional e igualmente con las solicitudes de divisas ante el Banco Central de Venezuela, para cubrir los gastos por concepto de viajes al exterior.
- Fueron aperturadas cuentas corrientes, hubo cambios de firmas, ordenación de chequeras, solicitud de servicios, reclamos por cargos indebidos, entre otras actividades de índole financieras con las instituciones bancarias, Banco Banesco, Banco Venezuela y Banco Industrial de Venezuela e igualmente se realizaron gestiones ante el Banco Central de Venezuela, en lo que se refiere a la actualización de facultades de los firmantes, además de obtener el acceso para el uso de las aplicaciones ante ese órgano.
- En cuanto a la programación financiera y ejecución presupuestaria se cumplió a cabalidad de acuerdo a los lineamientos de la máxima autoridad del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Este año 2014 igual que el 2013 se solicitaron los fondos oportunamente a la Oficina Nacional del Tesoro de las cuentas de avance y anticipo de manera de cumplir con las obligaciones laborales y a los proveedores.

### **Logro**

Se ha prestado un servicio óptimo a todos los funcionarios del Ministerio que han solicitado traslados urbanos e interurbanos para cumplir con sus funciones y así realizar las diversas actividades encomendadas por la Gran Misión Vivienda Venezuela.

### **Insumos**

- Se adquirieron en este año 2014, veinte (20) vehículos Chery- Grantiger por un monto de Bs. 4.579.727,65 para dar servicio de traslado a los funcionarios del Ministerio a nivel nacional.
- Diariamente se realizaron más de 40 traslados a nivel nacional de los funcionarios del ministerio para cumplir con sus actividades encomendadas.
- Hemos continuado con el chequeo permanente de todas las unidades que conforman la flota automotriz del Ministerio para determinar su estado operativo y efectuarles los mantenimientos preventivos y reparaciones oportunas.
- Hemos incorporado nuevos talleres que nos han prestado el servicio de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos de acuerdo a los requerimientos y solicitudes de averías con el objeto de mantener activa el 100% de las unidades para dar un mejor servicio.

### **Logro**

La Oficina de Administración y Servicios con el fin de cumplir con los servicios de atención medica de las trabajadoras y los trabajadores , pensionados y jubilados del Ministerio cumplió eficazmente con los pagos tanto del año 2013 y 2014 emitidos por el Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral (FAAMI) en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos

### **Insumos**

- Se recibieron más de 6300 expediente aproximadamente de parte del Fondo Administrado de Atención Medico Integral de los empleados del Ministerio para el

pago de clínicas, farmacias y reembolsos a los empleados los cuales fueron tramitados, revisados y posteriormente cancelados a sus beneficiarios.

- Se hicieron los traspasos y solicitudes presupuestarias a fin de cumplir con las obligaciones contraídas con las clínicas, farmacias y los funcionarios que solicitaron los reembolsos.

## Logro

Durante el año 2014 se procesó el 100% de las solicitudes de pago recibidas, de las cuales 5.475 por fuente 1 Ingresos ordinarios, 95 imputadas por fuente 7 otros, para un total de 5.570 órdenes de pago generadas.

## Insumos

- Órdenes de Pago Emitidas Año 2014

Descripción	Monto Total en Bolívares
Gastos de Personal	203.759.285,51
Materiales Suministros	8.740.607,30
Servicios no Personales	38.626.335,40
Activos Reales	6.997.055,93
Transferencias y Donaciones	4.941.929.715,45
Disminución de Pasivos	19.047.133,69
<b>Total</b>	<b>5.219.100.133,28</b>

Fuente: Oficina de Administración y Servicios

## Logro

Tramitación del 100% de las solicitudes recibidas, son 5.475 procesos entre consultas de precios y servicios para cubrir las necesidades básicas para el óptimo funcionamiento del MPPVH.

## Insumos

- Cumplimos con el cronograma realizado para la entrega de materiales y servicios de acuerdo a lo solicitado por cada Dirección.
- Continuamos con la normativa en referencia al funcionamiento del almacén, el cual defina los días tope para la recepción de solicitudes y los días de entrega de materiales; atendiendo de manera excepcional las emergencias.
- Prestamos el apoyo necesario con respecto a la coordinación de los eventos y logística para la entrega de Vivienda a los más necesitados, y así cumplir con los lineamientos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Se generaron 1.575 comprobantes de retención del IVA, 3.500 comprobantes de retención del I.S.L.R, 2.575 comprobantes de retención del timbre fiscal 1x1000, para honrar compromisos adquiridos con proveedores de servicios y suministros de



materiales, al igual que tramitación de transferencias a los entes adscritos y pagos a clínicas, farmacias y reembolsos médicos (FAAMI).

- Se ha seguido brindando asesoría constante, en referencia a la normativa a seguir para realizar cualquier tipo de solicitud ante la Unidad de Compras, adscrita a la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicios.
- Se hicieron las gestiones necesarias para realizar los traspasos presupuestarios a nivel de partidas a fin de cubrir el déficit en las mismas en el momento oportuno.
- Trimestralmente se realizó el análisis de la ejecución presupuestaria, a fin de determinar las acciones necesarias para ejecutar oportunamente el presupuesto asignado.

### **Logro**

Fueron atendidas todas las solicitudes de servicios oportunamente de forma eficaz a todas las Direcciones y Dependencias del Ministerio.

### **Insumos**

- Se realizaron más de 65 mudanzas, traslados de mobiliarios y equipos de las diferentes sedes del ministerio así como también traslados internos entre las distintas dependencias de un piso a otro.
- Igualmente participamos en la remoción y traslados de escombros en los pisos 4,5, y 6 en la Torre sur del Centro Simón Bolívar en vista de que los damnificados que en ellos se encontraban fueron adjudicados por la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Se dio atención oportuna a todas las dependencias del ministerio en cuanto a: reparaciones menores, instalaciones eléctricas, plomería, cambios de cerraduras y acondicionamiento de áreas de trabajo.

### **Logro**

Durante el año 2014 seguimos con la actualización de los inventarios efectuando la actualización de los inventarios de Bienes Nacionales del Ministerio y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Bienes Públicos.

### **Insumos**

- Efectuamos 20 comisiones con el fin de inspeccionar maquinarias pesadas en calidad de comodato a varias instituciones del estado.
- Se participó, conjuntamente con la Dirección de Auditoría Interna, en las comisiones e inspecciones realizadas para la ubicación de maquinarias y equipos pesados que se han adquiridos mediante convenios internacionales, tales como: Cuba-Venezuela y Bielorrusia-Venezuela, los cuales son propiedad del ministerio y se encuentran ubicados en la sede de la Dirección Regional del Ministerio del Poder Popular Para Transporte Terrestre en Santa Lucía y en la sede Regional Santa Teresa, en actividades relacionadas con el desarrollo de urbanismos y viviendas.

### **Logro**

Se dirigió, coordinó y supervisó la adquisición de materiales y servicios de acuerdo a las solicitudes realizadas de las diferentes dependencias del ministerio.

### **Insumos**

- Fueron emitidas 771 órdenes de servicios, 548 órdenes de compra, 1.319 análisis de cotizaciones para completar los expedientes de pago a los proveedores y cumplir con la Ley de Contrataciones Públicas.

- Se solicitaron a las diferentes direcciones de acuerdo la solicitud de compra o servicio las respectivas conformidad de buena ejecución o puntos de cuenta si fuera el caso para completar el expediente de pago.

## **Política**

Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de comunicación, tanto internas como externas que resalten las políticas, planes y logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

## **Logro**

Difusión de las políticas de comunicación institucional, a través de la divulgación de campañas, material informativo, promoción de las actividades, elaboración de material gráfico y organización de entrevistas.

## **Insumos**

- Realización de pautas periodísticas, así como el seguimiento diario de la prensa nacional con la intención de conocer matrices de opinión que se vinculen con la imagen institucional. De esta forma se da respuesta inmediata a posicionamientos negativos y se impulsan los positivos. En este sentido, esta Dirección redactó 978 notas de prensa, así como 59 boletines informativos, y se publicó 2.065 mensajes a través de la red social twitter concernientes al tema de vivienda y hábitat, creando un impacto comunicacional de 13.452 retwit.
- Se desarrollaron 231 seguimientos y control de medios sobre la Agenda de Entregas de Viviendas, Comuna y Ecosocialismo.
- Coordinación de 40 entrevistas exclusivas que se concedieron a medios Nacionales e Internacionales, tales como: Agencia Venezolana de Noticias, Venezolana de Televisión, Radio Nacional de Venezuela, RNV Activa, YVKE Mundial, Ciudad Ccs, Correo del Orinoco, Venevisión, Globovisión, Noticias 24, FM Center, Últimas Noticias, Telesur, Agencia Xinhua y Prensa Latina. En donde abordaron temas como: Gran Misión Vivienda Venezuela, Alquiler de Locales Comerciales, Ataque fascista a la sede del Ministerio, Feria Internacional de Vivienda y Hábitat 2014, Encuentro Internacional de Ingeniería y Arquitectura 2014.
- Se solicitaron 327 convocatorias a Medios a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- Se realizaron 274 pautas con registro fotográfico y 164 pautas con registro audiovisual de las diferentes visitas a los complejos habitacionales ubicados en todo el país, así como a las actividades internas y externas, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat presentadas tanto por esta Dirección como por otras dependencias administrativas.
- Conceptualización, diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias, promocionando la realización de los eventos internos y externos que realiza el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Bajo este contexto esta Dirección trabajo en lo siguiente:
- Conceptualización, diseño y diagramación de 5 exposiciones de arte (Galería de Cuadros de Omar Cruz, El Caracazo, Aniversario de la GMVV, etc).
- Ejecución del protocolo de recepción, atención y despedida de altas personalidades en el ámbito nacional e internacional, con base en los proyectos del plan de acción de ésta Dirección, asuntos estratégicos de vinculación con el entorno de la Cooperación Internacional y la colaboración mutua y sus consecuentes programas y proyectos estratégicos. En tal sentido, en el ámbito internacional se realizó lo siguiente: apoyo diplomático a la Dirección General para África para la recepción,

protocolo y despacho del Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Malí, Issaka Sidibe, con la finalidad de conocer la experiencia venezolana en materia de la Gran Misión Vivienda Venezuela, organizándose así una visita guiada al Urbanismo Hugo Chávez (Vargas) y Ciudad Caribia (Distrito Capital), organización de la 1era Gran Feria Nacional e Internacional Económica e Industrial de la Vivienda y el Hábitat, así como, la organización del Encuentro Internacional de Arquitectura e Ingeniería para el Vivir Bien.

- Coordinación y montaje de 110 actividades internas y externas del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, donde se desarrollaron actividades como: apoyo protocolar en las entregas de vivienda, recibimiento de autoridades, elaboración de fichas técnicas de cada uno de los urbanismos, coordinación de logística, elaboración y actualización del listado protocolar, distribución interna de comunicados referidos a operativos institucionales y elaboración de propuestas de jornadas a realizar para el beneficio de los trabajadores.

## **Política**

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento de los trabajadores.

## **Logro**

Fortalecimiento de las capacidades productivas del talento humano adscrito a la Dirección, a través del entrenamiento y actualización del personal.

## **Insumos**

- Implementación y coordinación de 25 talleres sobre Radio Escuela al Aire, Fotografía Básico, Producción – Edición y Post Producción en Audiovisual, Oratoria y Dominio de la Voz, Protocolo – Etiqueta y Ceremonial y, Expresión Creativa.
- Implementación y coordinación de 10 foros sobre Conciencia Ética Bolivariana, Pensamiento de José Martí “La Integración Latinoamericana y el Celac”, El Golpe Suave, El Sabotaje Eléctrico y el Golpe de Estado, Sistema Eléctrico Nacional Uso Racional y Eficiencia de Energía, Arquitectura Bioclimática, Soy Consciente, Consumo Eficiente, La Casa más Sencilla y, Che “Visión y Vida”.

## **Política**

Formular, planificar, dirigir, coordinar, desarrollar y ejecutar las estrategias, programas y planes culturales del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

## **Logro**

Articulación y canalización de la participación e incorporación de instituciones, grupos y personas para la implementación de los programas y proyectos culturales.

## **Insumos**

- Implementación y coordinación de 6 videos foros sobre las películas: La Noche de los Lápices, Machula, Bolívar el Hombre de las Dificultades, Taita Boves, Burocracia Enemigo Público y Mi Amigo Hugo.
- Implementación y coordinación de 7 presentaciones musicales, dentro de las cuales se encuentra: el grupo de salsa del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Cecilia Todd, Sobre las Tablas, Homenaje a Simón Díaz y la Tarde de Boleros.
- Presentación de la obra teatral infantil “Uso Racional y Eficiencia de la Energía”.

- Implementación y coordinación de la presentación de títeres y cuenta cuentos dirigidos a los hijos e hijas de los trabajadores del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, que hacen vida en el Simoncito “Mamá Rosa”.

## **Política**

Conformación de un centro documental del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

## **Logro**

Recuperación, registro y conservación de documentos, a través de actividades de clasificación, codificación y custodia de documentos, con la finalidad de mantener la información actualizada, organizada y a disposición de la organización.

## **Insumos**

- Revisión, depuración, actualización de existencias en Base de Datos e identificación de carpetas de la colección de Gacetas Oficiales correspondiente a los años 1940-1943, 1946-1947, 1955, 1958-1975, 1977, 1979-1980, 1983-1985, 1987, 1995-1996, 1999-2000.
- Revisión de 129 cajas contentivas de material documental disponible para donaciones y descarte de 67 títulos (2.711 ejemplares) deteriorados a consecuencia de “inundaciones” producida en áreas de la BC-CDI, originada por desperfectos en las tuberías de pisos superiores.
- Aprobación de la migración de data a software Libre a través de la instalación de ABCD, Software integrado para la administración de Bibliotecas y Centros de Documentación “Open Sources”.
- Atención efectiva de 202 usuarios y 325 consultas de información.
- Actualización de la colección a través de la adquisición de 64 nuevos títulos (197
- Selección, digitalización y almacenamiento de 3.340 artículos / noticias de interés para el Ministerio publicados en la prensa nacional y en las páginas Web de El Universal y del MINVIH; correspondiente al servicio hemerográfico de Diseminación Selectiva de Información.
- Indización de las disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial de interés para el Ministerio: 97 Resoluciones, 57 Providencias, 17 Decretos, 1 Acuerdo, 1 Acta y 1 Encomienda, provenientes y / o relacionadas con el Ministerio.
- Inventario de la colección a fin de determinar con exactitud el total del fondo documental que se encuentra en la Biblioteca Central - Centro de Documentación e Información: 202 títulos, 265 volúmenes y 297 ejemplares.
- Identificación, clasificación, valoración de la documentación, expurgo de duplicados, ordenación, etiquetado y reorganización de los expedientes de los siguientes urbanismos:
  - Ciudad Caribia / 271 Biblioratos.
  - Fuerte Tiuna / 100 Biblioratos.
  - El Morro / 84 Biblioratos.
  - Guaicoco / 17 Biblioratos.
  - Francisco de Miranda – Barinas / 16 Biblioratos.
  - Santa Rosa Plaza / 11 Biblioratos.
  - La Avileña / 10 Biblioratos.
  - Francisco de Miranda – Apure / 38 Biblioratos.
  - Las Camazas / 45 Biblioratos.
  - Aeropuerto Maiquetía / 43 Biblioratos.
  - Generalísimo Francisco de Miranda / 7 Biblioratos.
  - La Granja / 6 Biblioratos.

- Gloria Sur / 30 Biblioratos.
- Laguna Park / 17 Biblioratos.
- San Jacinto / 2 Biblioratos.
- Arepera Socialista / 11 Biblioratos.
- Santa Inés / 2 Biblioratos.
- Sector el Cafetal / 24 Biblioratos.
- Montalbán / 44 Biblioratos.
- Villas de las Camelias / 44 Biblioratos.
- Weekend / 23 Biblioratos.
- C.A.N.E.S / 1 Bibliorato.
- Los Volcanes / 5 Biblioratos.
- Villa Bolivariana / 7 Biblioratos.
- Chuao / 35 Biblioratos.
- Bicentenario / 5 Biblioratos.
- Altos de Araguaney / 3 Biblioratos.
- Conjunto Residencial Catia / 14 Biblioratos.
- Ciudad Mariche / 20 Biblioratos.
- Sector Tiara – Sector La Esperanza / 8 Biblioratos.
- Los Mangos / 3 Biblioratos.
- La Guaireña / 7 Biblioratos.
- Rosario de Paya / 18 Biblioratos.
- Av. Sucre / 47 Biblioratos.
- Jardines del Valle / 8 Biblioratos.
- SEBIN / 10 Biblioratos.
- El Molino / 7 Biblioratos.
- Valle de Guanape / 3 Biblioratos.
- Agustín Codazzi / 7 Biblioratos.
- Arnulfo Romero / 3 Biblioratos.
- Base Aérea Libertador / 13 Biblioratos.
- Brisas del Golfo / 5 Biblioratos.
- Ciudad Miranda / 13 Biblioratos.
- Dalla Costa / 13 Biblioratos.
- Sector la Soledad / 11 Biblioratos.
- Sector Agua Blanca / 2 Biblioratos.
- Av. San Martín / 23 Biblioratos.
- Barrio La Floresta / 9 Biblioratos.
- El Romeral / 15 Biblioratos.
- El Conde / 8 Biblioratos.
- El Furril / 10 Biblioratos.
- El Danto / 8 Biblioratos.
- Punto de Araya / 14 Biblioratos.
- Edificio Marfredi – R / 2 Biblioratos.
- Villas del Pilar / 17 Biblioratos.
- Bendición de Dios / 6 Biblioratos.
- El Viñedo / 20 Biblioratos
- Simón Rodríguez / 23 Biblioratos.
- San Ignacio / 13 Biblioratos.
- Valle Abajo / 6 Biblioratos.
- Fuerte Murachi / 16 Biblioratos.
- Los Cocos / 2 Biblioratos.
- Las Flores de Catia / 8 Biblioratos.

- Res. Don Pedro el Valle / 6 Biblioratos.
- Sector Gamarra / 2 Biblioratos.
- Las Caballerizas Sta. Mónica / 3 Biblioratos.
- Barrio El Limón / 1 Bibliorato.
- Sector Paseo El Limón / 2 Biblioratos.
- Simón Bolívar / 14 Biblioratos.
- Ciudad Hermosa / 1 Bibliorato.
- Cocollar Escuela de Operaciones Especiales / 3 Biblioratos.
- Municipio Tomas Lander / 10 Biblioratos.
- Colinas del Llano / 1 Bibliorato.
- Urb. Rómulo Gallegos / 1 Bibliorato.
- Sector Santa Inés / 13 Biblioratos.
- Barrio La Toma / 3 Biblioratos.
- Desarrollo Urbanístico Las Sábilas / 3 Biblioratos.
- Las Mayas / 11 Biblioratos.
- Llanos de Monay / 16 Biblioratos.
- Paramillo / 4 Biblioratos.
- Av. Intercomunal del Valle / 2 Biblioratos.
- Desarrollo Habitacional La Fortuna / 3 Biblioratos.
- Hacienda La Fortuna / 3 Biblioratos.
- Edificio Las Fundaciones / 1 Bibliorato.
- Nuestra Señora de las Mercedes / 1 Bibliorato.
- Carretera Petare – Santa Lucía / 1 Bibliorato.
- Fundo Rivero / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Bosque Valle / 1 Bibliorato.
- Municipio Iribarren / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Urbanístico Tricentenario / 3 Biblioratos.
- Sector Monseñor Alejandro Fernández Feo / 5 Biblioratos.
- Sector Lomas de Niquitao / 4 Biblioratos.
- Sector La Concordia / 4 Biblioratos.
- Urbanismo Juan Crisóstomo Falcón / 6 Biblioratos.
- Municipio Naguanagua / 2 Biblioratos.
- Municipio Simón Bolívar / 2 Biblioratos.
- Desarrollo Habitacional Altamira / 1 Bibliorato.
- Ciudad El Vigía / 1 Bibliorato.
- Las Carolinas / 1 Bibliorato.
- Res. Jardines y Ciudad Colonial San Jaime / 1 Bibliorato.
- Suministro de Láminas / 1 Bibliorato.
- SUVI / 12 Biblioratos
- Convenio Plan Nacional Café / 69 Biblioratos.
- Convenio Plan Especial de Vivienda / 27 Biblioratos.
- Convenio Fondour – PDVSA Gas / 11 Biblioratos.
- Plan Barrio Nuevo Tricolor / 1 Bibliorato.
- Convenio Irán – Venezuela / 2 Biblioratos.
- Convenio Venezuela Belarus / 3 Biblioratos.
- Sector La Libertad / 7 Biblioratos.
- Desarrollo Urbanístico La Limonera / 35 Biblioratos.
- Comunidad Oasis / 2 Biblioratos.
- Parque Mirador Mariposa / 2 Biblioratos.
- Sector Porvenir / 2 Biblioratos.
- Sector Sarria / 1 Bibliorato.

- Sector Barro Negro / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Habitacional Juana La Avanzadora / 1 Bibliorato.
- Rosa Mística / 5 Biblioratos.
- La Ciénaga / 6 Biblioratos.
- Los Medanos / 2 Biblioratos.
- Edificio Panteón / 2 Biblioratos.
- Las Malvinas / 5 Biblioratos.
- Casacoima / 2 Biblioratos.
- Desarrollo Urbanístico Terrazas del Alba / 7 Biblioratos.
- Palmichal / 15 Biblioratos.
- Sector La Vaquera / 4 Biblioratos.
- Base Aérea Mariscal Sucre / 1 Bibliorato.
- Culminación de Vivienda / 1 Bibliorato.
- Aporte de Responsabilidad Social / 1 Bibliorato.
- Urb. Villa Productiva Hugo Chávez Frías / 1 Bibliorato.
- Sector Planicie / 1 Bibliorato.
- Sector Terrazas de las Acacias / 1 Bibliorato.
- Sector San Juan / 1 Bibliorato.
- Club José Gregorio Hernández / 1 Bibliorato.
- La Bombilla / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Urbanístico Gran Maguey / 3 Bibliorato.
- U.E.M. Romulo Betancourt / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Habitacional Villarroeles / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Altos de la Rinconada / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Habitacional Montaña Fresca / 2 Biblioratos.
- Conjunto Residencial Los Samanes / 5 Biblioratos.
- Conjunto Residencial El Lago II / 2 Biblioratos.
- Conjunto Residencial Villa Córdoba / 1 Bibliorato.
- U.E.M. Carmen Villa Verde / 1 Bibliorato.
- Sector Ojo de Agua / 1 Bibliorato.
- Sector Arbolito / 1 Bibliorato.
- U.E.M Francisco Espejo / 1 Bibliorato.
- Sector San Sebastián de los Reyes / 1 Bibliorato.
- Sector Tacariguaita / 1 Bibliorato.
- Sector La Troja / 1 Bibliorato.
- Desarrollo Habitacional Buen Aventura Residencial / 1 Bibliorato.
- Sector Punta Gorda / 1 Bibliorato.
- Sector San Agustín / 4 Biblioratos.
- Municipio Carirubana / 1 Bibliorato.
- Urbanización Medanos de Coro / 1 Bibliorato.
- Sector el Guasimal / 6 Biblioratos.
- Urbanización San Antonio / 1 Bibliorato.
- San Francisco de Yare / 2 Biblioratos.

- Compactación del material documental correspondiente a las obras de CONAVI el cual genero un total de 107 expedientes ubicados en 14 cajas, las cuales fueron enviadas con su respectivo listado al archivo intermedio ubicado en PB de la Fundación.
- Etiquetado en el archivo rodante correspondiente a la identificación y ubicación de los urbanismos dentro de los 4 vagones, 7 módulos, 56 tramos, 280 entrepaños donde se encuentran los 158 urbanismos del Archivo Central de la Fundación Misión Hábitat.

## **OBSTÁCULOS EN LA GESTIÓN**

### **Técnicos**

- Escases en algunos rubros de materiales para la construcción en algunas zonas del país tales como cemento, cabillas, cerámica, piezas sanitarias, techo, malla truckson y tubos estructurales en otros, ocasiona retrasos considerables en la ejecución de la obra en vista que no se cumple con los despachos regulares insumos de los mismos hacia los desarrollos habitacionales que están en plena ejecución.
- Problemas de celeridad en la creación de los linderos para la activación del sistema de registro de las viviendas adjudicadas de los desarrollos urbanísticos, el cual depende de una oficina externa a la Dirección, de manera que crea un déficit entre las viviendas entregadas y el registro de su adjudicación, retardando los procesos de protocolización de las mismas a través del ente responsable que es el BANAVIH.
- Modificaciones de algunos proyectos originales debido a las condiciones del terreno y propiedades del subsuelo.
- Demora en la homologación de tecnologías extranjeras dentro de las normativas venezolanas.
- Dilación en las adecuaciones de líneas de producción en las fábricas nacionales para la elaboración de elementos específicos para algunos sistemas constructivos.
- Cumplimiento parcial de la permisología local (gobernaciones y alcaldías).
- Insuficiencia de personal profesional técnico debidamente preparado y actualizado en materia de auditoría de la gestión pública, al déficit de personal se suma la inactividad de concursos de credenciales para personal calificado, según los estándares determinados por la Contraloría General de la República.
- La inclusión de actividades no programadas producto de los cambios organizacionales que se desarrollaron durante el período de transición.
- El Data Center de la sede principal del MINVIH, ubicado en Chacao, sufrió fuertes daños físicos el 1ero de Abril del presente año, causados por un incendio generado durante disturbios en el municipio. Dichos daños crearon retraso en el avance de actualización de las estructuras físicas que se tenían planificadas para este 2014, entre lo que se destaca la instalación de aire acondicionados de precisión, sistema de detección y extinción de fuego y seguridad perimetral, como consecuencias de estos actos irregulares, los servicios que se prestan a los usuarios tanto internos como externos se vieron afectados.

### **Ambientales**

- Las fuertes y constantes lluvias que caen en diversas zonas del país, representan un factor perturbador para los desarrollos en ejecución, ya que impiden el normal y correcto cumplimiento del cronograma de trabajo llegándose incluso en algunas ocasiones a interrumpir la ejecución total de la obra aplicándose una paralización.
- Demora en los permisos de deforestación y reforestación, disposición de escombros, entre otros.

### **Presupuestarios**

- Asignación de recursos presupuestarios ajustados a la realidad económica de manera que nos permita la capacitación al personal, y la profundización en los planes de acción en materia de auditoría.
- Para el año 2014 el presupuesto Ley para el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat volvió a sufrir una baja con respecto al año 2013, lo cual trajo como consecuencia la deficiencia en algunas partidas presupuestarias.



- Es importante destacar que uno de los principales obstáculos que presentó el organismo durante el año 2014 fue el atraso en los desembolsos de los recursos asignados, lo cual generó demora en los pagos oportunos a nuestros proveedores.



***CAPÍTULO IV***  
***PROYECTOS REALIZADOS***



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema estructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Obras ejecutadas a nivel nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales a gran escala con urbanismos, viviendas y equipamientos sustentables, los cuales están enmarcados dentro de la aplicación de los Convenios Internacionales, afianzando las relaciones entre los países y la geopolítica internacional, a fin de fortalecer las políticas en materia de viviendas dignas que adelanta el Ejecutivo Nacional.

Inicio	22/10/2008	Monto Total Proyecto F Fuertes)	(En Bolívares	Financiamiento	Bolívares Fuertes)	(En
Fin	31/12/2015	47.511.532.020,13		Aprobado 2014:	11.877.883.005,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2014	61,54%		Ejecutado 2014:	8.494.189.833,30	
	Total	72,00%		Aprobado Total:	47.511.532.020,13	
				Ejecutado Total:	34.208.303.054,49	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	BANDES	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	11.877.883.005,00	0,00	0,00	0,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Construcción de 69.476 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	24.376	21.228	87,09	11.877.883.005,00	8.494.189.833,30	71,51

ANEXO A

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema estructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** A nivel nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2015	3.892.709.897,06		Aprobado 2014:	1.527.057.806,32
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	60%	Ejecutado 2014:	916.234.683,80
		Total	44%	Aprobado Total:	3.892.709.897,06
				Ejecutado Total:	1.731.180.889,76

Fuentes de Financiamiento del proyecto		Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	FASP	RECURSOS REORIENTADOS 2014	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En B.S.F.)	271.711.764,00	261.830.015,32	993.516.027,00		
Bien O Servicio Total	(Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Construcción de 4.716 viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV-IPASME)		1.702	1.056	62,04	1.527.057.806,32	916.234.683,80	60,00

ANEXO A

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema estructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-MINVIH"

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** A nivel nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-MINVIH"

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	2.083.985.294,43		Aprobado 2014:	1.196.777.160,26
% de Avance Físico del Proyecto:	2014	60%		Ejecutado 2014:	610.356.351,73
	Total	78%		Aprobado Total:	2.803.985.294,43
				Ejecutado Total:	1.529.747.377,25

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	FASP	RECURSOS REORIENTADOS 2014	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F. )	913.967.298,00	277.063.541,27	5.746.320,99		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Construcción de 10.056 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-MINVIH)	3.157	1.803	57,11	1.196.777.160,26	610.356.351,73	51,00

ANEKO A

**Nombre de la Institución: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**

**Resumen de los Proyectos Ejecutados**

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Construcción de 10.056 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-MINVIH)	1.196.777.160,26	57,11	51,00
Construcción de 10.709 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-IPASME)	1.527.057.806,32	62,04	60,00
Construcción de 69.487 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	11.877.883.005,00	0,00	71,51



***CAPITULO V***

***LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE  
EJERCICIO FISCAL ECONOMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO  
DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITA***



## **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO Y SOCIAL 2015**

El ejercicio fiscal 2015 se presenta en materia de Vivienda y Hábitat como un año de retos trascendentes para el Desarrollo Social, Económico y Productivo del País. Retos que deben ser atendidos en el marco fundamental de la Constitución Bolivariana y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2013-2019), bajo la nueva adscripción al Ministerio

Los lineamientos estratégicos que se plantean para la concreción de estos retos se orientan bajo los siguientes puntos:

### **Gran Objetivo Histórico III:**

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### **Políticas:**

- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.
- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.
- Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.
- Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.
- Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

### **Plan de acción.**

- Fortalecer aún más los niveles de control de las obras para garantizar el cumplimiento de la meta propuesta y la calidad del trabajo realizado.
- Continuar con el programa de visitas de supervisión a todas y cada una de las obras en ejecución.

- Iniciar la ejecución de nuevos desarrollos que están en proceso de aprobación y que es factible que puedan ser incluidos en la programación de culminación de viviendas para el siguiente ejercicio económico 2015.
- Planificar y solicitar los recursos necesarios para dar inicio a los desarrollos que se encuentran en fase de estudio para su posterior aprobación.
- Contratación de una II Etapa en algunos desarrollos que cumplieron totalmente la meta propuesta en 2013 y que son factibles de incluir en la meta propuesta de viviendas a culminar en el ejercicio económico 2014.
- Planificar y solicitar los recursos necesarios para dar inicio a los desarrollos que se encuentran en fase de estudio para su posterior aprobación.
- Ampliar y consolidar los servicios básicos de cada uno de los desarrollos en ejecución a fin de garantizar la prestación de servicios de manera eficiente.
- Apoyar a las instituciones responsables en la construcción del equipamiento urbano asociado a los desarrollos.
- Garantizar la articulación entre los entes involucrados para el registro de las viviendas adjudicadas, incluyendo la delimitación de los linderos, e insumos de los listados de entrega para su debido registro.
- Garantizar la articulación con las Direcciones Ministeriales para el seguimiento de los procesos de registro en el sistema de las viviendas adjudicadas.
- Establecer mecanismos de comunicación directa y periódica con las Direcciones Ministeriales para incrementar la celeridad de los procesos administrativos.
- Promover espacios para la difusión de los procedimientos establecidos desde la Dirección General hacia las Direcciones Ministeriales en los Estados para la unificación de criterios y dar las orientaciones pertinentes a las familias.
- Articular entre las oficinas de atención al ciudadano y ciudadana, para dar información relevante en el área de Vivienda y Hábitat, con la finalidad de ir disminuyendo los niveles de desinformación en la ciudadanía.
- Promover sistemas periódicos de evaluación para el mejoramiento de las auditorias estableciendo los tiempos de realización y las acciones posteriores según los casos encontrados en cada urbanismo.
- Abordaje a comunidades a través de reuniones y asambleas conjuntamente con los consejos comunales con el fin de explicar los proyectos de intervención urbanística según la zona geográfica y con ello la metodología según el sector y también el procedimiento a través del registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así, fortalecer el enfoque colectivo, la importancia de cada uno de los consejos comunales en su poligonal y con ello el fortalecimiento de las Comunas.
- Abordaje a comunidades según planes de intervención a través de reuniones y asambleas para llevar a cabo en corresponsabilidad la ejecución de los planes de transformación de ordenamiento urbano, impulsado por el plan de gobierno 2013 – 2019 de reducción de la pobreza y los cordones de miseria.
- Consolidar los espacios de articulación de los movimientos sociales en el ámbito del ecosocialismo en virtud de dar cumplimiento al quinto objetivo histórico de la Ley del Plan de la Patria.

### **Plan de acción**

- Mantener la campaña sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica “Soy Consciente Consumo eficiente”.
- Consolidar la Unidad de Gestión Energética (UGE) cuya función principal es la formulación, seguimiento, evaluación y control de las acciones, procesos y procedimientos que deban ser efectuados en las edificaciones de los entes adscritos al MPPVIH para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Consolidar los Grupos de la Gestión de Energía Eléctrica (GGEE) en cada ente adscrito al MPPVIH.

### **Plan de acción**

- Realizar seguimiento y evaluación a las metas propuestas por parte de cada uno de los entes adscritos.
- Velar por el cumplimiento oportuno en la entrega de créditos y subsidios para las mejoras y ampliación de viviendas.

### **Plan de acción**

- Culminar el sistema de seguimiento y control de las visitas realizadas a obras de urbanismos que desarrollan los entes ejecutores.
- Efectuar visitas de verificación a las viviendas durante su ejecución con la finalidad de constatar su calidad y cantidad.
- Evaluar la municipalización de la vivienda en las áreas de influencia en los ejes de desarrollo establecidos.

### **Plan de acción**

- Revisar la planificación de los desarrollos urbanísticos para garantizar el acceso a los servicios públicos.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa SUVI.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Realización de visitas de verificación de obras en los urbanismos, para constatar la disponibilidad o no de los servicios básicos.

### **Plan de acción**

- Contribuir en la dotación de insumos al sector construcción.

### **Plan de acción**

- Realizar actuaciones fiscales en materia de Examen de Cuentas, Auditorías Administrativas y Financieras, de Gestión, Auditorías Técnicas de Viviendas, revisión de Convenios Internacionales, además de actividades relacionadas con las

Potestades de Investigación para la Determinación de Responsabilidades en los casos en que procediere.

- Comenzar implementar oficialmente los controles internos que requiere el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

### **Plan de acción**

- Consolidar todos los entes adscriptos en una sola Unidad de Auditoría Interna y tener acceso a un Sistema de Información, que nos permita mantener un cruce de información entre los mismos.

### **Plan de acción**

- Realizar ochenta y cinco (85) actuaciones fiscales distribuidas de la siguiente manera:
  - 40 Auditorias Operativas
  - 03 Auditorias de Gestión
  - 04 Examen de la Cuenta
  - 01 Otro tipo de Auditoría
  - 10 Actuaciones No Programadas
  - 06 Controles Perceptivos
  - 12 Verificación y Análisis de Actas de Entrega.
  - 06 Actos Públicos de Procedimientos de Contratación
  - 03 Evento Especial con Comunidades Organizadas.

### **Plan de acción**

- Reclasificación del Personal.
- El nuevo Ministerio del Poder Popular para la Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo, creado por el presidente Nicolás Maduro, tiene entre otras, la finalidad del desarrollo de las competencias en materia de Vivienda y Ambiente; en tal sentido para el 2015 continuaremos con nuestras políticas para cumplir los objetivos planteados en el Plan de la Patria 2013- 2019.

### **Plan de acción**

- Elaboración, revisión de los contratos obras otorgados para la ejecución de nuevas viviendas, Gran misión vivienda obrera, vivienda para el pueblo militar y desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Realizar Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas afectadas con anterioridad y canalizar toda la información para los procesos de expropiación.
- Se continuará con el proceso de trámites de adquisición de los bienes afectados por vía del arreglo amigable. Es importante resaltar, que en los procesos mencionados no ha sido necesario acudir a la vía judicial para solicitar la expropiación del bien afectado.

### **Plan de acción**

- Se profundizará jurídicamente en las políticas de inclusión social del gobierno bolivariano al ofrecer regímenes de protección especial para la adquisición de vivienda a los sectores de la población menos favorecidos, damnificados personas de la tercera edad, comunidades indígenas, cabezas de familia con ingresos menor a tres salarios mínimos, familias con ingresos menores a dos salarios mínimos y personas con discapacidad.
- Se consolidará la figura del subsidio directo habitacional como ayuda directa del Estado, de carácter no reembolsable, destinado a apoyar a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat para cualquier proceso u operación relacionada con la vivienda principal.
- Publicación de las resoluciones que sean necesarias a los fines que los bancos e instituciones financieras continúen con la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales.
- Los interesados podrán optar a un crédito mixto para financiar la adquisición del terreno y la construcción de vivienda principal en dicho terreno.

### **Plan de acción**

- Demandar y contestar demandas.
- Asistir a las audiencias preliminares de juicio.
- Promover pruebas
- Asistir a las audiencias de Juicios
- Revisar expedientes en los diferentes Tribunales.
- Contestar Recursos Administrativos específicamente Jerárquicos.

### **Plan de acción**

- Sinergia tecnológica entre MINAMB y MINVIH, para conformar la Plataforma Tecnológica del MINEHV.
- Creación de los servicios afines relacionados a la página Web del MINEHV.
- Sinergia del Proyecto de Interconexión de las Sedes Ministeriales del MINAMB y MINVIH, para crear las sedes del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda (MINEHV).
- Integración del Proyecto de Telefonía VoIP, con el de Interconexión a nivel nacional.
- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporte la gestión del Ministerio, sus entes adscritos y Direcciones Ministeriales.
- Consolidación de todos los datos, Sociales, de Producción, Terrenos, Infraestructura (Obras: Públicas y Privadas), Ambiente, Misiones: Hábitat, Agua, Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, etc., para la conformación del Ecosocialismo en el Ministerio, instaurando el Data WareHouse como Sistema Principal para la toma de decisiones del Ministerio.

## **Plan de acción**

- Garantizar el fortalecimiento del conocimiento y el crecimiento personal, así como concientizar al personal del MPPVH para crear una eficaz cultura de control fiscal.
- Crear un plan de estudios para el personal a fin de aumentar la calidad de trabajo con la iniciativa de un equipo de supervisores (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, empleados y obreros) por medio de la Universidad del Trabajador.
- Brindar el máximo de oportunidades a su trabajadores, con la visión de ser un organismo eficiente en la prestación de servicios, con alta calidad en la atención del personal interno y externo a la organización en el marco del direccionamiento estratégico 2007-2013 y los planes y las políticas de gobierno.
- Formular y entregar en el cuarto trimestre del año el Plan de Personal 2014, MPPVH y sus organismos adscritos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPPPD).
- Diseñar los nuevos instrumentos de evaluación adaptados a las exigencias del nuevo Sistema por Competencias; continuar a nivel nacional con el proceso de los Sistemas de Evaluación de Eficiencia y Desempeño.
- Implementar un sistema de registro, seguimiento y control de los reposos prolongados emitidos por los trabajadores, para dar respuesta a las solicitudes y gestionar oportunamente los trámites de incapacidad.
- Elaborar el proyecto de presupuesto 2015, relativo a los recursos necesarios de sueldos y salarios básicos, compensación, prima profesional y prima de antigüedad, correspondientes a los cargos de empleados y obreros de Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el diseño de los perfiles por competencias para los cargos de empleados, a los fines de conformación progresiva del Manual Descriptivo de Cargos por Competencias específicas del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Diseñar del plan de carrera, cuyo proyecto plantee la formación individual de los trabajadores del Ministerio, buscando una excelente oportunidad para motivarlos e implicarlos en la vida de la Institución, a la vez que construyan su futuro, desarrollando su propio potencial, en el marco cultural de la institución, lo que garantiza su permanencia y formación de las generaciones de relevo.
- Elaborar un Programa de inducción, a objeto de facilitar la adaptación e integración de los nuevos trabajadores a la institución y a sus puestos de trabajo, mediante el suministro de la información, tales como: marco histórico, objetivos, estructura organizativa, beneficios sociales, económicos, actividades de desarrollo y de adiestramiento brindados al personal, entre otros.

## **Plan de acción**

- Articular con las diferentes unidades de Recursos Humanos de los entes adscritos para dar atención integral a las servidoras y servidores públicos.
- Aplicar las normas y procedimientos de gestión humana, estandarizados y alineados con el ordenamiento jurídico vigente.



- Crear y fortalecer los espacios de inclusión y participación de las servidoras y servidores públicos con discapacidad.

### **Plan de acción**

- Analizar, desarrollar e implantar los diseños y los rediseños de estructuras organizativas y de cargos del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar e implantar una metodología que permita realizar el dimensionamiento del talento humano en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Actualizar el manual de cargos por competencia, basado en la normativa y reglamentos vigentes que rigen esta materia, el cual será un documento de consulta permanente para orientar al personal en cuanto a la descripción general de cada cargo, descripción de funciones y perfil requerido por los puestos de trabajo para su adecuado desempeño.
- Desarrollar un manual de Concurso Público de ingreso a la Carrera y el manual de Sistema de Ascensos por Méritos, en donde se aplicará la metodología para evaluar candidatos, basándose en sus aptitudes, actitudes y competencias con el fin de garantizar la mejor selección entre los participantes y la objetividad e imparcialidad del procedimiento. El concurso público estará dirigido a todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Estatuto de la Función Pública, para ejercer cargos de carrera y que cumplan las especificaciones requeridas para el cargo de acuerdo con el Manual descriptivo de Clases de cargo y los baremos aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

### **Plan de acción**

- Crear y difundir un nuevo esquema de compensación salarial de acuerdo a los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Implantar una metodología que permita la ejecución de la equidad salarial para las servidoras y servidores públicos.
- Diseñar, desarrollar e implantar un nuevo modelo de medición de desempeño.

### **Plan de acción**

- Diseñar, implantar y difundir las políticas de salud del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos), enmarcado dentro de los preceptos constitucionales y conforme a la normativa legal vigente.
- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de regulación que contribuyan al acceso equitativo a los servicios privados de salud.
- Diseñar un modelo de Atención Primaria y Ambulatoria especializada para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos).
- Diseñar e implantar un plan de formación e información partiendo de la concepción de la salud como derecho.

- Diseñar un Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para el personal empleado del Ministerio, la estructura de cargos, el diseño de los Manuales de Ingreso por Concurso Público y de Ascenso por Sistema de Méritos, que permitirá garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos así como su permanencia y desarrollo dentro de la Institución.

### **Plan de acción**

- Diseñar mecanismos e instrumentos de consulta que permitan identificar las necesidades y preferencias de las servidoras y servidores públicos, jubiladas, jubilados para el fortalecimiento del plan.
- Formular un plan de cultura física, seguridad social y participación en concordancia con las necesidades recogidas en las consultas realizadas al colectivo.
- Ejecutar el plan articuladamente con los organismos del Estado responsables de las políticas en materia de cultura física, seguridad social y participación.

### **Plan de acción**

- Publicación de avisos en los diferentes medios de comunicación, a fin de proporcionar las diferentes obras, actividades y proyectos ejecutados por este Ministerio y sus organismos adscritos.
- Grabación de 400 videos institucionales y elaboración de 1.600 piezas fotográficas.
- Diseño de 300 carteleras institucionales.
- Impresión de 15 gigantografías, 100 pendones, 20 rotulos, 20 tarjetas de invitación y/o felicitación, 80 convocatorias o comunicados sobre los operativos internos, entre otros.
- Elaboración de 30 propuestas para impresión en franelas institucionales.
- Diseño e impresión de material POP: 20.000 libretas, 20.000 bolígrafos, 20.000 lápices, 20.000 etiquetas, 20.000 llaveros y 20.000 rompecabezas.
- Suministro de información al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MIPPCI), con el fin de fortalecer la política comunicacional del Estado.
- Establecer el contacto con los distintos Ministerios y Entes Gubernamentales involucrados con las actividades propias de este Ministerio, así como nuestros entes adscritos, con el fin de trabajar conjuntamente en pro de la Gestión de la Revolución Bolivariana.
- Mantener las relaciones directas con los diferentes medios de comunicación.

### **Plan de acción**

- Coordinar las diversas actividades protocolares internas y externas del ciudadano Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, y representantes comunitarios.
- Organización de 30 jornadas sociales internas.

### **Plan de acción**

- Organización de 20 ruedas de prensa.
- Coordinación de 50 entrevistas exclusivas a medios Nacionales e Internacionales
- Redacción de 1.400 notas de prensa, 30 reportajes especiales, relacionadas con el Ministerio y sus Entes adscritos.
- Elaboración de 500 resúmenes de prensa.
- Mantener comunicación directa con los entes adscritos en materia informativa.

### **Plan de acción**

- Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública y hacerla más cercana al pueblo a través del buen servicio y tiempo de respuesta.
- Formación de las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat para el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos, de información y comunicación, a los fines de obtener un mayor aprovechamiento y garantizar la optimización de los procesos.
- Crear y obtener un ambiente físico y cómodo de trabajo que le permita bienestar personal al trabajador, para de esta manera, obtener un buen y mejor desempeño en Pro del bienestar del trabajador y del Ministerio.

### **Plan de acción**

- Al igual que en ejercicios anteriores, se continuara con la búsqueda de inmuebles, bien sea propiedad del MPPP VH o de sus entes adscritos, con el fin de ubicar un local apropiado para acondicionarlo para el uso del archivo, y así guardar y custodiar todo el material documental que conforma el archivo del ministerio.
- Para el año 2015 se tiene programado la integración de los bienes nacionales del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
- Creación del nuevo Comité de Enajenación de Bienes Públicos que regirá para el año 2015 con la creación del nuevo Ministerio para el Ecosocialismo Hábitat y Vivienda con el fin de dar inicio al proceso de enajenación de activos bajo la modalidad de permuta y efectuar las desincorporaciones de Bienes Nacionales que dieran lugar.
- Con motivo de la supresión de los Ministerios del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y el Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente y la creación del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, se tiene planteado para el año 2015 la mudanza de todas las direcciones y dependencias que se encuentran en el edificio de INAVI y en la sede del Ministerio de Transporte Terrestre, a la sede del extinto Ministerio del Ambiente, situado en la Torre Sur del Centro Simón Bolívar del Distrito Capital.
- Continuar con un buen servicio a todas las dependencias que conforman el ministerio en pro de prestar apoyo necesario en la ejecución de sus funciones.
- Seguir atendiendo y dando respuesta oportuna a todos los proveedores de bienes y servicios para dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

- Continuar cumpliendo con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y maquinas mediante la contratación oportuna de proveedores de servicios.
- Ejecución satisfactoria del presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades de todas las dependencias del MINVIH, para garantizar el buen desenvolvimiento de todas las actividades.
- Solicitar a la Dirección de la Oficina de Tecnología y Sistema de Información, la implantación de un sistema que nos permita realizar los procesos de compra, viáticos y servicios de forma automática con el fin de adecuarnos a la nueva tecnología y así prestar un mejor servicio a nuestros proveedores y empleados.

***CAPITULO VI***

***RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS  
ENTES ADSCRITOS***



***INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS  
(INTU)***





# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS (INTU) 2014

## Marco Normativo Institucional

En este proceso de revisión y rectificación, reimpulsamos las bases que hoy en día se consolidan con la publicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de fecha 06 de mayo del 2011. En el cual se crea el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, como un Instituto Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, con el compromiso de devolver la seguridad jurídica sobre las tierras que habitan más de 3.000.000 de familias en los asentamientos urbanos o periurbanos del país. El marco legal tiene su fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

## Denominación del órgano

Instituto Nacional de Tierras Urbanas

## Misión institucional

Garantizar la administración de las tierras urbanas o periurbanas y la democratización de la tierra a las comunidades que habitan en los asentamientos urbanos o periurbanos a través de la regularización de la tenencia de la tierra a los fines de devolver la seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo y consolidación del sector vivienda en concordancia con las políticas del Estado.

## Descripción de las competencias

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas, tiene las competencias siguientes:

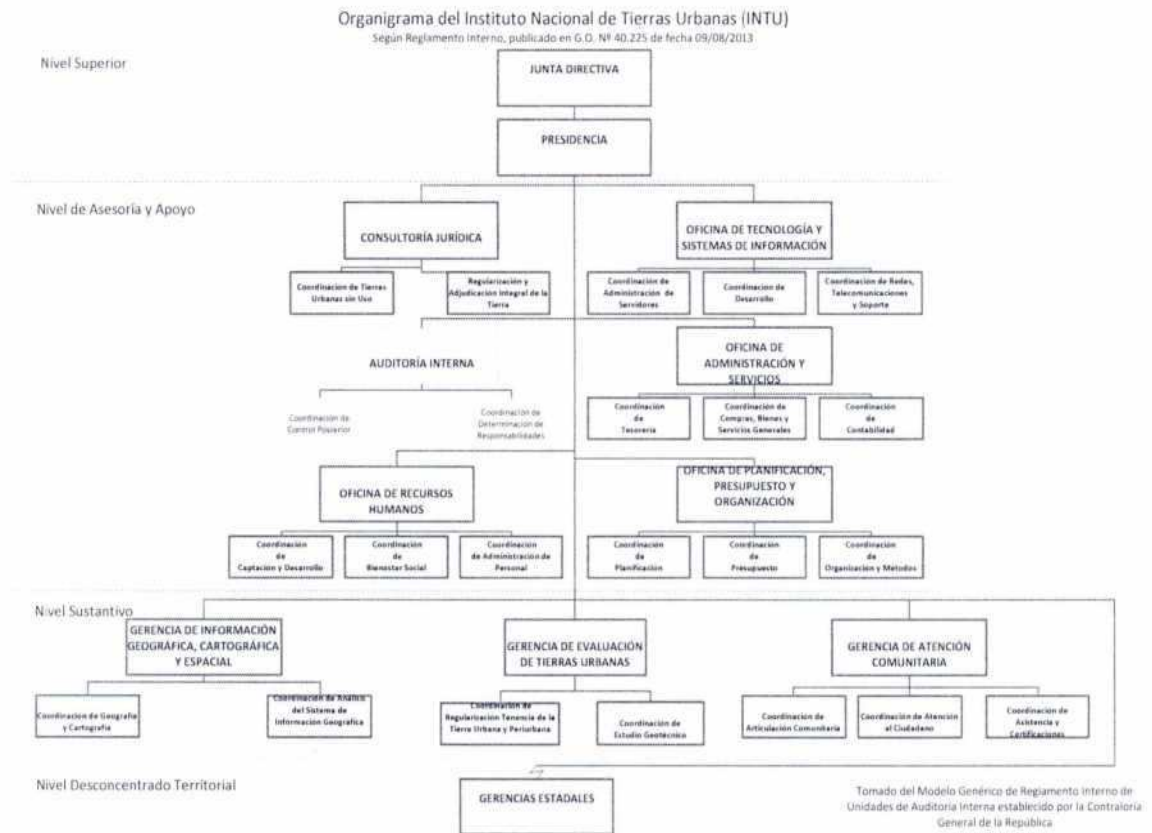
1º Dictar los actos, circulares, providencias y resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. 2º Solicitar a los órganos o entes del poder público, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación, información o documentación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley. 3º Elaborar, ejecutar y someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, el Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana. 4º Informar y coordinar las acciones con respecto a la regularización de los asentamientos urbanos con los órganos o entes del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. 5º Estimular la conformación de comités de tierras urbanas y su participación en la formación, ejecución y control de planes y proyectos, conforme el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 6º Estimular la participación ciudadana, mediante la conformación de los Comités de tierras urbanas, para iniciar el proceso integral de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 7º Prestar asesoría técnica y jurídica sobre la materia, a los órganos o entes del poder público, Comités de Tierras Urbanas, y otras organizaciones comunitarias, relacionadas con el proceso de regularización. 8º Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por los asentamientos urbanos o periurbanos. 9º Llevar el registro de los asentamientos urbanos o periurbanos. 10º Llevar el registro de las tierras urbanizables. 11º Realizar la inscripción y registro de los Comités de

Tierras Urbanas. 12º Proponer al órgano de adscripción, dictar normas y procedimientos para la organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización integral de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos, sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente. 13º Verificar la información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 14º Declarar la prescripción adquisitiva especial cuando se trate de tierras privadas, previa tramitación del procedimiento establecido en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 15º Regularizar las tierras declaradas con prescripción adquisitiva especial en las tierras de propiedad privada. 16º Registrar los expedientes para los procedimientos administrativos de prescripción adquisitiva especial en tierras de propiedad privada. 17º Brindar asesoría y formación para el catastro popular. 18º Oficiar al Instituto Nacional Geográfico Simón Bolívar cuando exista omisión o negativa de las oficinas o direcciones de catastro municipal en reconocer el catastro popular, a los efectos de darle curso al otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 19º Otorgar o revocar los títulos de adjudicación en las tierras públicas nacionales, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 20º Otorgar o revocar el título de permanencia en los terrenos privados, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 21º Emitir certificados de viviendas construidas en los asentamientos urbanos o periurbanos donde esté en curso el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, salvo las restricciones establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 22º Presentar informes periódicos de la gestión realizadas ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. 23º Rendir anualmente cuenta de la gestión realizada, ante el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. 24º Admitir, sustanciar, tramitar y decidir el procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra público o privado. 25º En base a la Gaceta Oficial N° 40128 de fecha 13 de marzo de 2013 donde se encomienda al Instituto Nacional de Tierras (INTU), en coordinación con las Direcciones Ministeriales y el resto de Órganos y Entes relacionados con la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), la actividad material de evaluación de terrenos, cálculo de justiprecio y la realización y contratación de estudios de suelos y levantamientos topográficos, necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones legales y demás normativa relacionada con la ejecución de la GMVV. Delegación al Instituto Nacional de Tierras Urbanas, las competencias y facultades de todas las actividades inherentes a los otorgamientos de títulos de propiedad de la tierra aquellos propietarios de las viviendas construidas en los terrenos propiedad del INAVI, según Gaceta Oficial N° 40.371 de fecha 13 de Marzo de 2014. Lineamientos y Normas al INTU para los procesos de Regularización de terrenos dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, se delega la responsabilidad de validar y certificar las medidas de superficie, linderos y coordenadas UTM de los terrenos mediante las metodologías y técnicas que el INTU considere pertinentes, según Gaceta Oficial N°40.433 de fecha 13 de Junio 2014. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

## **Estructura Organizativa**

La estructura organizativa por la cual se rige el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, fue aprobada según Reglamento Interno publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.225 de fecha 9 de agosto de 2013.

## Organigrama



## Gran Objetivo Histórico y Política

Venezuela se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, que sitúa el proceso de actuación, no sólo a la regularización de la tenencia de la tierra, sino a la satisfacción progresiva del derecho a la Vivienda y el Hábitat. Transferir la Propiedad de la Tierra a aquellas familias que ocupan los Asentamientos Urbanos Populares.

## Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" esto visualizado dentro de la perspectiva de garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra al pueblo; y III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe.

## Gran Objetivo Nacional

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista; y profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

## Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y fomentar y apoyar la participación ciudadana y compromiso para la construcción de viviendas.

## Planes, Programas y Proyectos Realizados

### Descripción de la Gestión

La meta del Instituto Nacional de Tierras Urbanas para el ejercicio 2014, es transferir la propiedad de la tierra a las personas que ocupan los Asentamientos Urbanos o Periurbanos otorgando **21.329** títulos de propiedad de la tierra, realizando levantamientos geodiferenciales parcelarios, evaluaciones de terrenos aptos para viviendas y prestando apoyo articulado a otras instituciones que enmarcadas en el mismo principio, así lo requieran. Esto ha contribuido a consolidar los Asentamientos Urbanos o Periurbanos ya existentes de manera digna, equitativa y sostenible, mediante un proceso de cogestión integral con el Estado. Asimismo, contribuir a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda y el hábitat; En este sentido tenemos:

### Logros Alcanzados

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas durante su gestión en el año 2014 ha alcanzado los siguientes logros:

## Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

## Logro

Se han otorgado **21.329** títulos de tierras en todo el territorio Nacional, garantizando la gestión social del suelo urbano y el derecho a la vivienda y hábitat digno a 46.924 familias, beneficiando a una población total de 234.619 habitantes, generando seguridad jurídica a los pobladores de las comunidades atendidas, convirtiendo en activos los únicos bienes con los que cuentan millones de familias. Se devolvió la seguridad jurídica a la población que habita en aproximadamente 171 hectáreas de áreas urbanas, alcanzándose el 100 por ciento de la meta establecida para el 2014.

## Insumo

- Diseño de una estrategia conjunta con el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), orientada a fortalecer el Plan Nacional de Regularización, con el compromiso de otorgar títulos de tierra urbana en terrenos nacionales administrados por el INAVI, Alcaldías y otros organismos del Estado. Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el SAREN y el INTU, con el fin de optimizar los procesos y la atención más expedita a las comunidades.

- Base de Datos Geoespacial de los procesos para regularizar la Tenencia de la Tierra Urbana, es decir, editar y centralizar la información inherente a los levantamientos parcelarios y ámbitos territoriales de los CTU.
- Información catastral con enfoque sistemático, donde las distintas variables que intervienen en el catastro popular estén relacionadas entre sí.

## Logro

Se ha dado impulso a la regularización en propiedad de la tierra colectiva, al realizar la entrega de un título colectivo por prescripción adquisitiva en el Distrito Capital, beneficiando a 46 familias y 230 personas; en el Estado Aragua, Municipio Girardot se entregó un título colectivo que beneficio a 365 familias, en el Estado Carabobo, en el Municipio Los Guayos se adjudicaron dos títulos colectivos que beneficiaron de manera multiplicadora a unas 145 familias; en el Estado Sucre en el Municipio Bermúdez se entregaron dos títulos colectivos que beneficiaron a unas 49 familias, todo ello enmarcado en la línea de trabajo de la construcción de un sistema de Gobierno Popular, que articule todos los niveles de enlace con el pueblo. Se inicio el proceso de adjudicación de 111 títulos colectivos en Tinaquillo Estado Cojedes, para el beneficio simultáneo en forma rápida y efectiva a más de 2.100 familias.

## Insumo

- Trabajo en equipo del personal del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con la Oficina de Catastro Municipal y las comunidades del Sector.

## Logro

En el año 2014 se conformaron **260** Comités de Tierra Urbanas (CTU), para un total de **7.910** en todo el territorio Nacional, igualmente la adecuación paulatina de acuerdo a la actualización de la Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra de **326** CTU ya existentes, mediante asesorías técnicas y jurídicas a las comunidades de los asentamientos urbanos populares, en asambleas de ciudadanos y ciudadanas. Se han asistido **35.612** personas; realizado **8.450** orientaciones y asesorías; dictado a diferentes asociaciones populares socialistas **117** talleres referentes a la conformación de CTU y proceso de regularización dando capacitación en forma multiplicadora a unas **37.308** personas.

## Insumo

- Fortalecimiento de la relación comunidad-institución mediante el apoyo mutuo para proponer, intercambiar y ejecutar acciones en pro de la ejecución eficiente de sus proyectos comunitarios.
- Con el apoyo estratégico del personal del INTU se estimuló a todas las personas atendidas a divulgar y transmitir a aquellas personas que requieran de orientación y apoyo, dando un buen servicio, y respuestas claras a los usuarios.

## Logro

Se han realizado **379** estudios de la cadena titulativa; la sustanciación de **90** nuevas denuncias de terrenos; la evaluación de **85** expedientes con denuncias de tierras urbanas sin

uso; la verificación de justiprecio de 33 terrenos privados. Se logró la participación en las Convalidaciones Sociales del Fundo la Candelaria, así como la elaboración de los Modelos de Títulos de Adjudicación en Propiedad de naturaleza Colectiva; participar en las mesas de trabajo para la discusión y preparación de la propuesta de Reforma Parcial al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos del 2011, aunado a la elaboración de su respectivo Reglamento. Apoyo jurídico al Plan de Abordaje a nivel Nacional para la discusión y difusión a los Comité de Tierras Urbanas de la Propuesta de Reforma Parcial y la preparación de los documentos de venta a la Inmobiliaria Nacional, producto de las expropiación dentro del Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Justiprecio).

### **Insumo**

- Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana, en los urbanismos construidos por la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Trabajo Institucional para garantizar la evaluación y estudios técnicos.

### **Logro**

Se ha logrado realizar la evaluación y estudios previos de **20** lotes de terrenos en todo el territorio nacional, con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas. Igualmente, se realizó la ubicación de **416** lotes terrenos con potencialidades para ser considerados como áreas vitales de vivienda y residencia (AVIVIR), alcanzándose con ello el 100 por ciento de la meta establecida para el 2014.

### **Insumo**

- Trabajo en equipo del personal del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con otras instituciones.

### **Logro**

Se logró la realización de **10** estudios geotécnicos seis en el Distrito Capital y en los siguientes Estados: tres en Mérida y uno en portuguesa, superando sustancialmente la meta establecida.

### **Insumo**

- Trabajo articulado con otras instituciones asociadas al área.

### **Logro**

A nivel de inspección se ha logrado dar **1.420** Asistencias a Operativos Especiales de apoyo externo: **245** inspecciones de denuncias; **25** ofertas de terrenos. Se han realizado **55** levantamientos topográficos a aproximadamente **19.836** hectáreas. Se levantaron **12.075** nomenclaturas y linderos a **84** poligonales de urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como levantados **6.237** SUVI. En el proceso de regularización se realizó **8.756** levantamientos parcelarios. Se efectuó **3.350** verificaciones de las medidas de las parcelas de los Comités de Tierra Urbana y elaborado **11.400** planos de medida.

## Insumo

- Disponer de la elaboración y espacialización de las poligonales de los terrenos a considerar en la Gran Misión Vivienda.
- Contar con un enfoque territorial para evaluar los lotes preseleccionados en su contexto.
- Diseño de capa de información espacial que constituya una herramienta en la planificación del sector vivienda en el marco de la Ley de Emergencia para Terrenos y Vivienda.
- De forma mancomunada con el Vice-Ministerio de Planificación del anterior Ministerio del Poder Popular Para La Vivienda y Hábitat y la Secretaría de la Vice Presidencia de Desarrollo Territorial, se desarrolló el programa Nacional de acceso al suelo urbanizable, identificando los suelos disponibles para nuevos desarrollos habitacionales y los suelos objetos del programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, fortaleciendo el sub-Sistema de vivienda y hábitat, y garantizar una adecuada y ordenada gestión social del suelo urbano.

## Logro

Se logró la transferencia del Instituto Nacional de Tierras (INTI) al Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU) de **cuatro** fundos ubicados en los siguientes Estados: uno en Falcón, uno en Sucre y dos en Táchira; lo cual dará oportunidad de inclusión social a los habitantes de esos fundos quienes podrán acceder a la propiedad de la tierra.

## Insumo

- Cooperación y articulación interinstitucionales para el beneficio de la comunidad.

## Logro

Un logro muy significativo para la Institución y que hay que destacar, fue la planificación eficiente sin asignación presupuestaria de los proyectos; con lo cual se pudo alcanzar el promedio de las metas establecidas para el año 2014.

## Insumo

- Uso de la acción específica 0002, "Apoyo institucional de las acciones específicas de los proyectos".

## Obstáculos

### Presupuestario

- Limitaciones presupuestarias para la adquisición de vehículos como herramientas de apoyo a las actividades técnicas y operativas de la Institución a nivel Nacional.

### Técnicos

- Dificultades para la elaboración de los títulos de tierra por falta de información catastral a nivel nacional.
- La falta de personal calificado para el desarrollo de las actividades técnicas para atender las demandas de asesoría y asistencia técnico-jurídica en todo el país. Esta situación dificulta dar respuesta oportuna en otras regiones o municipios donde no tenemos presencia, sobre todo obliga a las comunidades a trasladarse desde el interior del país a Caracas en búsqueda de información.
- La lentitud en los trámites de transferencia de los terrenos públicos Nacionales y la poca incorporación de las Alcaldías y las Gobernaciones al proceso de regularización y los procedimientos utilizados para la elaboración de los levantamientos catastrales.
- La necesidad de unificación de los criterios por parte de los Registros Públicos, a nivel nacional, en cuanto a los requisitos exigidos para la consignación de la documentación requerida en el proceso de protocolización de los títulos de tierra.
- No contar con un parque automotor apropiado para los requerimientos de traslado a nivel nacional, en el cumplimiento de las solicitudes de evaluación e inspecciones de terrenos, así como, el seguimiento de las mismas, dentro del marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.



# FICHA DE PROYECTOS (Anexo A)

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" esto visualizado dentro de la perspectiva de garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra al pueblo.

**POLITICA:** Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana o Periurbana.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Tierras Urbanas

**LOCALIZACION:** Todo el territorio Nacional.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Regularizar la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos a través de la constitución en Comité de Tierra Urbana (C.T.U.) y la adjudicación en propiedad de las parcelas donde se encuentran construidas sus viviendas.

Inicio	16/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	4.376.835,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2014	100%		Ejecutado 2014:	63.531,35
	Total	85%		Aprobado Total:	4.376.835,00
				Ejecutado Total:	1.616.117,83

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
100.000	21.329	21.329	100	2.824.247,45	63.531,35	2,25

ANEXO A.1

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, al garantizar la posibilidad de poseer una vivienda digna y el derecho a la tierra, se le estará incluyendo dentro del proceso de desarrollo económico y social del país.

**POLITICA:** Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Identificación, delimitación y evaluación de terrenos con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Tierras Urbanas

**LOCALIZACION:** Todo el territorio Nacional.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Identificar y evaluar lotes de terrenos con potencialidades para la constitución de áreas vitales de vivienda y residencia.

Inicio	16/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	10.877.144,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	100%	Ejecutado 2014:	43.682,00
		Total	100%	Aprobado Total:	10.877.144,00
				Ejecutado Total:	5.110.663,29

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En B.S.F. )	10.877.144,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
1.500	418	418,00	100	5.810.162,71	43.682,00	0,75

ANEXO A.2

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, al garantizar la posibilidad de poseer una vivienda digna y el derecho a la tierra, se le estará incluyendo dentro del proceso de desarrollo económico y social del país.

**POLITICA:** Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la "Ciudad Socialista".

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Tierras Urbanas

**LOCALIZACION:** Todo el territorio Nacional.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Realizar estudios de suelos y diseño de fundaciones para el desarrollo de ciudades socialistas en el marco de la Gran Misión Vivienda.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	11.869.763,53		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	100%	Ejecutado 2014:	412.599,00
		Total	100%	Aprobado Total:	11.869.763,53
				Ejecutado Total:	412.599,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F. )	11.869.763,53			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
8	8	10,00	100	11.869.763,53	412.599,00	3,48

ANEXO A.3

## Resumen de los Proyectos Ejecutados (Anexo B)

### Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 (en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana o Periurbana	0,00	85,00	2,25
Identificación, delimitación y evaluación de terrenos con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas.	0,00	100,00	0,75
Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la "Ciudad Socialista".	0,00	100,00	3,48

Anexo B

## Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Instituto Nacional de Tierras Urbanas ha programado para el 2015 una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos de Desarrollo enmarcados dentro de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las doce (12) Líneas de Gobierno del Presidente Nicolás Maduro a saber.

### Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política"; y III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe.

### Objetivo Nacional

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista; y profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### Plan de Acción

- Adjudicación en propiedad: Se planificará efectuar a nivel nacional, el fortalecimiento del proceso de regularización de la tierra a través del otorgamiento de 40.000 títulos de tierra urbana, con registro del parcelamiento y apoyo del registro municipal como consecuencia final del cumplimiento del Plan de Acción 2014.
- Actualización del Registro Nacional de tierras en los Asentamientos Urbanos o Periurbanos: Se actualizarán 3.000 inventarios mediante el monitoreo y censo de los ya existentes, así como la realización de charlas informativas a las comunidades y/o CTU ya constituidos.
- Garantizar e impulsar la participación ciudadana, mediante el proceso de actualización y conformación de 1.000 nuevos Comité de Tierra Urbana o periurbana.
- Identificación y delimitación de Comité de Tierra Urbana o periurbana: realización de 4.000 levantamiento catastrales, mediante el trabajo técnico mancomunado del equipo profesional del INTU con acompañamiento de las comunidades para la posterior elaboración de los planos de medida.
- Estudios de Cadenas titulativas de 1.000 terrenos, mediante la investigación en los registros del histórico de quienes han sido los propietario del terrenos en consideración hasta llegar al dueño final.
- Impulsar el Catastro Popular: generando 4.000 capacitaciones a las comunidades y asistencias técnicas, mediante la realización de talleres de formación en el tema de regularización dirigidos a las comunidades participativas a nivel nacional.

- Ubicación de terrenos con potencialidades para ser considerados como Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR): Inspección de 1.300 terrenos, mediante la evaluación topográfica del terreno, para su posterior análisis del mismo.
- Evaluación y estudios previos: 170 estudios y diagnósticos de posibles terrenos aptos para vivienda, mediante la evaluación de los lotes de terrenos a través de ensayos del suelo con sus respectivos informes técnicos, para determinar su nivel de capacidad de construcción de viviendas.
- Crear el sistema de información geográfica: creación de un (01) sistema de Información geográfica con la instalación de un equipo geodésico y su ajuste a nivel nacional.
- Generar la red de estaciones geodésicas: Generación de una (01) red geodésica. Instalación del equipo geodésico y validación de las coordenadas, con el apoyo de un equipo calificado de trabajadores.



**Lic. Christopher Martínez**

Presidente (E) del Instituto Nacional de Tierras Urbanas

Designado mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para

Vivienda y Hábitat N° 088 de fecha 14/05/2012.

Publicada en la Gaceta Oficial N° 39.913 de fecha 28/05/2012.

***INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVENDA  
(INAVI)***





# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA 2014

## Marco Normativo Institucional

### Denominación del órgano

Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

### Misión Institucional

Promover la ejecución de obras y satisfacer la demanda natural de solicitudes de vivienda de interés social, desarrollando proyectos urbanos organizados y financiando proyectos presentados por las comunidades organizadas, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo del País.

### Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de la Vivienda, creado mediante Decreto Ley N° 908, de fecha 13 de mayo de 1975, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.746 el 23 de mayo de 1975, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Según Decreto N° 7.513, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de Junio de 2010. En el presente año fue adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, según Decreto N° 1.231, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.491 de fecha 5 de septiembre de 2014.

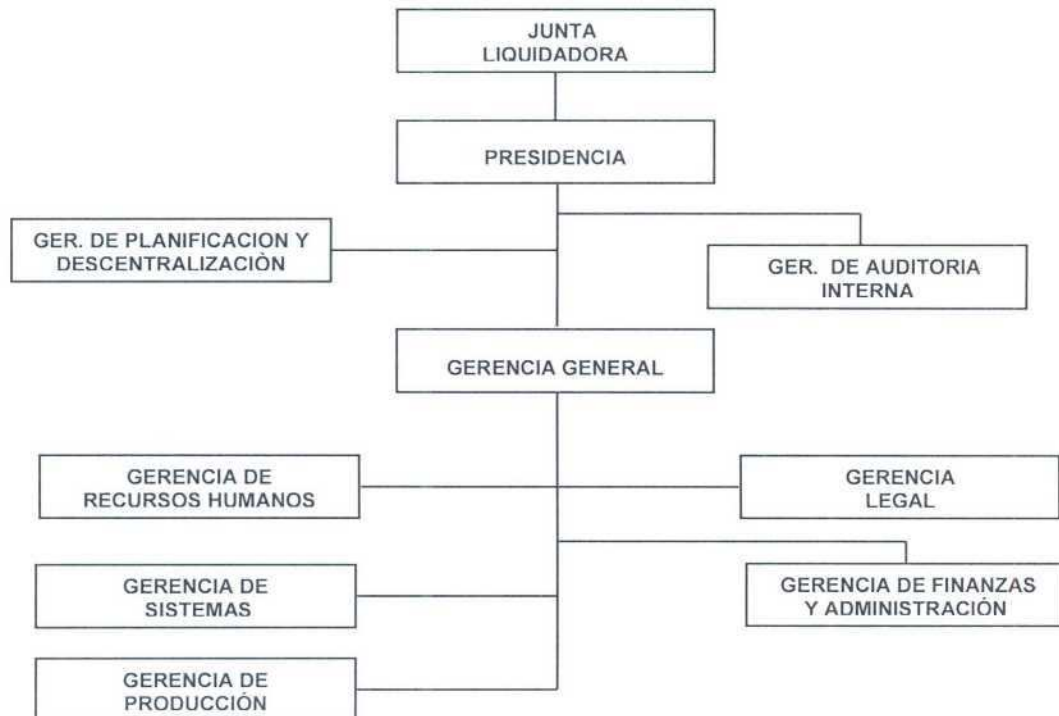
Es importante señalar, que hasta el 23 de octubre del 2014, el Organismo se encontraba en proceso de reestructuración, según lo dispuesto en el Decreto N° 5.750 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat de fecha 27 de Diciembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinario de fecha 28 de Diciembre de 2007, en su Disposición Transitoria Segunda.

En la actualidad el Instituto, se encuentra en proceso de supresión y liquidación, según lo dispuesto en el Decreto N° 1.347 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y Liquidación del Instituto Nacional de la Vivienda, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de Octubre de 2014. En virtud de este decreto las competencias del Instituto se dirigen a efectuar todos los trámites y actividades necesarias, para iniciar el proceso de supresión y liquidación de este Instituto.

## Estructura Organizativa

La Estructura por la cual se rige el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) fue aprobada por CORDIPLAN según Oficio N° DG-097-97 de fecha 04/06/1997 y por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, según Oficio N° 000576 de fecha 18/11/2002. A nivel de Directorio Superior, se conformó una Junta liquidadora, que asume las obligaciones propias del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); y velará por el cumplimiento y celeridad del proceso de supresión y liquidación.

## Organigrama



## Líneas de Acción

Como ente ejecutor público en la: Formulación, Planificación, Programación y Ejecución Anual de Obras, para el año 2014, aplicó como líneas estratégicas las enunciadas por el

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la "Ley del plan de la Patria", Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.

### **Objetivo Histórico**

Convertir a Venezuela en un País potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

### ***Objetivo Nacional***

Profundizar en el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

### ***Objetivo General***

Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: construyendo 2.650.000 viviendas nuevas distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distintos motores.

### **Política**

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló una política basada en la construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

### **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

#### **Descripción de la Gestión**

Durante el Año Fiscal 2014 el Instituto Nacional de la Vivienda, desarrolló los Proyectos: Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional; Construcción de Viviendas en Diferentes Desarrollos a Nivel Nacional y Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondiente a Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; El Instituto a pesar de La Guerra Económica que ha mantenido en jaque al motor productivo de la construcción, a logrado construir 8.633 nuevas viviendas a nivel nacional, lo que equivale a un 88 % de lo construido en el año 2013, cumpliendo de esta manera con la noble

tarea de entregar y dotar a las familias venezolanas de espacios dignos para vivir, que se ajusten a la capacidad económica y de crecimiento del grupo familiar.

Durante este año Fiscal 2014, el instituto le fueron aprobados recursos para continuar con la ejecución de obras, monto que asciende a la cantidad de Novecientos Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos Bolívares con Setenta céntimos (Bs. 918.986.632,70), los mismos son provenientes de varias fuentes: Cartera Hipotecaria de la Banca Pública y Encaje Legal, Fondo de Aportes al Sector Público (FASP), Fondo Simón Bolívar (FSB), Dividendos del Banco Bicentenario, Fondo de Responsabilidad Social.

## **Logros alcanzados por la Institución**

### **Política**

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló una política basada en la construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

### **Logro**

Se garantizó a la población el derecho de disponer de viviendas dignas en un ambiente seguro y sano, a objeto de disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida: se culminaron 19 Viviendas, en diferentes desarrollos correspondientes al Proyecto: **“Construcción y Culminación de Viviendas a Nivel Nacional”**, con una inversión de Bs. 250.265.099,39 generando 240.091 empleos directos: 24.009 femeninos y 216.082 masculinos, 240.091 empleos indirectos, beneficiando a 19 familias, y una población de 95 habitantes, con un avance físico de 0,13% y un avance financiero de 29,66%. Entre ellos mencionamos: La Manga del estado Cojedes y Suvi del estado Guárico.

### **Insumos**

- Asistió a las reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos de los desarrollos urbanísticos a ser ejecutados por el Instituto.
- Realizó inspecciones a los desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

## Logro

Se culminaron un total de 116 viviendas, correspondientes al Proyecto: **“Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela”**, con una inversión de Bs.37.045.375,76 generando 26.589 empleos directos: 2.659 femeninos y 23.930 masculinos, 79.767 empleos indirectos, beneficiando a 116 familias, y una población de 580 habitantes, con un avance físico de 14,14% y un avance financiero de 6,49%. Entre los cuales se encuentran los desarrollos: Núcleo de Desarrollo Endógeno Anaco, Altos de Dividive I, Bosque Alto, Tacarigua y Villas Bolivarianas.

## Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

## Logro

Se comenzó con la rehabilitación de viviendas en el Desarrollo Ruezga Sur en el estado Lara, Guanaguanay en el estado Monagas y los Guajiros en el estado Vargas, pertenecientes al Proyecto: **“Rehabilitación de Viviendas a Nivel Nacional”** con una inversión de Bs. 4.487.623,03 generando 4.322 empleos directos: 432 femeninos y 3.889 masculinos, 12.965 empleos indirectos, beneficiando a 116 familias y una población de 580 habitantes, con un avance físico de 20,86% y un avance financiero de 10,40%.

## Insumos

Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.

- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.

- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

## **Logro**

El Instituto igualmente ejecutó 7.961 viviendas con recursos de años anteriores, con una inversión de Bs. 3.446.569.593,24 generando 1.085.466 empleos directos: 108.547 femeninos y 976.920 masculinos, 3.256.397 empleos indirectos beneficiando a 7.961 familias y una población de 39.655 habitantes.

## **Insumos**

- Se efectuó un diagnóstico conciso de la problemática existente en los desarrollos, y realizó un seguimiento efectivo a objeto de culminar las obras ya iniciadas.
- Se activaron las tramitaciones de las valuaciones de obras a la Gerencia de Finanzas y Administración, con el objeto de efectuar los pagos respectivos de las obras ejecutadas, y a los fines de agilizar su culminación.

## **Recursos transferidos**

En el Ejercicio Fiscal 2014, el Instituto Nacional de la Vivienda, percibió recursos por un monto de Bs. 918.986.632,70 dirigidos a la ejecución de obras.

## **Obstáculos**

El Instituto enfrentó como obstáculos la falta de contratación de obras en el periodo 2014, solo ejecutándose obras programadas del año fiscal en curso y las ya iniciadas de años anteriores, como consecuencia de la supresión y liquidación del Instituto.

## **Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2015.**

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, y en virtud de su proceso de liquidación sus líneas y planes de acción están dirigidas a culminar todo el proceso de transferencias de bienes y recursos al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

## **Política**

El Instituto Nacional de la Vivienda ha enfocado su política a culminar el proceso de liquidación y supresión del Instituto, atendiendo al mandato del Ejecutivo Nacional, según lo dispuesto en la G.O.R.B.V, No. 40526 y Decreto No. 1.347 de fecha 24-10-2014

## Plan de Acción

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, tiene previsto la transferencia de las obras al Ente Ejecutor Empresa del Estado Inmobiliaria Nacional, S.A., como consecuencia a la aplicación del Decreto de supresión y liquidación antes mencionado, así como también, cumplir con otras directrices emanadas de sus atribuciones establecidas en dicho Decreto.

En este sentido, la ejecución de la supresión y liquidación del Instituto Nacional de la Vivienda estará a cargo de la Junta Liquidadora las cuales tendrá las siguientes atribuciones:

- Determinar los activos y pasivos del Instituto Nacional de la Vivienda, ordenando a tal fin las auditorias que estimen necesarias.
- Administrar, custodiar, mantener y conservar los bienes bajo la posesión del Instituto Nacional de la Vivienda hasta su definitiva liquidación.
- Adoptar las medidas para la preservación de la base de datos y del sistema de información del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades necesarias para el normal funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda, hasta su total supresión y liquidación.
- Adoptar las medidas para la preservación, conservación y traslado del archivo y registro documental del Instituto Nacional de la Vivienda al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.
- Determinar las compensaciones y demás beneficios socioeconómicos y patrimoniales a otorgarse, con ocasión del proceso de supresión y liquidación del Instituto Nacional de la Vivienda.



**ABOG. FLORIAN CÁRDOSO SANCHEZ**

Presidenta de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), designado mediante Resolución N° 241 de fecha 31/11/2014. Publicada en Gaceta Oficial N° 40.531 de fecha 31/11/2014.





***BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
(BANAVIH)***



# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

## Marco Normativo Institucional

### Denominación del Órgano

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

### Misión Institucional

“Ejercer una excelente gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asociados a los planes de vivienda, con óptima calidad, ética profesional y participación protagónica de la comunidad, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la familia venezolana”.

### Descripción de las Competencias

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat<sup>1</sup>, establece en su Artículo N° 9: “El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es un ente de naturaleza financiera, con personalidad jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, autonomía organizativa, funcional y financiera, adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat”.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) tiene como objeto la promoción, supervisión y financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la administración exclusiva de los recursos de los Fondos a que se refiere el precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Dentro de las funciones principales está la administración y canalización de los recursos destinados al financiamiento de planes y proyectos habitacionales a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
- Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV)<sup>2</sup>
- Fondo de Aportes del Sector Público (FASP)
- Fondo de Garantías (FONGAR)

Asimismo, el BANAVIH ha continuado con la elaboración, gerencia y coordinación del proceso de regularización de la situación legal y financiera de las viviendas construidas con recursos del FASP, correspondientes a los proyectos aprobados desde el año 1999 hasta el año 2008<sup>3</sup>; y del Sistema Nacional de Protocolización y Cobranzas de las viviendas construidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela con recursos desembolsados por un ente u órgano del Estado<sup>4</sup>, a través del Plan Nacional de Protocolización que se inicia a partir del mes de junio de 2014 y comprende todo el año 2015.

En este sentido, el BANAVIH ha centrado su gestión en el financiamiento de los planes nacionales de vivienda y hábitat, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat; la promoción y financiamiento de la asistencia técnica habitacional a los diferentes

<sup>1</sup> Decreto N° 9.048 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945, del 15 de junio de 2012.

<sup>2</sup> Fondo en proceso de constitución.

<sup>3</sup> Resolución 107 publicada en Gaceta Oficial N° 39.263 de fecha 14/09/2009.

<sup>4</sup> Resolución 033 publicada en Gaceta Oficial N° 39.865 de fecha 15/02/2012.

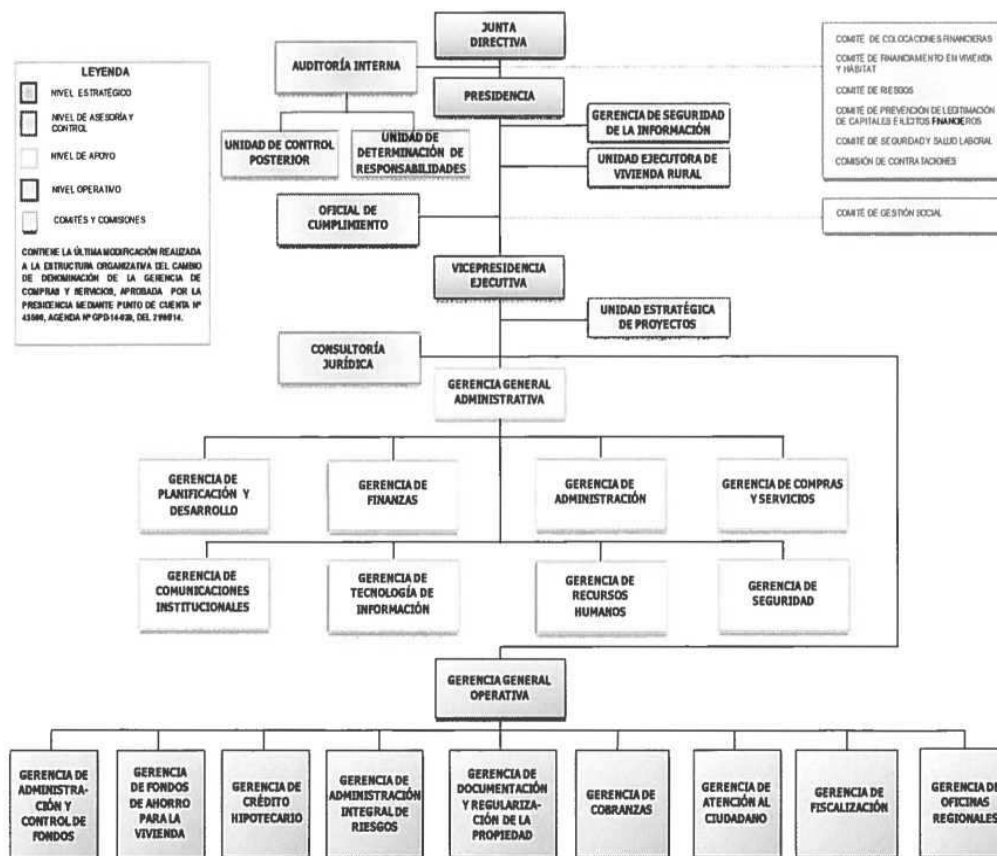
programas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat; la regularización de la propiedad de las viviendas adjudicadas a familias de atención especial; la supervisión, control y fiscalización de los actores que intervienen en la administración y manejo de los recursos financieros; así como la atención a los ciudadanos demandantes de información y a los usuarios de los servicios del BANAVIH en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, el BANAVIH ha continuado con el desarrollo del programa habitacional de Viviendas Dignas para el Medio Rural (VIDMER), con financiamiento y apoyo técnico a las familias para la autoconstrucción de viviendas, el cual se encuentra en ejecución del proyecto piloto y fue producto de la Cooperación Técnica que se realizó con CAIXA Económica Federal de Brasil.

## Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es aprobada por la Presidencia, según delegación otorgada por la Junta Directiva. Las últimas modificaciones<sup>5</sup> fueron aprobadas el 21/05/14.

## Organigrama



<sup>5</sup> Punto de Cuenta a la Presidencia del BANAVIH Nº 43566, Agenda Nº GPD-14-029, del 21/05/14.

## **Gran Objetivo Histórico y Política**

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat debe ejercer la administración centralizada de todos los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, planificando y promoviendo a corto y mediano plazo, el desarrollo de los programas, planes y proyectos que contribuyan a su desarrollo, realizando un efectivo seguimiento y control físico – financiero de dichos recursos.

## **Gran Objetivo Histórico**

La gestión del BANAVIH se ubica en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013 – 2019, en el **Objetivo Histórico N° 3 de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América;** en el objetivo estratégico N° 3.4.6 que persigue "Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional", y en el Objetivo General N° 3.4.6.2, orientado a "Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir el déficit habitacional acumulado: a) Construyendo 2.650.000 viviendas nuevas distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1.000.000 de viviendas para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina".

## **Política**

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

### **Descripción de la Gestión**

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, la gestión 2014 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, apoyada en una estructura especializada de recursos humanos y tecnológicos, mantuvo continuidad en impulsar el fortalecimiento y modernización institucional para ejercer una administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH), así como también planificar, promover y financiar, el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a dar soluciones habitacionales a las familias venezolanas.

### **Logros Alcanzados**

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, durante el año 2014, ha dirigido sus esfuerzos a la administración eficiente de los fondos establecidos en el Decreto con Rango de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de Fondos creados para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, así como al fortalecimiento institucional a través de convenios interinstitucionales, para la consecución de las metas establecidas.

### **Logro**

Financiamiento de planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el

marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

## Insumo

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), para la adquisición de vivienda principal, por la cantidad de Bs. 2.387.240.585,43, beneficiándose 8084 familias venezolanas, durante el período enero – octubre, proyectándose al mes de diciembre la cantidad de Bs. 2.571.288.725,23, para beneficiar un total de 8.615 familias.
- Otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), por un monto total de Bs. 129.687.745,15, dirigido a 1.313 familias con ingresos mensuales de hasta cuatro (4) salarios mínimos, durante el período enero – octubre, proyectándose al mes de diciembre la cantidad de 131.895.025,32, para subsidiar a un total de 1.339 familias.
- Desembolsos por un monto total de Bs. 2.980.000.000,00 con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), por concepto del IV Encargo de Confianza entre el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción C.A. (FSBR) y el BANAVIH, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, durante el período enero – octubre.
- Desembolsos por un monto de Bs. 170.391.400,50 con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), por retiro y/o desincorporación de haberes del FAOV, dirigido a 11.994 beneficiarios, durante el período enero – octubre.
- Desembolsos por un monto total de Bs. 3.465.186,06 en el Programa Juntos por Tu Casa, generando 313 empleos directos y 438 indirectos. Se estima desembolsar para el último bimestre del año 2014 la cantidad de Bs. 1.230.000,00. Se continuó con la política de garantizar la participación del sector financiero (banca privada y pública), donde el Estado garantiza el Subsidio Directo Habitacional, así como el subsidio a la oferta para la construcción del urbanismo en general.
- Desembolsos por un monto de Bs. 2.495.747,77, para el Programa Alianza Casa Media, generando 53 empleos directos y 133 indirectos.
- Establecimiento de un mecanismo de financiamiento dirigido a Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV), integradas por familias con ingresos mensuales hasta 55 U.T., mediante el cual se autorizaron desembolsos por la cantidad total de Bs.5.245.166,80, generando 167 empleos directos y 417 indirectos.
- Desembolsos por Bs. 518.184,08, para el Programa Fondos Comunitarios (Asociaciones Civiles), generando 118 empleos directos y 295 indirectos.
- Elaboración de Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, suscrito entre el Banco Mercantil y Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), a los fines de crear un mecanismo de financiamiento destinado a la culminación de 288 apartamentos de las Torres 1 y 2 del Conjunto Residencial Las Haciendas, municipio El Hatillo del estado Miranda, del cual se han autorizado desembolsos por la cifra total de Bs. 46.986.783,03, generando 29 empleos directos y 72 indirectos. Se estima desembolsar para el último bimestre del año 2014 la cantidad de Bs. 3.147.419,21.
- Desembolsos por la cantidad total de Bs. 1.716.635,58 para la Organización Comunitaria de Vivienda Movimiento de Pobladores, generando ocho empleos directos y 21 indirectos. Se estima desembolsar para el último bimestre del año 2014 la cantidad de Bs. 1.221.495,06.
- Ejecución de 153 supervisiones técnicas y visitas de campo a los desarrollos habitacionales financiados a través de los Programas OCV, Fondos Comunitarios, Alianza Casa Media, Juntos por tu Casa y Proyectos Especiales.

- Protocolización de 14 documentos en el Desarrollo Habitacional Viviendas de Salamanca, ubicado en el estado Miranda.
- Regularización de 58 terrenos a favor de la Inmobiliaria Nacional, S.A., durante el período enero – octubre.
- Regularización y documentación de 156 viviendas multifamiliares, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, durante el período enero – octubre.
- Regularización y documentación de 7.796 viviendas unifamiliares construidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, durante el período enero – octubre.
- Aprobación de las Condiciones de Financiamiento que regirán el otorgamiento de Créditos para la Adquisición, Autoconstrucción, Ampliación o Mejoras de la Vivienda Principal, con recursos provenientes de los Fondos Regulados por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley, del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, mediante Resolución N° 29, de fecha 08/05/2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 13/06/2014.
- Aprobación de los lineamientos para la aplicación del Plan 0800-MIHOGAR, destinados a los créditos de adquisición de vivienda principal construidas con recursos públicos o privados en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, mediante Resolución N° 30, de fecha 08/05/2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 13/06/2014.
- Aprobación de 79 créditos hipotecarios a familias beneficiadas en el Desarrollo Habitacional Ciudad Tiuna, Edificio A-18.
- Aprobación de la Resolución N° 31, de fecha 08/05/2014, donde se establece en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la Cartera de Crédito Bruta Anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las Instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la Construcción, Adquisición y Autoconstrucción de Vivienda Principal, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 13/06/2014.
- Aprobación de la Resolución N° 32, de fecha 08/05/2014, mediante la cual se establecen las Condiciones de Financiamiento que regirán el otorgamiento de Créditos para la Adquisición y Autoconstrucción de Vivienda Principal, con recursos provenientes de la Cartera de Crédito Obligatoria en materia de Vivienda, que de forma anual deben cumplir las Instituciones del sector bancario, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 13/06/2014.
- Aprobación de la Resolución N° JD-14-06 de fecha 12 de febrero de 2014, donde se modifica el Programa Especial de Financiamiento para la Vivienda Principal de los Trabajadores del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), para el año 2014.
- Aprobación de nueve créditos hipotecarios mediante el Programa Especial de Financiamiento para la Vivienda Principal de los Trabajadores, del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Procesamiento de 900 solicitudes de desembolsos por la cantidad de Bs. 6.147.415.552 pertenecientes al FASP matriz vivienda, presentadas por los entes ejecutores, para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el sector vivienda, a nivel nacional.
- Procesamiento de 765 solicitudes de desembolsos a través del Fideicomiso FASP matriz vialidad, por un monto de Bs. 1.835.513.420, tramitadas por los entes ejecutores para proyectos en el sector de vialidad.
- Desembolso de Bs. 4.563.891 del Fideicomiso SUNAVI, correspondientes a pagos a los arrendatarios.

- Procesamiento de 349 solicitudes de desembolso por la cantidad de Bs. 1.470.681.796, para los proyectos enmarcados en los Convenios Internacionales suscritos entre Venezuela y los países de Rusia, Turquía, China, Cuba, Irán, Brasil, Belarús, España y Portugal.

### **Logro**

Administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, y de otros fondos de encargo de confianza.

### **Insumo**

- Recaudación bruta anual por Bs.11.898.671.988,22, al 31/10/14 y proyección al 31/12/14 por Bs. 14.887.755.653,76, por concepto de aportes de trabajadores y empleadores afiliados al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), recuperación de créditos e intereses a largo y corto plazo, transferencias de cuentas recibidas, excedentes de inmuebles a largo y corto plazo, sanciones, multas, intereses de mora y recuperaciones del Fondo de Garantías (FONGAR).
- Recuperación de Bs.52.622.010,73, correspondientes a créditos con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) - Desarrollos Habitacionales del extinto FONDUR, y Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV).
- Recuperación de Bs. 13.594.086,82, durante el período enero - octubre 2014, pertenecientes a los fondos administrados y controlados por el BANAVIH, por concepto de cobranza de los Entes Ejecutores de Vivienda (SUVI, INAVI, SAVIR, IPSFA) y fideicomisos de largo plazo.

### **Logro**

Atención a las familias afectadas por las lluvias en el refugio ubicado en el edificio del extinto FONDUR.

### **Insumo**

- Atención en salud, deporte y alimentación a 14 familias albergadas en el refugio administrado por el BANAVIH, hasta el mes de mayo, fecha en que fueron adjudicadas con vivienda definitiva, Desde agosto del presente año, se atiende a tres familias en condición de desalojadas.

### **Logro**

Desarrollo y fortalecimiento de la Red de Información y Comunicación de Vivienda y Hábitat.

### **Insumo**

- Creación del Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de Tecnología de la Información.
- Puesta en Producción de los sistemas FAOVEL, BANAVIH en línea y Cuentas Pagadoras "Reporte Detalle de Confirmación de Débitos - Módulo de Conciliación".
- Implementación de la herramienta OTRS para tramitar controles e incidencias a los fines de prestar un mejor servicio a los usuarios.
- Migración de saldos históricos del FAOV administrados por los Operadores Financieros al Estado de cuenta de los ahorristas en el sistema FAOV y BANAVIH en línea.



- Implementación del Sistema de Crédito Social, primera fase del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGESP) y migración de la Data Fuente del FASP y GMVV.
- Diseño de la propuesta del Sistema de Protocolización y Regularización de la Propiedad.
- Homologación de tres servidores con los sistemas de desarrollo, calidad y producción, logrando establecer un mismo ambiente para los sistemas en pruebas (calidad) y puesta en producción.
- Implementación del cableado estructurado voz, datos y equipos activos en la planta baja de la torre FONDUR y estabilización de plataforma de red de la sede BANAVIH y Torre Phelps en Plaza Venezuela.
- Reforzamiento de los enlaces de comunicaciones de la plataforma tecnológica del BANAVIH, mediante la adquisición de tres enrutadores, así como la distribución de 50 equipos para diversas áreas.
- Realización de la prueba de vulnerabilidad externa e interna sobre la plataforma tecnológica del Banco.
- Aseguramiento y resguardo de los usuarios administradores de las bases de datos.
- Centralización, administración y monitoreo de los accesos a los equipos de telecomunicaciones del Banco.
- Implementación de herramienta Kali Linux para el análisis de vulnerabilidades de los sistemas del Banco.

## **Logro**

Atención a los ciudadanos usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

## **Insumo**

- Atención a 30.275 ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención web, presencial, por correspondencia y por vía telefónica. Entre los motivos de atención con mayor incidencia se encuentran: Trámites relacionados con el sistema FAOV/FAVV, emisión de estado de cuenta de aportes al FAOV, denuncias contra patronos, información para el retiro de haberes, información de trámites ante la Consultoría Jurídica, emisión de estado de cuenta de subsidio, e información de trámites a través de la Gerencia de Cobranza.
- Afiliación al sistema FAOV en línea a 318.157 empleadores y ahorristas voluntarios.
- Fortalecimiento de las unidades de información de los estados Táchira y Mérida, a través de la inducción al personal y acompañamiento de la gestión, en el marco del Proyecto Sistema de Atención al Ciudadano, dirigido a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Se realizaron jornadas de divulgación y afiliación al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) y Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV), en los siguientes estados: Distrito Capital, Monagas, Bolívar, Portuguesa, Trujillo, Cojedes, Aragua, Lara, Zulia, Miranda, Nueva Esparta, Carabobo, Vargas, Delta Amacuro y Barinas, en las que se atendieron directamente a 5.273 ciudadanos que demandaban información sobre los servicios del Banavivih y del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

## **Recursos Transferidos**

Los ingresos hasta el mes de octubre del año 2014 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en

cuanto a transferencias recibidas destinadas al financiamiento de proyectos en materia de Vivienda y Hábitat, totalizaron la cantidad de Bs. 2.832.976.048, distribuidos de la siguiente manera: Bs. 1.750.000.000 correspondientes al Presupuesto Ordinario, Bs. 615.608.187 provenientes de PDVSA y Bs. 467.367.861 del Fondo de Compensación Territorial (FCI).

## **Recursos Devengados**

A octubre del año 2014 se percibieron ingresos por la cantidad de Bs. 686.806.801,14, de los cuales Bs. 630.152.039,27 corresponden a Remuneraciones Fiduciarias; Bs. 57.000,00 corresponden a ingresos extraordinarios; Bs. 14.454.686,71 corresponden a inversiones en Títulos Valores; Bs. 11.055.378,14 pertenecen a ingresos en recuperación de activos; Bs. 3.041.181,92 corresponden a Ingresos Operativos Varios y finalmente Bs. 28.046.015,10 correspondientes a Ingresos Financieros.

## **Obstáculos**

Dificultad para establecer nuevas Oficinas Regionales del Banavih en todas las ciudades de país, debido al alto costo de los inmuebles, necesarias para atender directamente a los usuarios del Banavih en sus regiones donde habitan, tales como ahorristas habitacionales, empleadores y deudores hipotecarios activos; evitándoles su traslado hasta la ciudad capital, para realizar trámites de asistencia y servicios jurídicos en materia de liberación de hipotecas, reintegro de subsidios, Sistema FAOV en línea, denuncia contra empleadores, emisión de estados de cuenta de aportes al FAOV y consultas varias.

## **Resumen de Proyectos Ejecutados**

En la segunda y última modificación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, se formularon 10 proyectos por Bs. 11.442.076.945,00, cuyas características más importantes se describen en los cuadros Fichas de Proyectos y Resumen de Proyectos Ejecutados que se presentan a continuación.

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año, 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Administración de los recursos financieros del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) destinados al financiamiento de Proyectos del SNVH año 2014

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportes del Sector Público - Fasp, contemplado en el Decreto N° 9.048 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, coadyuva en la disminución del déficit estructural de viviendas programado para el año 2014, a través del otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional y la construcción de nuevos desarrollos habitacionales.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
		Fin	31/12/2014	1.805.512.491,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	56%	Ejecutado 2014:	1.627.557.291,59
		Total	56%	Aprobado Total:	1.805.512.491,00
				Ejecutado Total:	1.627.557.291,59

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	RECURSOS PROPIOS	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En B.S.F.)	1750000000	55512491		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Proyectos Habitacionales	81	50	56%	1.805.512.491,00	1.627.557.291,59	90,14

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Administración de los recursos recaudados del FAOV y del FAVV año 2014.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Este Proyecto a través de la administración de los recursos del FAOV y el FAVV, contemplados en el Decreto N° 9.048 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, coadyuva para el financiamiento a las familias venezolanas en la adquisición de su vivienda principal.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	9.083.175.802,00		Aprobado 2014:	9.083.175.802,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	17%	Ejecutado 2014:	10.441.933.582,00
		Total	17%	Aprobado Total:	9.083.175.802,00
				Ejecutado Total:	10.441.933.582,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	RECURSOS PROPIOS	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)		9083175802			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Créditos del FAV otorgados para la adquisición de Viviendas	45390	7.629	17%	9.083.175.802,00	10.441.933.582,00	115%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Administración de los recursos financieros del Fondo de Garantía (FONGAR) para el año 2014

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Prestación del servicio de garantía a los créditos hipotecarios otorgados y a sus beneficiarios, recaudando y administrando los recursos financieros obtenidos por concepto de primas y cancelando los siniestros que se presenten.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	469.165.153,00		Aprobado 2014:	469.165.153,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	35%	Ejecutado 2014:	468.866.194,95
		Total		Aprobado Total:	469.165.153,00
				Ejecutado Total:	468.866.194,95

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	RECURSOS PROPIOS	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)		469165153,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Créditos Hipotecarios garantizados (Cartera total)	364985	127.664	35%	469.165.153,00	468.866.194,95	99,93%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Fase II

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Comprende la realización de supervisiones técnicas-administrativas y jornadas informativas sobre las nuevas condiciones financieras de las obras enmarcadas dentro de la Gran misión Vivienda Venezuela, con la finalidad de fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda que satisfaga la demanda existente.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)		
Fin	31/12/2014	998.220,00		Aprobado 2014:	998.220,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	62,78%	Ejecutado 2014:	422.893,06	
		Total	62,78%	Aprobado Total:	998.220,00	
				Ejecutado Total:	422.893,06	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	RECURSOS PROPIOS	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)		998.220,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Familias atendidas técnico-financiera y socialmente.	2.227	1.398	62,78%	998.220,00	422.893,06	42,36%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Continuidad de la actualización y modernización de los sistemas de información operacionales, así como la plataforma tecnológica instalada del Banavih.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adecuar la plataforma tecnológica del Banavih a las necesidades de información y respuesta oportuna que demanda la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	01/06/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	36.095.360,00		Aprobado 2014:	36.095.360,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	0,00%	Ejecutado 2014:	569.520,00
		Total	0,00%	Aprobado Total:	36.095.360,00
				Ejecutado Total:	569.520,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	RECURSOS PROPIOS	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )		36.095.360,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Plataforma Tecnológica	1	0	0%	36.095.360,00	569.520,00	1.57%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la seguridad integral en las sedes del Banavih Fase III

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**LOCALIZACION:** Miranda

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Comprende el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral del BANAVIH, a través de la Implementación de diversos Sistemas de Seguridad, que garanticen la protección de la infraestructura, recurso humano, recursos tecnológicos y financieros.

Inicio	01/04/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	9.377.200,00		Aprobado 2014:	9.377.200,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	0%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total	0%	Aprobado Total:	9.377.200,00
				Ejecutado Total:	0,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	9.377.200,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Sistema de seguridad Integral fortalecido e implementado	1	0	0%	9.377.200,00	0,00	0,00%



# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Proyecto de Oficinas Regionales y Unidades de Información del Banavih en las entidades federales del país. BANAVIH.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**LOCALIZACION:** Aragua, Bolívar y Nueva Esparta.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Comprende la creación de tres Unidades de Información como extensión del Banavih en los estados Nueva Esparta, Bolívar y Aragua para suministrar información, orientación y canalización de situaciones operacionales en forma directa a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, relacionados con los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Inicio	01/04/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	10.319.342,00		Aprobado 2014:	10.319.342,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	0%	Ejecutado 2014:	10.550,20
		Total	0%	Aprobado Total:	10.319.342,00
				Ejecutado Total:	10.550,20

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)		10.319.342,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2014	Ejecución Fisica 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Oficinas Nuevas	3	0	0%	10.319.342,00	10.550,20	0,10%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Programa de Financiamiento de Autoconstrucción de Vivienda Digna para el Medio Rural a nivel piloto. Fase III

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**LOCALIZACION:** Aragua, Barinas, Miranda y Zulia.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Este proyecto comprende el financiamiento para la autoconstrucción de 150 viviendas de hasta 80 m2 como proyecto piloto del Programa de Vivienda Digna para el Medio Rural (VIDMER), la puesta en marcha de una planta de fabricación de bloques, ladrillos y pisos modulares ecológicos que serán empleados por las familias para la construcción de sus viviendas, la supervisión técnica de la construcción y la transferencia de conocimiento en agrobiotecnología que permita mejorar el rendimiento de su producción agrícola.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)		
Fin	31/12/2014	15.816.658,00		Aprobado 2014:	15.816.658,00	
% de Avance Fisico del Proyecto:		214	0%	Ejecutado 2014:	3.832.799,13	
		Total	0%	Aprobado Total:	15.816.658,00	
				Ejecutado Total:	3.832.799,13	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )	15.816.658,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2014	Ejecución Fisica 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Créditos	150	0	0%	15.816.658,00	3.832.799,13	24,23%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Creación del archivo central e implantación del sistema integral de archivos del BANAVIH.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**LOCALIZACION:** Miranda

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Organizar la documentación del BANAVIH de acuerdo a la norma ISO 15.489 "Marco Sistemático de buenas prácticas de gestión documental en las Organizaciones", para desarrollar e implantar el SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS o Sistema Integral de Archivos en el BANAVIH, bajo un enfoque basado en procesos.

Inicio	01/04/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2014	6.616.719,00		Aprobado 2014:	6.616.719,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		214	100%	Ejecutado 2014:	61.734,40	
		Total	100%	Aprobado Total:	6.616.719,00	
				Ejecutado Total:	61.734,40	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )	6.616.719,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Sistema integral de archivos y archivo central para el Banavih	1	1	100%	6.616.719,00	61.734,40	0,93%

# FICHAS DE PROYECTOS

Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América

**POLITICA:** Promover el mayor acceso al crédito habitacional

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Programa Piloto de Alquiler con Opción a Compra PAHMVIVE. Fase I

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**LOCALIZACION:** Miranda

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Viviendas verticales adquiridas y/o construidas para alquilar con opción a compra, en el estado Miranda.

Inicio	01/07/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	5.000.000,00		Aprobado 2014:	5.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	0%	Ejecutado 2014:	1.714,00
		Total	0%	Aprobado Total:	5.000.000,00
				Ejecutado Total:	1.714,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F. )	5.000.000,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Proyecto Técnico e instructivo	1	0	0%	5.000.000,00	5.185,60	0,10%

## Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

### Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Administración de los recursos financieros del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) destinados al financiamiento de Proyectos del SNVH año 2014	1.805.512.491,00	56,00%	90,14%
Administración de los recursos recaudados del FAOV y del FAVV año 2014	9.083.175.802,00	16,80%	114,95%
Administración de los recursos financieros del Fondo de Garantía (FONGAR) para el año 2014	469.165.153,00	34,97%	99,93%
Fortalecimiento de los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Fase II	998.220,00	62,78%	42,36%
Continuidad de la actualización y modernización de los sistemas de información operacionales, así como la plataforma tecnológica instalada del Banavih.	36.095.360,00	0	1,57%
Fortalecimiento de la seguridad integral en las sedes del Banavih. Fase III	9.377.200,00	0%	0,00%
Proyecto de Oficinas Regionales y Unidades de Información del Banavih en las entidades federales del país. BANAVIH.	10.319.342,00	0%	0,10%
Programa de Financiamiento de Autoconstrucción de Vivienda Digna para el Medio Rural a nivel piloto. Fase III	15.816.658,00	0%	24,23%
Creación del archivo central e implantación del sistema integral de archivos del BANAVIH.	6.616.719,00	100%	0,93%
Programa Piloto de Alquiler con Opción a Compra PAHMVIVE. Fase I	5.000.000,00	0%	0,10%

## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat se concentrará en el manejo de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, su eficaz administración y su eficiente y oportuna distribución, así como la recaudación de los recursos financieros a los fines de su reinversión, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico N° 3.4.6 del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013-2019, que establece: "Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional".

### **Objetivo General**

Del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013-2019, el Objetivo General N° 3.4.6.2 establece "Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir el déficit habitacional acumulado: a) Construyendo 2.650.000 viviendas nuevas distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1.000.000 de viviendas para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina".

### **Plan de Acción**

- Administrar los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en garantía del cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Recuperar los aportes del FAOV a través de la fiscalización a empleadores morosos y a operadores financieros, a nivel nacional.
- Fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el ámbito de competencia del BANAVIH.
- Continuar con el Plan de Documentación y Regularización de la Propiedad de las viviendas adjudicadas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Concluir el programa piloto de financiamiento para la autoconstrucción de Viviendas Dignas para el Medio Rural (VIDMER), orientado a promover la autoconstrucción de viviendas por parte de familias que habitan en el medio rural del país y desarrollan actividades agrícolas.
- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral del BANAVIH, tanto en la sede principal como en las Oficinas Regionales, a fin de resguardar al personal y los activos de la Institución.
- Fortalecer la Plataforma Tecnológica del BANAVIH, mediante la actualización del centro de procesamiento de información y la implantación de sistemas que permitan automatizar los principales procesos medulares relacionados con la administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el establecimiento de Oficinas Regionales del BANAVIH en todos los estados del país y atender los requerimientos de información y servicios en materia de financiamiento para vivienda y hábitat, como competencias directas del Banco.

- Continuar con la evaluación del control interno en toda la Institución, para medir la eficiencia, economía, calidad e impacto de los servicios que presta el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jelixé" followed by a stylized surname.

**JELIXÉ CAROLINA SILVIO GONZÁLEZ**

**Vicepresidenta**

Designada mediante Providencia Administrativa N° 07 del 30/05/2013

Publicada en Gaceta Oficial N° 40.182 del 05/06/2013





***FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT***



# RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT 2014

## Marco Normativo Institucional

La Fundación Misión Hábitat es una Institución de carácter público. Está ubicada en Caracas, como sede principal, fue creada según Decreto Presidencial N° 4.230 del 23 de enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.367 de fecha 27 de enero del mismo año, como un Ente adscrito al extinto Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, extinto Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, hoy Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, e inscrita en el Registro Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Baruta del Estado Miranda, en fecha 28 de marzo de 2006, quedando registrada bajo el N° 44, Tomo 22, Protocolo Primero. El Acta Estatutaria fue publicada en Gaceta Oficial N° 38.415 del 07 de abril de 2006; modificada el 10/01/2007 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.673 de fecha 30 de abril de 2007; es un ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (M.P.P.V.H), según decreto N° 7.513 publicado en Gaceta Oficial N° 39.451 de fecha 22 de junio del 2010.

## Denominación del Órgano

Fundación Misión Hábitat.

## Misión Institucional

Garantizar la ejecución y desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en el territorio nacional.

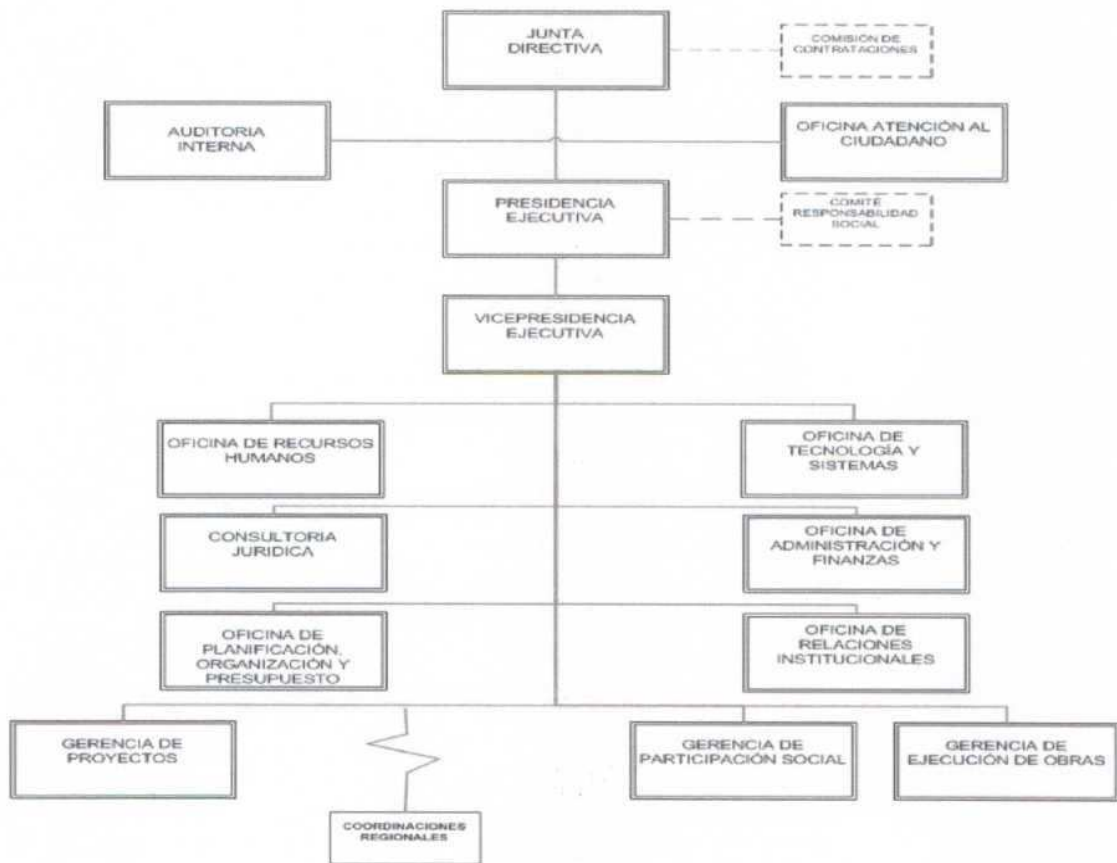
## Descripción de las Competencias

- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan Extraordinario para la Vivienda y Hábitat, a fin de solventar el déficit habitacional existente.
- Administrar y disponer los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos destinados al desarrollo del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social, con el objeto de garantizar el acceso de unidades habitacionales dignas en todo el territorio nacional.
- Creación de espacios educativos a través de la Escuela del Constructor Popular, donde las comunidades reciben capacitación integral en el área de construcción de desarrollos habitacionales, viviendas rurales y obras civiles de equipamiento urbano. Con ello se podrá incrementar la mano de obra calificada en diversos oficios de la construcción nacional y apoyar a las comunidades en la auto construcción de viviendas y la ejecución de obras civiles que mejoren la calidad de vida.
- Las demás inherentes al objeto de la Fundación.

## Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la **Fundación Misión Hábitat**, fue aprobada por la Junta Directiva de la Institución, según punto de cuenta N° 2, Agenda N° 105 de fecha 24/11/2010.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT



## Gran Objetivo Histórico y Política

La Fundación tiene por objeto la organización, planificación, promoción, administración, financiamiento y ejecución de los programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo de vivienda y hábitat en el ámbito nacional, en correspondencia con las estrategias de desarrollo y las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional, para fortalecer las capacidades reales de ejecución directa y masiva de proyectos de vivienda, infraestructura, vialidad y hábitat, así como el desarrollo de la industria de la construcción a gran escala.

La **Fundación Misión Hábitat** de acuerdo a lo enmarcado en la **Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019** da respuesta en materia habitacional al país, a través de:

## **Gran Objetivo Histórico**

*Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América*

## **Objetivo Nacional**

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

## **Política**

Garantizar la ejecución y el desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat, para mejorar la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional.

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

### **Descripción de la Gestión**

La **Fundación Misión Hábitat**, clasificó en el Presupuesto de Gastos 2014 los Proyectos según la naturaleza del Gasto, a fin de facilitar el control y seguimiento de los mismos, los cuales quedaron identificados de la manera siguiente:

1. **Denominación del Proyecto:** Desarrollo de asentamientos urbanos debidamente acondicionados, a los fines de garantizar la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de felicidad para el soberano.
2. **Denominación Del Proyecto:** Desarrollos de urbanismos, sustitución, rehabilitación y mejoras de viviendas a través de los Comités de Tierras Urbanas (C.T.U) a Nivel Nacional.
3. **Denominación Del Proyecto:** Convenio de Asistencia Técnica para la ejecución de Obras y Proyectos Cuba – Venezuela.
4. **Denominación Del Proyecto:** Programa Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
5. **Denominación Del Proyecto:** Desarrollos habitacionales en el Complejo Urbanístico Ciudad Caribia.
6. **Denominación Del Proyecto:** Fortalecimiento e Impulso de Obras Complementarias para los desarrollos urbanísticos a Nivel Nacional.

Los proyectos presentaron recursos financieros, asignados en años anteriores, a través de diversas fuentes de financiamiento, tales como: Recursos Ordinarios, Fondo Simón Bolívar,

Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN), Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Fondo Especial Ezequiel Zamora y Fondo de Aportes del Sector Público (FASP).

## Logros Alcanzados

La **Fundación Misión Hábitat**, durante el año 2014 ha culminado las obras a nivel nacional en los Desarrollos Urbanísticos de cada uno de los proyectos que se mencionan a continuación:

### Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del estado nacional, regional y municipal.

### Logro

Construcción de 1.771 viviendas, con una inversión de **Bs.1.921,1 millones**, beneficiando a 1,98 % de personas, generando 192.117 empleos directos y 768.466 empleos indirectos.

### Insumo

El Proyecto Desarrollo de asentamientos urbanos debidamente acondicionados, a los fines de garantizar la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de felicidad para el soberano, generó como resultado la construcción de 1.771 viviendas en las siguientes obras:

- (26) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Valle de Guanape", Estado Anzoátegui.
- (60) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Bendición de Dios", Estado Anzoátegui.
- (20) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Francisco de Miranda", Estado Apure.
- (32) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Chuao". Estado Aragua.
- (40) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Los Mangos". Estado Aragua.
- (40) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Guaireña", Estado Aragua.
- (166) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Francisco de Miranda" Estado Barinas.
- (216) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Avileña", Distrito Capital.
- (240) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Bicentenario", Distrito Capital.
- (40) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Las Camazas" Estado Guárico.
- (32) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Gloria del Sur", Estado Lara.
- (140) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Santa Rosa Plaza IV", Estado Miranda.
- (1) vivienda en el Desarrollo Urbanístico "La Mariposa", Estado Miranda.
- (59) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "El Furrial"; Estado Monagas.
- (60) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Villa del Pilar", Estado Portuguesa.
- (41) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Punta de Araya", Estado Sucre.
- (80) viviendas en el Desarrollo Urbanístico Francisco de Miranda, Estado Táchira.
- (40) viviendas en el Desarrollo Urbanístico Canes, Estado Vargas.
- (40) viviendas en el Desarrollo Urbanístico Cacique Caribe, Estado Vargas.
- (148) viviendas en el Desarrollo Urbanístico El Molino, Estado Zulia.
- (50) viviendas en el Desarrollo Urbanístico Lomas de Niquitao, Estado Zulia.
- (200) viviendas en el Desarrollo Urbanístico Villa las Camelias, Estado Zulia.

### Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

## **Logro**

Reparación de 1.847 viviendas, beneficiando al mismo número de familias, con una inversión de **Bs.664,0 millones**, generando 66.362 empleos directos y 265.443 indirectos. Contempla la sustitución, rehabilitación y mejoras de viviendas a través de los Comités de Tierras Urbanas.

## **Insumo**

El Proyecto Desarrollos de urbanismos, sustitución, rehabilitación y mejoras de viviendas a través de los comités de tierras urbanas (C.T.U) a nivel nacional", generó la rehabilitación de 1.847 viviendas Obras, las cuales se presentan a continuación:

- (15) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "El Valle Viejo", Estado Aragua.
- (7) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Prado del Sur", Estado Aragua.
- (40) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Hugo Peña", Estado Aragua.
- (94) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "12 de Octubre", Estado Aragua.
- (11) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "La Morita II", Estado Aragua.
- (48) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "India Urquia", Estado Aragua.
- (43) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Alma Matter II", Estado Aragua.
- (74) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "CPTH Una Luz de Esperanza", Estado Aragua.
- (24) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Las Amazonas", Estado Bolívar.
- (26) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Armando flores Díaz", Estado Bolívar.
- (7) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Las Palmitas sector 20 y 21", Estado Carabobo.
- (8) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Unión Bolívar", Estado Carabobo.
- (24) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Caño Amarillo", Distrito Capital.
- (23) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "El Loro", Distrito Capital.
- (100) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Eje Turístico El Calvario", Distrito Capital;
- (4) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Comunidad 12 de Octubre", Estado Falcón.
- (80) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "La Antena", Estado Lara.
- (80) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Altos de las Adjuntas", Estado Miranda.
- (86) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Paso Real 2000", Estado Miranda.
- (79) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Brisas de Turumo", Estado Miranda.
- (22) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "El Grupo", Estado Miranda.
- (156) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Sueños de Sabaneta", Estado Miranda.
- (57) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Apolo 8", Estado Miranda.
- (45) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Plaza su Paz", Estado Miranda.
- (137) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "La Esperanza del Chaparral", Estado Miranda.
- (15) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Coravilapar", Estado Vargas.
- (132) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Vista al Aeropuerto", Estado Vargas.
- (246) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Angelica de Lusinchi", Estado Zulia.
- (3) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Cuatricentenaria", Estado Zulia.
- (161) Rehabilitaciones de viviendas en el Barrio "Campaña Admirable", Estado Táchira.

## **Política**

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

### **Logro**

Cuatro (4) Asistencias Técnicas para la ejecución de las Obras y Proyectos de la Fase II en Ciudad Camino de los Indios, con una inversión de **Bs. 94,4 millones**.

### **Insumo**

El Proyecto "**CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS CUBA-VENEZUELA**", generó como resultado cuatro (4) Asistencias Técnicas requeridas para la ejecución de obras y proyectos de la Fase II de Ciudad Camino de los Indios XIII Comisión Mixta Cuba Venezuela y el Proyecto Integral Socialista Ciudad Caribia.

### **Política**

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos

### **Logro**

Rehabilitación de 82 viviendas, beneficiando al mismo número de familias, con una inversión de **Bs. 99,1 millones**, generando 975 empleos directos y 2000 empleos indirectos.

### **Insumo**

El Proyecto "**PROGRAMA BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR**" generó como resultado la rehabilitación de (82) viviendas, beneficiando al mismo número de familias en (3) Obras, las cuales se presentan a continuación:

- (54) viviendas en el Consejo Comunal Sector Los Cocos Estado Monagas
- (20) viviendas en el Consejo Comunal Santa Inés, Sector II" Estado Monagas
- (8) viviendas en el Consejo Comunal Príncipe de Paz Estado Monagas.

### **Política**

Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

### **Logro**

Construcción de 336 viviendas, beneficiando al mismo número de familias, con una inversión de **Bs. 569,2 millones**, generando 56.923 empleos directos y 227.686 empleos indirectos.

### **Insumo**



El Proyecto Desarrollos habitacionales en el complejo urbanístico Ciudad Caribia generó como resultado la construcción de 336 viviendas, beneficiando al mismo número de familias, en (3) Obras, las cuales se presentan a continuación:

- (48) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Ciudad Caribia Sector Tunel 2
- (192) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Ciudad Caribia Sector 1
- (96) viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Ciudad Caribia Sector 2"

## Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del estado nacional, regional y municipal.

## Logro

Desarrollo de 64 obras complementarias, beneficiando al mismo número de familias, con una inversión de **Bs. 771,7 millones**, generando 77.168 empleos directos y 308.673 empleos indirectos.

## Insumo

El Proyecto Fortalecimiento e impulso de obras complementarias para los desarrollos urbanísticos a nivel nacional, generó como resultado el desarrollo de 64 obras, beneficiando al mismo número de familias.

## Recursos Transferidos

La **Fundación Misión Hábitat** recibió recursos a través del Ejecutivo Nacional por la cantidad de setenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil trescientos sesenta bolívares sin céntimos (Bs.79.616.360,00) para cubrir gastos de funcionamiento y de personal según los créditos aprobados para el año 2014.

## Recursos Devengados

Concepto	Monto en (Bs.)
Ingresos por Costos Operativos	120.793,52
Ingresos por Litigio	23.362.055,64
Ingresos por Arrendamiento	148.255,84
<b>Total de ingresos devengados</b>	<b>23.631.105,00</b>

\* Ingresos por concepto de Costos Operativos por Obras Ejecutadas

## Obstáculos

Durante la gestión del año 2014 se presentaron inconvenientes en el desarrollo de los proyectos en la ejecución de las obras asignadas a la **Fundación Misión Hábitat**, en cuanto a la escasez en algunos rubros de materiales para la construcción en algunas zonas del país tales como cemento, cabillas, malla y tubos estructurales y los cambios de las condiciones climáticas presentadas en el territorio, entre otros, esto ocasionó retrasos considerables en la ejecución de las obras en vista de que no se cumplieron con los despachos regulares de insumos hacia los desarrollos habitacionales que estaban en plena ejecución.



**FICHAS DE PROYECTOS  
(Anexo A)**



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Desarrollo de asentamientos urbanos debidamente acondicionados, a los fines de garantizar la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de felicidad para el soberano.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Capital, Central, Los Llanos, Centro-Occidental, Zulia, Nor-Oriental, Los Andes, Guayana.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de viviendas dignas para las familias venezolanas con su respectivo urbanismo y equipamiento urbano (áreas sociales, deportivas y comunales) garantizando el Derecho Constitucional referente al acceso a soluciones habitacionales que dignifiquen al ser humano y faciliten el desarrollo óptimo de sus capacidades.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	1.921.164.102,01		Aprobado 2014:	1.921.164.102,01
% de Avance Físico del Proyecto:		2014		Ejecutado 2014:	1.017.471.072,07
		Total	44,78	Aprobado Total:	1.921.164.102,01
				Ejecutado Total:	1.017.471.072,07

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	979.440.579				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
3.955	3.955	1.771	44,78	1.921.164.102,01	1.017.471.072,07	52,95

ANEXO A.

**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Desarrollos de urbanismos, sustitución, rehabilitación y mejoras de viviendas a través de los comités de tierras urbanas (C.T.U) a nivel nacional.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Capital, Central, Los Llanos, Centro-Occidental, Zulia, Nor-Oriental, Los Andes, Guayana.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El presente Proyecto contempla reparación de viviendas deficientes y carentes de servicios básicos y urbanismo, enmarcadas en el Plan Operativo Anual 2015 de la Fundación Misión Hábitat, en respuesta a la demanda de viviendas deficientes en todo el territorio nacional

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	663.608.476,64	Aprobado 2014:	663.608.476,64
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	Ejecutado 2014:	273.592.023,06
		Total	Aprobado Total:	663.608.476,64
		86,03	Ejecutado Total:	273.592.023,06

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fondo Simón Bolívar				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	352.189.302,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
2.147	2.147	1.847	86,03	663.608.476,64	273.592.023,06	41,23

ANEXO A

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Convenio de asistencia técnica para la ejecución de obras y proyectos Cuba – Venezuela.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Región Capital, Ciudad Caribia, Camino de los Indios

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Establecer las condiciones generales para la ejecución del Proyecto Asistencia técnica para ejecutar obras de urbanismo y equipamiento en el Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, garantizando que la misma ofrezca resultados favorables.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)	Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	94.498.831,00	Aprobado 2014:	94.498.831,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	Ejecutado 2014:	16.675.699,68
		Total	Aprobado Total:	94.498.831,00
		50,00	Ejecutado Total:	16.675.699,68

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEV)				
	Monto Aprobado (En B.S.F. )	94.498.831,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
8	8	4	50,00	94.498.831,00	16.675.699,68	17,85

ANEXO A

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Programa Barrio Nuevo BarrioTricolor.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Nor-Oriental Estado Monagas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Atención a familias en los barrios, ciudades y estados con obras de urbanismos, equipamientos, reparación y mejoras de viviendas.

Inicio	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto</b> (En Bolívares Fuertes)		<b>Financiamiento</b> (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	99.076.327,64		Aprobado 2014:	99.076.327,64
% de Avance Físico del Proyecto:		2014		Ejecutado 2014:	29.722.798,18
		Total	26,54	Aprobado Total:	99.076.327,64
				Ejecutado Total:	29.722.798,18

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	PDVSA				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	75.159.061,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
309	309	82	26,54	99.076.327,64	29.722.798,18	30,00

ANEXO A



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Desarrolló habitacionales en el Complejo Urbanístico Ciudad Caribia.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Ciudad Caribia

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Establecer las condiciones generales para la ejecución del Proyecto en el Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, garantizando que la misma ofrezca resultados favorables.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	569.215.002,06		Aprobado 2014:	569.215.002,06
% de Avance Físico del Proyecto:		2014		Ejecutado 2014:	83.251.584,00
		Total	87,5	Aprobado Total:	569.215.002,06
				Ejecutado Total:	83.251.584,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fondo Simón Bolívar / Fondo Ezequiel Zamora				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	2.756.183.434,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
384	384	336	87,5	569.215.002,06	83.251.584,00	14,63

ANEXO A

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento e impulso de obras complementarias para los desarrollos urbanísticos a nivel nacional

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Misión Hábitat

**LOCALIZACION:** Capital, Central, Los Llanos, Centro-Occidental, Zulia, Nor-Oriental, Los Andes, Guayana.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Fortalecer los Desarrollos Urbanísticos con obras complementarias que garanticen obras de urbanismo, obras de Equipamiento, Viviendas Nuevas, Mejoras, Ampliación y Acondicionamientos que proporcionen la mayor suma de felicidad posible al Pueblo.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	771.682.045,00		Aprobado 2014:	771.682.045.00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014		Ejecutado 2014:	617.345.636.00
		Total	86.89	Aprobado Total:	771.682.045.00
				Ejecutado Total:	617.345.636.00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fondo de Aportes del Sector Público (FASP)				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	221.741.872				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
72	72	64	88.89	771.682.045,00	617.345.636,00	80,00

ANEXO A

**RESUMEN DE PROYECTOS**  
**(Anexo B)**



Nombre de la Institución: Fundación Misión Hábitat

### Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS URBANOS DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS, A LOS FINES DE GARANTIZAR LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD PARA EL SOBERANO.	1.921.164.102	44,78	52,96
DESARROLLOS DE URBANISMOS, SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE TIERRAS URBANAS (C.T.U) A NIVEL NACIONAL.	663.608.477	85,51	41,23
CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS CUBA-VENEZUELA.	94.498.831	50,00	17,65
PROGRAMA BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR.	99.076.328	26,54	30,00
DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL COMPLEJO URBANÍSTICO CIUDAD CARIBIA.	569.215.002	87,50	14,63
FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS A NIVEL NACIONAL.	771.682.045	88,89	80,00

Anexo B

## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

La Fundación Misión Hábitat, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 pretende reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población.

### **Objetivo Histórico**

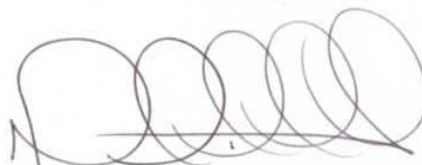
#### **Gran Objetivo Histórico**

*Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América*

#### **Plan de Acción**

Consolidar los convenios de cooperación interinstitucional con empresas que suministren la materia prima para la construcción, a los fines de garantizar el acceso a los materiales necesarios para cubrir el déficit habitacional para el soberano.

Diseño de planes de contingencias con la participación de la sociedad organizada, a objeto de minimizar los efectos generados por los cambios climáticos en la ejecución de las obras desarrolladas por la institución.



**ING. RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT**









Según resolución N° 002 de fecha 28 de Junio de 2010 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.454, de fecha 28 de Junio de 2010




**MEMORIA FOTOGRAFICA**  
**(Anexo C)**





Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) VIVIENDAS UNIFAMILIARES TIPO SUVI EN VALLE DE GUATIAPE, MUNICIPIO CARVAJAL DEL ESTADO ANZOATEGUI.	0.000	VIVIENDA	26	26	100	8.712.000	8.712.000	100,06%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE 600 VIVIENDAS EN EL DESARROLLO HABITACIONAL LA BENDICIÓN DE DIOS, MÁS ESPACIOS SOCIOPRODUCTIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, UBICADO EN LA AVENIDA FRATERNIDAD, SECTOR POLIGONO DE TIRO, MUNICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO ANZOATEGUI, CORRESPONDIENTE A LA 1 ETAPA, DE TRES FASES QUE CONSTA DE 220 VIVIENDAS CON URBANISMO.	0.034	Vivienda	640	60	9,38	258.288.000	73.957.600	29,52%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CULMINACIÓN DE VEINTE (20) APARTAMENTOS CON URBANISMO EN EL DESARROLLO FRANCISCO DE MIRANDA, MUNICIPIO PAEZ DEL ESTADO APURE.	0.021	Vivienda	20	20	100	6.302.574	2.324.042	36,87%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
GERENCIA TÉCNICA DE LA OBRA 'CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS CATORCE (214) VIVIENDAS DESTINADAS A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHUAO MUNICIPIO SANTIAGO MARINO, ESTADO ARAQUA'.	0.020	Vivienda	196	32	16,33	67.276.972	16.898.399	23,63%
								

Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTOS (200) APARTAMENTOS CON URBANISMO CORRESPONDIENTE A LA 1 ERA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL LOS MANGOS MUNICIPIO ZAMORA DEL ESTADO ARAGUA	0.034	Vivienda	200	40	20	82 280 000	13 517 604	16.43%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION DE SESENTA (60) APARTAMENTOS CON URBANISMO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL LA GUAIREÑA	0.009	Vivienda	40	40	100	29 396 505	28 722 363	97.71%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
BARINAS	0.007	VIVIENDA	238	166	69.75	187 603 720	96 393 695	45.52%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CERRAMIENTO DE PAREDES DE BLOQUE E INSTALACION ASOCIADA DE DOSCIENTAS DIECISEIS (216) APTOS Y DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE LAS TORRES 1 Y 2 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA AVILEÑA UBICADO EN LA AV. ANDRES BELLO SECTOR MARIPEREZ MUNICIPIO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL	0.020	VIVIENDA	216	216	100	54 000 000	54 000 000	100.00%

Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION DE TRESCIENTOS VEINTE (320) APARTAMENTOS CON SERVICIOS EN EL DESARROLLO HABITACIONAL BICENTENARIO MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL	0.007	VIVIENDA	320	240	75	162.892.365	80.106.613	49.18%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CIUDAD CARIBIA 1	0.101	VIVIENDA	384	336	87.5	569.216.002	83.251.584	0.15%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTOS (200) VIVIENDAS CON URBANISMO CORRESPONDIENTE A LA 3 ERA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL LAS CAMAZAS MUNICIPIO PEDRO ZARARA DEL ESTADO GUARICO	0.003	VIVIENDA	200	40	20	66.000.000	16.840.053	25.52%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) VIVIENDAS CON URBANISMO CORRESPONDIENTE A LA JERA ETAPA DEL DESARROLLO URBANISTICO GLORIA SUR MUNICIPIO SIMON PLANAS SECTOR SARARE ESTADO LARA	0.014	VIVIENDA	230	32	13.91	75.900.000	22.770.000	30.00%
								

Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE 540 VIVIENDAS CORRESPONDIENTE A LA IV ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA PLAZA UBICADO EN LA AUTOPISTA CHARALLAVE-OCUMARE DEL TUY, ESTADO MIRANDA.	0.052	VIVIENDA	140	140	100	172.795.804	160.502.541	92.83%



Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION PROYECTO DE FAISAJISMO DEL PARQUE MIRADOR LA MARIPOSA, ESTADO MIRANDA	0.005	VIVIENDA	1	1	100	5.226.516	4.686.503	87.75%









Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION DE CIENTO UN (101) VIVIENDAS UNIFAMILIARES TIPO SUVI EN EL FURRIAL MUNICIPIO MATORIN DEL ESTADO MONAGAS.	0.010	VIVIENDA	59	59	100	21.426.991	41.426.991	100.00%



Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCION DE 240 VIVIENDAS CON URBANISMO, CORRESPONDIENTES A LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL VILLAS DEL PILAR, MUNICIPIO ARAURE DEL ESTADO PORTUGUESA.	0.009	VIVIENDA	230	60	26.09	77.088.000	30.835.200	40.00%



Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CIENTO (101) VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON URBANISMO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL PUNTA ARAYA MUNICIPIO CRUZ SALMERON ACOSTA DEL ESTADO SUCRE	0.005	VIVIENDA	41	41	100	36.597.862	36.597.862	100.00%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CIENTO SESENTA (60) APARTAMENTOS CON URBANISMO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL FUERTE MURACHI MUNICIPIO TORBES	0.001	VIVIENDA	160	80	50	75.592.843	14.420.538	19.08%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO HABITACIONAL DE 13 EDIFICIOS PARA 260 APARTAMENTOS DE 70M2 DE 3 HABITACIONES Y UN (01) BAÑO INCLUYE PROYECTO ARQUITECTÓNICO UBICADO EN EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO NAVAL C N FELIPE SANTIAGO ESTEVES (CANES) EN EL SECTOR MIRABAL DE CATIA LA MAR, SECTOR MIRABAL ESTADO VARGAS	0.007	VIVIENDA	40	40	100	167.327.612	161.113.390	96.29%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CULMINACION DEL MOVIMIENTO DE TIERRA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) VIVIENDAS MULTIFAMILIARES CON URBANISMO EN EL DESARROLLO URBANISTICO CACIQUE CARIBES PARROQUIA URUMARE MUNICIPIO VARGAS ESTADO VARGAS	0.036	VIVIENDA	140	40	28.57	32.879.092	18.516.994	56.32%
								

Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
EL MOJINO	0.012	VIVIENDA	146	146	100	69 432 245	69 432 245	100.00%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
LOMAS DE NIQUITAO	0.022	VIVIENDA	50	50	100	9 075 000	9 075 000	100.00%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
VILLA LAS CAMELIAS	0.013	VIVIENDA	620	200	100	255 068 000	89 021 641	34.90%
								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
CIUDAD CARIBIA 1	0.101	VIVIENDA	384	336	87.5	569 215 002	83 251 584	0.15%
								

***FUNDACIÓN GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO  
BARRIO TRICOLOR***





# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR

## Marco Normativo Institucional.

Enmarcado en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 3, el cual establece como fin esencial la defensa y el desarrollo de las personas, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, constituye uno de los fines esenciales del Estado Venezolano; además, forma parte de un anhelo que une a la gran mayoría de las naciones del mundo y que asume la consolidación de una cultura de paz como una necesidad impostergable, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, los principios, derechos y deberes, reconocidos y consagrados.

En este sentido la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor como organismo del estado busca garantizar los procesos fundamentales como la educación y el trabajo, a través de la ejecución de obras en las comunidades, consolidando el Decreto N° 604 mediante el cual se crea la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, publicado en Gaceta Oficial 40.299 de fecha 21 de noviembre de 2013, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 1.013 de fecha 29 de Mayo de 2014, publicado en Gaceta Oficial N° 40.422 de fecha 29 de Mayo de 2014.

## Denominación del órgano

Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

## Misión institucional.

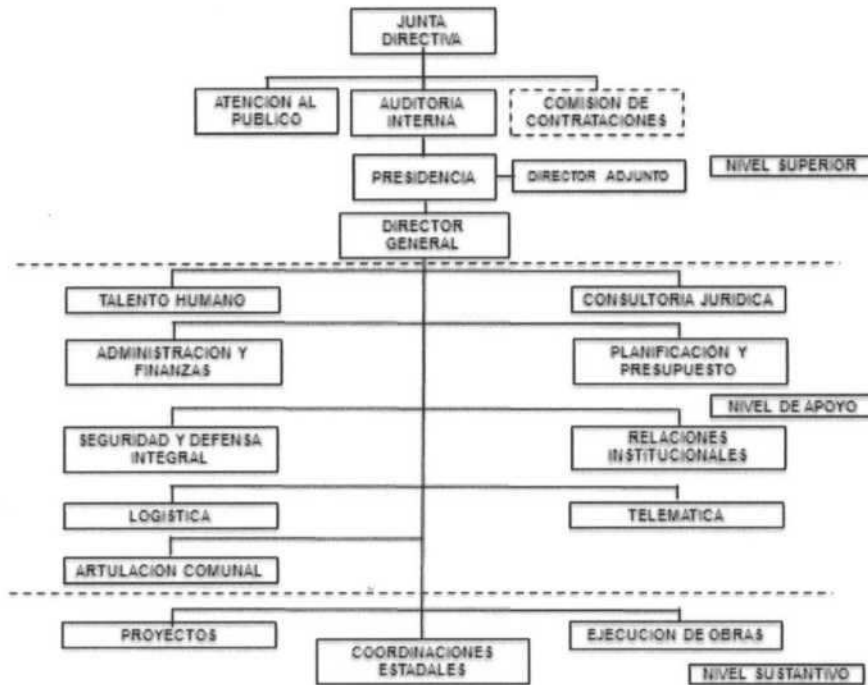
La Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor tiene como objetivo la dotación de servicios públicos, la planificación urbanística, la reubicación, rehabilitación y sustitución de vivienda, la autoformación comunal y la cultura popular, orientándolos a crear las condiciones materiales, sociales y culturales requeridas para el desarrollo integral de la familia, la comunidad, como esencia de la sociedad justa, amante de la paz y de una sociedad socialista.

## Descripción de las competencias.

- Dirigir el proceso de elaboración y ejecución de la política y el plan de organización del pueblo.
- Gestionar de manera directa y democrática, desde la comunidad, la dirección del proceso social nacional de trabajo, hacia la transformación de los barrios de todo el país, mediante la promoción de la autoorganización y la articulación de planes en el territorio nacional en el ámbito político y de seguridad y defensa integral de la Nación, desde la comunidad.
- La dotación de todos los servicios públicos, la planificación urbanística, la reubicación, rehabilitación y sustitución de viviendas, la autoformación comunal y la

cultura popular, orientadas a crear las condiciones materiales, sociales y culturales requeridas para el desarrollo integral de la familia y la comunidad.

### Estructura Organizativa.



### Gran Objetivo Histórico y Político

Seguir avanzando en la transformación de Venezuela en función de un país potencia en lo social, lo económico y lo político, como ejemplo para la Nación Bolivariana de Venezuela y para la América Latina.

### Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### Política

Atender la especificidad de los requerimientos de la población y sus necesidades reales. Así como, las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

### **Descripción de la Gestión**

A nivel operativo Nacional:

- Se coordinaron seis reuniones entre la sede central y las Coordinaciones Estadales para organizar, dirigir y controlar la gestión de la Fundación en todo el país. Se realizaron dos jornadas de voluntariado entre el personal de la Fundación, FANB, y las comunidades.
- Se ejecutaron obras de manera directa, por parte de la Fundación en el Distrito Capital.

### **Logros alcanzados**

La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, durante el año 2014, ha realizado proyectos a escala Nacional, entre los que se mencionan.

### **Política**

Estructurar las unidades territoriales básicas para generar soluciones integrales con un alcance más allá del ámbito local, y procurar generar espacios de barrios intervenidos con las áreas urbanas.

### **Logro**

Se rehabilitaron 10.981 viviendas, dando inicio a la ejecución de obras en los barrios y sectores de pobreza extrema, por parte de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, lo cual busca, principalmente proyectar, difundir y desarrollar planes, programas y proyectos destinados a fomentar espacios para el desarrollo y bienestar integral de las comunidades, rehabilitando, recuperando, urbanizando y embelleciendo las barriadas venezolanas, beneficiando a 1.188.818 hogares en todos los estados de la República Bolivariana de Venezuela, con una inversión de 6.418.647.460,00 bolívares.

### **Insumo**

- Rehabilitación de 10.981 viviendas en los barrios y sectores de extrema pobreza, logrando beneficiar a 1.188.818 hogares en todos los estados de Venezuela. Todo con una inversión de Bs. 6.418.647.460,00.

### **Recursos Transferidos**

Los ingresos para el año 2014 a la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en cuanto a transferencia:

- MPPVH – Otros, por un monto de Bs. 1.529.154.684,74;
- FONDEN por un monto de Bs. 2.500.000.000,00.

## **Obstáculos**

Durante la Gestión 2014.

- A nivel de organización: falta de conformación de comunas, por parte de la comunidad donde se desarrollan los proyectos de intervención.
- A nivel técnico y financiero: los largos procesos para la adquisición de materiales y equipos para la construcción.
- A nivel externo: los largos procesos para la importación de equipos y maquinarias, aunado a los procesos logísticos y demoras que se generan a partir de él.

**FICHA DE PROYECTOS**  
**(Anexo A)**



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

**POLÍTICA:** Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Estructurar de las unidades territoriales Básicas para generar soluciones integrales con un alcance más allá del ámbito local, generar espacios de barrios intervenidos con las áreas urbanas

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Delimitación, Conformación, Agrupación y Rehabilitación Integral de los Corredores de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Inicio	01/07/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	6.418.647.460,00		Aprobado 2014:	6.418.647.460,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	56%	Ejecutado 2014:	2.086.243.560,00
		Total		Aprobado Total:	6.418.647.460,00
				Ejecutado Total:	2.086.243.560,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	1.418.647.460,00		5.000.000.000,00		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Rehabilitación de Viviendas y Bases de Misiones	1.000.000	12.698	1,20%	6.418.647.460,00	2.086.243.560,00	32,50%

**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

**POLÍTICA:** Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Garantizar la Distribución de materiales, componentes, y otros insumos requeridos para la Ejecución de las Obras de la GMBNBT

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adquisición de Máquinas, Equipos, Vehículos y Sistemas para la dotación de los Corredores, Salas Mayores y Salas de Planificación Comunal de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Inicio	01/07/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	570.582.442,00		Aprobado 2014:	570.582.442,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	26%	Ejecutado 2014:	34.293.375,00
		Total	26%	Aprobado Total:	570.582.442,00
				Ejecutado Total:	34.293.375,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	25.000.000,00		530.548.442,00	15.000.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Equipos	1.200	311	25,90%	570.582.442,00	34.293.375,00	6,01%



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

**POLÍTICA:** Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Definir las Instalaciones Físicas para la Sede de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adecuación y Acondicionamiento del Edificio para la Sede de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	78.031.253,00		Aprobado 2014:	78.031.253,00
% de Avance Físico del Proyecto:		214	25%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total	75%	Aprobado Total:	78.031.253,00
				Ejecutado Total:	0,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F. )	78.031.353,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
sede	1	0	0%	1,00	0,00	0%



**RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS  
(Anexo B)**



Nombre de la Institución: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

### Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2014	% de Avance Financiero 2014
Delimitación, Conformación, Agrupación y Rehabilitación Integral de los Corredores de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.	6.418.647.460,00	1,20	32,50%
Adquisición de Máquinas, Equipos, Vehículos y Sistemas para la dotación de los Corredores, Salas Mayores y Salas de Planificación Comunal de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.	570.582.442,00	25,90	6,01
Adecuación y Acondicionamiento del Edificio para la Sede de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.	78.031.253,00	0	0

## Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y del nuevo órgano de adscripción Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, a través de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor se ha programado para el 2015, una serie de proyectos a ejecutar:

- Mejora y ampliación de viviendas a escala nacional en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Intervención de sectores y corredores de barrios en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Creación y fortalecimiento de la Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Conformación de Salas Mayores y Salas de Barrio en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

## Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

## Plan de Acción

- Rehabilitación y sustitución de viviendas, vías de acceso para el buen vivir e instalación de centros de acopio para los materiales e insumos en los sectores ubicados dentro de los corredores.
- Rehabilitación de espacios y reacondicionamiento de los equipamientos, vías de acceso, servicios públicos para el buen vivir e instalación de centros de acopio para los materiales e insumos en los sectores ubicados dentro de los corredores en el territorio nacional.
- Creación y fortalecimiento de la Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor, donde garantiza el abastecimiento de materiales e insumos para la rehabilitación de las viviendas de los diferentes corredores a nivel nacional.
- Rehabilitación de espacios y reacondicionamiento de los equipamientos, vías de acceso, servicios públicos para el buen vivir e instalación de centros de acopio para los materiales e insumos en los sectores ubicados dentro de los corredores a nivel nacional.



**Manuel Quevedo Fernández**

**Presidente de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor**

**Decreto N° 995, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.418 de fecha 23/05/2014**

***PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO  
DE LA REGIÓN ZULIANA, C.A.  
(PRODUZCA)***





## **RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN ZULIANA, C.A. 2014**

### **Marco Normativo Institucional**

#### **Denominación del Órgano**

Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (**PRODUZCA**)

#### **Misión Institucional**

Promover y Ejecutar Proyectos de Infraestructura de Carácter Social, así como el asesoramiento continuo a la colectividad, agrupada en Consejos Comunales como estructura y demás formas de organización social de la Región Zuliana, basado en los Principios Socialistas de Libertad, Igualdad, Creatividad y Colectivismo, vinculados de manera orgánica, contando con Trabajadores Capacitados y Motivados con valores y principios corporativos, comprometidos con el proceso de transición constitucional que lleva adelante el nuevo enfoque político social de la nación.

#### **Descripción de las Competencias**

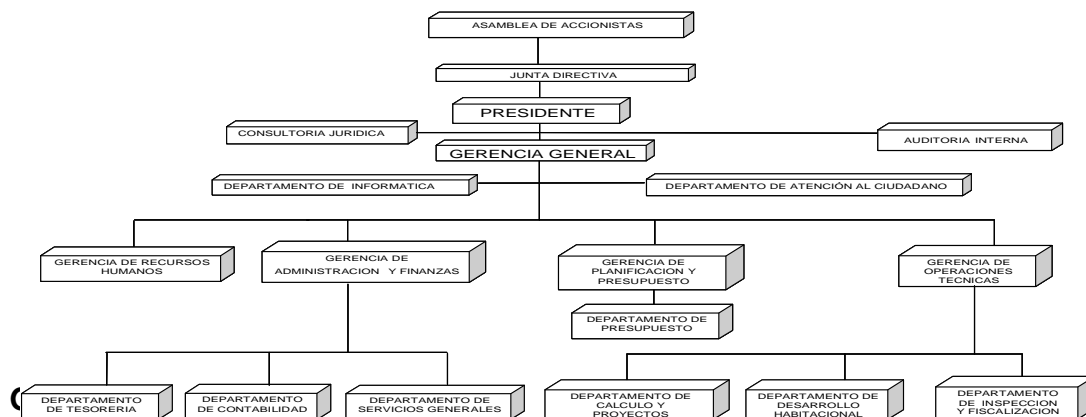
Es un organismo creado por el Ejecutivo Nacional con el objetivo de promover y/o ejecutar obras de desarrollo urbano en cualquier área que se considere necesaria para el desarrollo físico y ambiental de la Región Zuliana. Sus operaciones están básicamente centradas en proporcionar beneficios de índole social a todas las comunidades, a través de Obras de Infraestructura y Desarrollos Habitacionales, tal y como se desprende del objeto social consagrado en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Institución.

Esta institución adscrita al Gobierno Nacional, con Capital cien por ciento (100%) Público, integrada a la Estructura General del Estado, creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, gracias al esfuerzo mancomunado de tres organismos gubernamentales: Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) y de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), pero debido a la cesión de acciones que hicieron los organismos Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) previa aprobación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, según punto de cuenta N° 022-2007 de fecha 08 de Mayo de 2007, presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, la Totalidad de las Acciones, es decir el Cien por ciento (100%) de las mismas, pasaron a formar parte íntegramente de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) convirtiéndola en la única y principal accionista de esta empresa, posteriormente adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, tal y como se evidencia del decreto N° 6.732, de fecha diecisiete (17) de Junio de Dos mil nueve (2009) en Gaceta Oficial N° 39.202, constituida como un Ente Descentralizado Funcionalmente con forma de Derecho Privado, tal y como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha treinta y uno (31) de Julio de Dos mil ocho

(2008), lo que la hace partícipe de un Sistema Mixto de Derecho Privado en cuanto a su Creación, Organización y Funcionamiento, y está sometida a normas de Derecho Público. Sin embargo, y motivado a la supresión del Ministerio del Poder Popular para las Obras Publicas y Vivienda, para la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según decreto N° 7.513, de fecha 22 de Junio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.415, **PRODUZCA** se trasfiere a la rectoría del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, como Ministerio de adscripción.

## Estructura Organizativa

La Empresa fue creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, cuenta con una Estructura Organizativa que le permite renovar constantemente sus procedimientos internos, y de esta forma mejorar en todas sus áreas, con la finalidad de responder a las necesidades de las comunidades; manteniendo un crecimiento y desarrollo evolutivo en todas sus operaciones y servicios que presta, para con ello, estar a la vanguardia en las obras a realizar. El organigrama se muestra a continuación:



## Gran Objetivo Histórico y Política

*La Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)* ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la construcción de viviendas dignas y el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

## Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

## **Política**

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

### **Descripción de la Gestión**

Estas obras se han ejecutado a lo largo del año, por autogestión y a través de convenios institucionales, dado que no se contó con Recursos Asignados para Obras, solo se aprobó para gastos de Funcionamiento.

### **Logros Alcanzados: Política**

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

### **Logro**

Con una asignación de Bs. 259.000.000,00 provenientes del convenio institucional entre PDVSA y PRODUZCA en el año 2013. Esta obra ha generado 8.000 empleos directos y 16.000 empleos indirectos y beneficiara 1.850 familias que representan 9.250 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

### **Insumo**

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013).

### **Recursos Transferidos**

La Empresa no recibió Recursos para Obras ya que no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión. Las obras ejecutadas fueron a través de Convenios Institucionales con PDVSA para la Construcción de Viviendas.

### **Recursos Devengados:**

No Aplica, ya que no devengo ningún gasto o ganancia en la misma porque no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión.

### **Obstáculos**

En el año 2014 PRODUZCA no contó con un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento, ni para la ejecución de Planes de Inversión, tal situación trajo consigo y bajo los lineamientos del Ejecutivo Nacional, que la Institución, haya subsistido todos estos años a través de las Políticas de Autogestión, mediante la Construcción de Viviendas como fuente principal de nuestros ingresos, siendo la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. un

ente descentralizado con fines empresariales, lo que hoy en día se conoce como ente descentralizado con forma de derecho privado, por lo que tiene la facultad legal de subsistir con la comercialización de las viviendas, criterio que ha sido consultado y ratificado por las opiniones jurídicas de los representantes de la Consultoría Legal de los Ministerios a los que hemos estado adscritos, sin embargo no ha sido suficiente para alcanzar las metas en este año, es de hacer notorio que en el Estado Zulia, desde el momento de su creación PRODUZCA, se ha calificado como un ente ejecutor, ejecutando obras de infraestructura para cubrir las necesidades de las distintas comunidades que conforman la geografía de este Estado, manteniendo como prioridad el desarrollo armónico de la Región, pero dicha situación nos ha llevado a cubrir en la medida de lo posible con los compromisos ya suscritos en base a los recursos asignados.

**FICHA DE PROYECTOS  
(Anexo A)**



## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

**POLITICA:** Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Habitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013)

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A. (PRODUZCA)

**LOCALIZACION:** Estado Zulia

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de 1850 viviendas en sustitución de ranchos para la reubicación de las familias en viviendas dignas. La vivienda cuenta con 65 m<sup>2</sup> de construcción y consta de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31/12/2014	259.000.000,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2014	21%		Ejecutado 2014:	53.760.000,00
	Total	87%		Aprobado Total:	259.000.000,00
				Ejecutado Total:	222.880.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F. )	259000000				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
1850 Viviendas	642	384	60%	88.880.000,00	53.760.000,00	60%

ANEXO A





**RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS  
(Anexo B)**





### **Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal**

Para el Ejercicio Fiscal 2015 PRODUZCA tiene programado continuar con proyectos por autogestión, así como también, hacer Convenios Institucionales con Organismos como CORPOZULIA, INAVI y PDVSA, entre otros, siguiendo siempre los lineamientos enmarcados en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, a través de la Construcción de nuevas Viviendas y la Sustitución de Rancho por Vivienda (programa SUVI), enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### **Plan de Acción**

- Ejecutar Obras por autogestión.
- Realizar convenios con organismos como CORPOZULIA, INAVI Y PDVSA
- Construcción de viviendas enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.



**ING. VICTOR PADRON**  
Presidente

**PRODUZCA**  
PRESIDENCIA

Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 de Accionistas de PRODUZCA registrada el 21 de Julio de 2011 en el Registro Mercantil Primero del Estado Zulia bajo el N° 11 Tomo 47-A RM1



***CENTRO RAFAEL URDANETA, S.A.***  
***(CRUSA)***



**CENTRO RAFAEL URDANETA S.A**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL**  
**CENTRO RAFAEL URDANETA S.A. 2014**

**Marco Normativo Institucional**

**Denominación del Órgano**

Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

**Misión Institucional**

Consolidar el área central de la ciudad de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico, operando como un fondo inmobiliario que aprovecha su flexibilidad operativa y fortaleza patrimonial para hacer negocios en toda la región zuliana.

**Descripción de las Competencias**

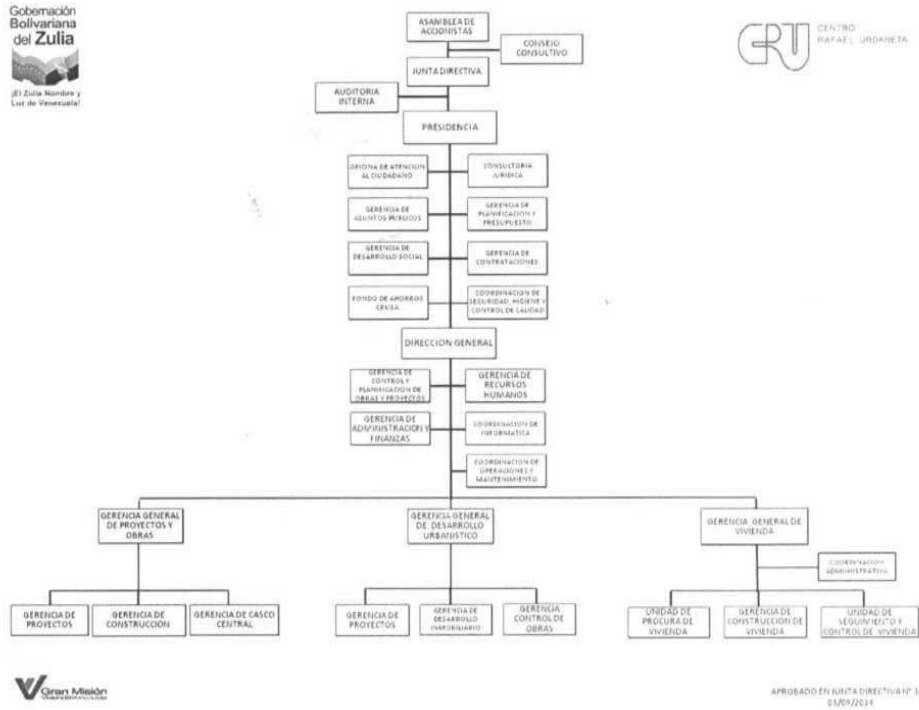
El Centro Rafael Urdaneta, S.A., es una Sociedad Anónima del Estado creada según Resolución del Consejo de Ministros, de fecha 25 de Marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia el 30 de Mayo de ese mismo año, con la finalidad de ejecutar el plan para la reactivación del área central de la ciudad de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que le asigne o delegue la República, el Estado, los Municipios y Personas Jurídicas o Naturales, de derecho Público o Privado. Podrá participar en la promoción y constitución de personas jurídicas de capital mixto y en general efectuar toda clase de negocios que sean incidentales, complementarios o accesorios al objeto social antes expresado. Igualmente podrá dedicarse al fomento, promoción, administración y construcción de planes de viviendas y en general planes de desarrollo público promovidos por entes del Poder Público.



## Estructura Organizativa

La actual estructura organizativa del Centro Rafael Urdaneta, S.A., fue aprobada en Asamblea de Accionistas No. 320, celebrada el 03 de septiembre de 2014, y ratificada en Asamblea Extraordinaria No.321, la cual se presentó, discutió y aprobó, la Estructura Organizacional cuyo modelo es de forma estructural.

## Organigrama



## Gran Objetivo Histórico y Política

La Empresa Nacional de Obras Públicas de acuerdo a lo estipulado en los artículos 1,2 y 3 de las disposiciones fundamentales, enmarcado dentro de la función primordial de la prestación de servicios al sub-sector vivienda, el cual debe ajustarse a los principios de comodidad, calidad, eficiencia y seguridad





para todos los venezolanos y extranjeros que conviven en el país, fomentando además la economía en la construcción de viviendas.

### **Gran Objetivo Histórico**

- ▲ Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" Para nuestro pueblo.
- ▲ Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

- ▲ Construir una sociedad igualitaria y justa.
- ▲ Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### **Política**

- ▲ Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.
- ▲ Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes el Estado Nacional, Regional y Municipal.

### **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

#### **Descripción de la Gestión**

En el 2014 el Centro Rafael Urdaneta S.A., continuó con su finalidad principal de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, de ejecutar el plan para la reactivación de la Infraestructura cultural del área central de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del Estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que asigne o delegue la República o el Estado, asimismo continuó desarrollando estrategias corporativas, inspiradas en los principios fundamentales que garanticen el rumbo estratégico de la organización.



Es creador del "Plan Integral de Desarrollo Urbano para el área central de Maracaibo" cuyas siglas son PIRU, este plan tiene claramente definido sus objetivos para el logro de la reactivación integral de la poligonal que conforma el área central de Maracaibo, lo cual solo se alcanza con la participación de los pobladores del sector y de todas las instancias de gobierno cada una de sus competencias con el propósito de preservar sus costumbres culturales, sociales y como núcleo de desarrollo endógeno para sus habitantes.

Su Misión consiste en consolidar el área central de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico. Su visión establece que el Centro Rafael Urdaneta, se consolidará como la "Institución Líder" del proceso de reactivación del Área Central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de su comunidad.

En este año, el CRUSA, continuo con la Gran Misión Vivienda Venezuela, en mano con las Políticas y programas del Sector Vivienda y Hábitat del plan de la patria, con el objetivo supremo que es la vida, vivir viviendo, para satisfacer las necesidades de muchas familias zulianas con la participación en el proceso del Registro Nacional de Vivienda en el Zulia; asimismo incorporar los programas para la clase media con el Desarrollo de 10 viviendas patrimoniales y 204 viviendas tipo SUVI, en diferentes parroquias del Municipio Maracaibo.

## Política y Programas

Las Políticas y Programas implementadas obedecen a los Lineamientos Generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, asumiendo los siguientes:

### Infraestructura cultural

#### Política

Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

#### Programa



Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo.

## Políticas y programas del Sector Vivienda y Hábitat

### Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes el Estado Nacional, Regional y Municipal.

### Programas

- ▲ Construcción de nuevos desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- ▲ Gran Misión Vivienda Obrera.
- ▲ Vivienda para el pueblo militar

A continuación se presentan las obras y proyectos ejecutados dentro y fuera del área central de la ciudad de Maracaibo.

## Proyectos dentro del área central de Maracaibo

**Proyecto:** Remodelación del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta.

**Descripción:** Este proyecto está enmarcado en la recuperación de las oficinas y áreas externas del edificio, ya que se encuentra en total destrucción debido a los saqueos y robos ocasionados durante las protestas que se dieron en la ciudad y el país, para los meses de febrero y marzo del presente año, lo cual requiere con urgencia la rehabilitación del mencionado edificio donde funciona nuestra sede.

**Proyecto:** Restauración y Acondicionamiento de Fachadas e Impermeabilización, Estructura, Mampostería y Electricidad Edificio Blohm & Co eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia.

**Descripción:** Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente y el alto nivel freático en el sector, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural; dicho deterioro es consecuencia de roturas arbitrarias en las losas de entrepiso, sobrecarga por adiciones o reformas en la estructura original. Tanto en el elemento murario (paredes) como en los elementos verticales estructurales (columnas) en mayor escala, se detectó la presencia de eflorescencias salinas que deterioran progresivamente la edificación. En cuanto a las cubiertas, se observa un alto grado de deterioro a dos niveles: la impermeabilización y la estructura de



soporte que presenta flexión en algunos de sus elementos y desprendimiento de frisos; el sistema de electricidad representa un riesgo latente dentro de la edificación, ya que se constituye de conexiones improvisadas y muchas de ellas se ubican en áreas encharcadas y las salas e instalaciones sanitarias se encuentran inoperantes y con cúmulos de suciedad.

**Proyecto:** Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase 1. Eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente y el alto nivel freático en el sector, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural; dicho deterioro es consecuencia de roturas arbitrarias en las losas de entepiso, sobrecarga por adiciones o reformas en la estructura original. Tanto en el elemento murario (paredes) como en los elementos verticales estructurales (columnas) en mayor escala, se detectó la presencia de eflorescencias salinas que deterioran progresivamente la edificación. En cuanto a las cubiertas, se observa un alto grado de deterioro a dos niveles: la impermeabilización y la estructura de soporte que presenta flexión en algunos de sus elementos y desprendimiento de frisos; el sistema de electricidad representa un riesgo latente dentro de la edificación, ya que se constituye de conexiones improvisadas y muchas de ellas se ubican en áreas encharcadas y las salas e instalaciones sanitarias se encuentran inoperantes y con cúmulos de suciedad.

**Proyecto:** Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Tito Abbo eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente y el alto nivel freático en el sector, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural; dicho deterioro es consecuencia de roturas arbitrarias en las losas de entepiso, sobrecarga por adiciones o reformas en la estructura original. Tanto en el elemento murario (paredes) como en los elementos verticales estructurales (columnas) en mayor escala, se detectó la presencia de eflorescencias salinas que deterioran progresivamente la edificación. En cuanto a las cubiertas, se observa un alto grado de deterioro a dos niveles: la impermeabilización y la estructura de soporte que presenta flexión en algunos de sus elementos y desprendimiento de frisos; el sistema de electricidad representa un riesgo latente dentro de la edificación, ya que se constituye de conexiones improvisadas y muchas de ellas se ubican en áreas encharcadas y las salas e instalaciones sanitarias se encuentran inoperantes y con cúmulos de suciedad.

**Proyecto:** Acondicionamiento de Edificio Sede Intendencia de Santa Lucia, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** La intendencia de Santa Lucia presenta un deterioro en lo referente a fachada estructura en su primer modulo de su edificación, para alcanzar la disposición de este, es necesario el reconstruir esta área, ya que las filtraciones por lluvia y por humedad por capilaridad han desintegrado la



edificación de tal manera que las paredes, estructura, techos no es posible un reacondicionamiento, por trabajos correspondientes y necesarias para una institución de su nivel. En este caso la propuesta se basa en realizar los trabajos correspondientes en obras civiles para activar conforme con los requerimientos que esta institución necesita, proceso que ha sido programado para intervención de acuerdo a las diferentes áreas que allí se definen.

**Proyecto:** Remodelación del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta, II Fase.

**Descripción:** Este proyecto está enmarcado en la recuperación de las oficinas y áreas externas del edificio, ya que se encuentra en total destrucción debido a los saqueos y robos ocasionados durante las protestas que se dieron en la ciudad y el país, para los meses de febrero y marzo del presente año, lo cual requiere con urgencia la rehabilitación del mencionado edificio donde funciona nuestra sede.

**Proyecto:** Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** A lo largo del tiempo la Plaza Bolívar de Maracaibo ha sido objeto de múltiples intervenciones, algunas de las cuales la han transformado hasta borrar prácticamente toda referencia histórica, limitando la posibilidad del espacio como elemento testimonial y referencial. El conjunto escultórico forma parte del Pre-Inventario de Bienes Culturales de la Nación y está conformado por la escultura ecuestre del Libertador Simón Bolívar, realizada en bronce por el artista Eloy Palacios (1904), acompañada por cuatro Ninfas que hacen alegoría al comercio, la marina, las artes y la industria. Su estado de articulador de los poderes y escenario cotidiano de actos conmemorativos motivan la constante y masiva concurrencia de este espacio, que aunado al escaso mantenimiento ha promovido su deterioro. El estado de abandono resalta la importancia de emprender acciones de intervención, que promueva y potencie la visita como sitio emblemático y planta fundacional de la ciudad dentro del casco histórico.

**Proyecto:** Obras Complementaria para la Restauración del Modulo A, Palacio de Gobierno (Planta Baja y Planta Alta), Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

**Descripción:** El Palacio presenta deterioro generalizado en la cubierta de techo, paredes y cerramientos, pisos e instalaciones en general, debido a la acción del tiempo, la ausencia de mantenimiento que amerita una edificación antigua, a las intervenciones inadecuadas e indiscriminadas y a la pérdida de vida útil de los materiales que la conforman. Este grado de deterioro de techo y paredes, ha traído como consecuencia, constantes y severas filtraciones, afectando directamente la estructura de madera con posibles desprendimientos del cielo raso de yeso. También se presenta daño en frisos y revestimientos, En una primera intervención fueron abordadas la demolición y reconstrucción de la losa de techo del salón de situaciones, para lo cual se construyó una cubierta provisional con el fin de proteger el área de trabajo.



Como segunda intervención se maneja la demolición y reconstrucción del área de techo perteneciente al salón de los espejos y al techo de la galería interna planta alta, esto con el fin de lograr una intervención consecutiva en la estructura de techos de la edificación, llevando acciones consonas con el proyecto de intervención integral de la misma. Paralelamente a la intervención de los techos se plantea la ejecución

de restauración y sustitución de puertas, ventanas, cielo rasos, esculturas y escalera patrimonial. En cuanto a las instalaciones eléctricas se presenta alto deterioro del sistema y colapso por instalaciones improvisadas y exceso de tomas por el incremento de puestos de trabajos en los últimos años, lo que ha conllevado al uso indiscriminado de aires acondicionados de diferentes tipos, puntos de red y telefonía, así como puntos de iluminación tanto en techo como en paredes.

**Proyecto:** Acondicionamiento del Museo de la Zulianidad Humberto Mamaota Rodríguez.

**Descripción:** El museo de la Zulianidad Humberto Rodríguez "Mamaota" se encuentra emplazado en una superficie de 1.991 m<sup>2</sup>. En la que se encuentra la edificación original el Hato El Nilo, la cual posee una data de 171 años, desde 1.863, construidas con fines residenciales y diseños arquitectónicos de la época que aún se conservan. Debido al paso del tiempo, los agentes agresivos del mismo han actuado de manera negativa sobre la edificación y su entorno inmediato; lo cual ha producido un fuerte deterioro en ambos, en lo que se respecta a su arquitectura, estructura, e instalaciones; lo cual compromete la integridad física de dicho inmueble. El proyecto persigue la restauración general y el mantenimiento de los diferentes espacios, con el fin de mejorar las condiciones físicas y funcionales que afectan a la edificación, considerada patrimonio arquitectónico del estado Zulia. La consolidación del proyecto cultural para la comunidad de Santa Lucía, se ha diseñado en varias etapas, para lograr el desarrollo progresivo de las actividades museísticas y artísticas que responden a las características propias de las manifestaciones, costumbres e identidad zuliana.

**Proyecto:** Rehabilitación del Espacio Publico Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** La Plaza Baralt como sector de mayor tradición comercial de la ciudad está considerada, por su valor histórico como monumento regional dentro del inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del estado Zulia, presentando un conjunto de edificaciones que reflejan una mezcla de valores arquitectónicos coloniales e históricos de la Maracaibo de finales del siglo XVIII, XIX y principios del XX, así como también se encuentran edificaciones del presente siglo con valores arquitectónicos modernos que completan el entorno inmediato de la plaza. La falta de mantenimiento de los servicios como acueductos y cloacas ha producido con el tiempo la ruptura de las tuberías en algunos tramos importantes, esto aunado a la basura producida por el comercio informal que consecuentemente han tapado los sistemas de drenaje de la plaza haciéndolos totalmente ineficientes, corriendo constantemente el riesgo de inundación del espacio en caso de lluvia. Dada la gravedad de lo anteriormente expuesto, se hace imperativo comenzar de inmediato con el proceso de rehabilitación de los servicios de este importante espacio público patrimonial de la ciudad.



**Proyecto:** Construcción de Paseo Ciencias II Etapa, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** Con base en esta situación se hace imperiosa la necesidad por rescatar los espacios públicos y su contexto inmediato, como piezas claves en el proceso de recuperación y revitalización del área central de Maracaibo, en este caso concreto del Paseo Ciencias, por tratarse de un eje que articula los principales espacios y edificaciones de valor patrimonial que existen en el área, capaz de influir significativamente en la imagen desfavorable que los ciudadanos tienen sobre el casco central, revirtiendo algunas de las principales problemáticas que afectan este sector de ciudad.

**Proyecto:** Ejecutar las acciones pertinentes para la Restauración, Reacondicionamiento y Rehabilitación de fachadas, elementos arquitectónicos e impermeabilización del Edificio Botica Nueva de Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** El Paseo Ciencias concentra en sus inmediaciones el mayor número de monumentos y espacios públicos patrimoniales que datan de la época colonial y republicana de Venezuela y uno de los entornos con mayor riqueza histórica y simbólica de toda la ciudad de Maracaibo, debido a su proximidad con la Plaza Mayor o "Plaza Bolívar" -núcleo fundacional de la urbe-, la Plaza Baralt, eje histórico comercial que marcó pauta en el desarrollo económico de la Maracaibo antigua y la calle Carabobo sector patrimonial de tradición residencial en la ciudad. Este conjunto edilicio forma parte del patrimonio histórico de la nación y hoy en día es sede de los principales poderes políticos, religiosos e institucionales de la ciudad. Por otro lado constituye un importante eslabón del principal eje urbano que articula las iglesias más emblemáticas del centro histórico, representadas por la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá, el Templo de Santa Bárbara, entre otros.

La intervención propuesta se apoya sobre la necesidad de sentar las bases para la recuperación progresiva del centro histórico de Maracaibo, a partir de la recualificación de este importante espacio público, apoyada sobre su relación con los principales monumentos y lugares referenciales del contexto inmediato, una intervención que persigue consolidar el espacio público y articular de forma coherente los principales símbolos y valores del entorno urbano, hoy en día presentes pero opacados y aislados del resto del conjunto. Se trata sin duda de una acción estratégica y necesaria en el proceso de revitalización del casco central de la ciudad, por constituir un proyecto capaz de afianzar los valores culturales existentes en el sector, al punto de transformar la imagen desfavorable que los ciudadanos tienen sobre su casco central y con ello, ofrecer respuestas a algunas de las principales problemáticas que afectan el centro histórico de la ciudad.

**Proyecto:** Rehabilitación Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente y el alto nivel freático en el sector, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural; dicho deterioro es consecuencia de roturas arbitrarias en las losas de entepiso, sobrecarga por adiciones o reformas en la estructura original. Tanto en el elemento murario (paredes) como en los elementos verticales estructurales (columnas) en mayor escala, se detectó la presencia de eflorescencias salinas que deterioran progresivamente la edificación. En cuanto a las cubiertas, se observa un alto grado de deterioro a dos niveles: la impermeabilización y la estructura de soporte que presenta flexión en algunos de sus elementos y desprendimiento de frisos; el sistema de



electricidad representa un riesgo latente dentro de la edificación, ya que se constituye de conexiones improvisadas y muchas de ellas se ubican en áreas encharcadas y las salas e instalaciones sanitarias se encuentran inoperantes y con cúmulos de suciedad. Se observa un alto deterioro en elementos de fachadas y desprendimiento debido al transcurso del tiempo y a las actividades de comercio informal que en el sitio se desempeñan sin orientación y desmedidamente, dicho comercio coloca toldos que se sujetan a la parte superior de las puertas arrrollables "santas marías" o en los ornamentos de la edificación. Actualmente se puede observar que dos columnas ornamentales en mampostería se encuentran totalmente destruidas, como se muestra (ver fotos). De la misma forma las cornisas y capiteles poseen desprendimiento de sus partes y algunos de dichos elementos poseen vegetación espontánea no deseada. Todo esto debido a diversos factores tal como el transcurso del tiempo, alta salinidad, entre otros. Por último los frisos exteriores presentan lesiones y desprendimiento con presencia de eflorescencias salinas y mal estado de la pintura. Graves daños se aprecian en la estructura que sostiene las cornisas y frontón, los elementos metálicos a la vista presentan corrosión debido al alto grado de salinidad en el área. La losa de techo presenta un peligroso deterioro, que se constituye en flexión de muchos de sus elementos hacia el área donde se ubicaron los transformadores, posee deterioro del manto asfáltico, pérdida de frisos hasta dejar expuesta malla, intervenciones inadecuadas y roturas. Otra de las afecciones encontradas, es la proliferación de vegetación en la losa de techo de la edificación, en donde 6 arbustos la atraviesan con sus raíces y han ocasionado el desprendimiento del friso interno de la misma. Los elementos metálicos (rejillas y puertas ubicadas en planta baja), presentan un deterioro progresivo debido a la falta de un mantenimiento adecuado y las condiciones internas de humedad de la edificación. Se evidencia la presencia de óxido en las rejillas ubicadas sobre las puertas de acceso (santa marías) y la pérdida de algunos de sus elementos decorativos. Los cerramientos de madera (ventanas) se encuentran en un estado regular de conservación, sin embargo, se puede apreciar un deterioro mayor en algunos tramos de dichas ventanas, estas se ubican en los niveles 1, 2 y 3 a lo largo de las fachadas norte, sur y oeste de la edificación; hacia su lado externo, no se distingue tratamiento alguno para su preservación, es hacia su cara interior, que presentan un recubrimiento en pintura de aceite.

**Proyecto:** Rehabilitación de Cúpula y Área de Altar Iglesia Santa Barbará.

**Descripción:** Debido a la acción del tiempo, el mantenimiento poco frecuente y la carencia de sistemas de prevención o protección de la edificación, se presenta la necesidad del resguardo de la edificación con impermeabilización ya que actualmente la misma se encontró con gran deterioro. Mientras que debido a la falta de los dispositivos para atraer los rayos y conducir la descarga hacia tierra (pararrayos), se ha generado la destrucción de un elemento arquitectónico que forma parte de la fachada y al mismo tiempo es la cubierta de techo, este resguardaba el altar del templo, como lo es la cúpula sobre la nave principal de la edificación, dicha cúpula conforma la estructura y es de vital importancia para la preservación de dicho templo. El incidente ocurrido en la cúpula del templo " Santa Barbará", fue el día tres (03) de agosto del año 2014, generado por un rayo en medio de una tormenta eléctrica, esto ocasionó gran parte del deterioro que se observa, el cual es necesario intervenir. Por ende es indispensable la colocación del dispositivo (pararrayos) y el acondicionamiento externo e interno entorno a dicha cúpula de la edificación.





**Proyecto:** Restauración de Capitulación.

**Descripción:** Limpieza, acondicionamiento y pintura de muros exteriores e interiores. Recubrimiento exterior en techos con tejas recuperadas. Impermeabilización en lozas inclinadas. Remoción de pisos de madera, baldosas de arcilla, cables de electricidad. Construcción de revestimiento interior en paredes y pisos. Reacondicionamiento de baños, Suministro de nuevos pisos de madera. Tratamiento protector de estructuras de madera. Pintura en paredes internas y externas. Restauración de puertas y ventanas de madera.

**Proyecto:** Recuperación de Viviendas del Casco Central, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** Para lograr el objetivo del proyecto Gran Misión Vivienda Venezuela, se propone la unión nacional del sector público y privado, trabajadores y empresarios. La metodología de la misión se divide en cinco pasos: 1.- El censo, para identificar con exactitud las familias que en el país no tienen vivienda propia o viven en situación de riesgo; 2.- El registro de los terrenos para la construcción de complejos urbanísticos; 3.- la identificación de las empresas constructoras; 4.- La inversión (banca pública y privada); 5.- La fabricación y distribución de los materiales de construcción.

**Proyecto:** Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt Fase II, Maracaibo, Estado Zulia.

**Descripción:** La Plaza Baralt como sector de mayor tradición comercial de la ciudad está considerada, por su valor histórico como monumento regional dentro del inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del estado Zulia, presentando un conjunto de edificaciones que reflejan una mezcla de valores arquitectónicos coloniales e históricos de la Maracaibo de finales del siglo XVIII, XIX y principios del XX, así como también se encuentran edificaciones del presente siglo con valores arquitectónicos modernos que completan el entorno inmediato de la plaza. La actividad netamente comercial de la plaza hace que sea un lugar desolado en las horas nocturnas, cuando el comercio cierra, característica que apenas se ve afectada por las actividades programadas por el CAM. Debido a que la actividad que se desarrolla en la Plaza Baralt es comercial se ha detectado por el constante tráfico y uso del espacio gran cantidad de pisos agrietados, fachadas deterioradas, iluminación deficiente, equipamiento urbano inadecuado, inseguridad y acumulación de desechos provenientes de la economía informal. El buhonerismo, por otra parte, ha afectado la percepción que se puede tener de la plaza, dada la gran concentración de tráfico peatonal.



El CENTRO RAFAEL URDANETA, luego de realizar una evaluación de sus inmuebles, ha detectado un proceso de deterioro tanto de las edificaciones como del espacio plaza en sí, por lo que a través de esta primera fase de intervención se espera recuperar todo lo relativo al funcionamiento del sistema de iluminación, sustitución de pisos, equipamiento urbano y paisajismo. Dada la gravedad de lo

anteriormente expuesto, se hace imperativo comenzar de inmediato con el proceso de rehabilitación de este importante y representativo espacio público de la ciudad.

**Proyecto:** Adquisición, Rehabilitación de Aéreas Exteriores y Restauración de Fachadas del Palacete de Loyola del Estado Zulia.

**Descripción:** El Palacio de Loyola o Palacete Da Costa Gómez se ubica como una de las Joyas Arquitectónicas más valiosas de Latinoamérica, cuya data de construcción es del año 1.926. Se ubica en la Parroquia Chiquinquirá del Municipio Maracaibo, Estado Zulia. Actualmente la Mansión se encuentra abandonada y en franco deterioro, por lo tanto requiere ser restaurada y rescatada como Patrimonio Histórico de la Ciudad de Maracaibo. Su arquitectura imita los estilos historicistas europeos del siglo XIX, con pórticos con columnas con capiteles, frontones, cornisas decoradas con gran cantidad de elementos ornamentales. Su área de construcción es de 1.328,48 m<sup>2</sup> aproximadamente, en 03 plantas. Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural, en sus cerramientos, elementos decorativos e instalaciones en general.

**Proyecto:** Universidad del Zulia, Recuperación de Cancha Deportiva y Comedor Universitario.

**Descripción:** Este proyecto está enmarcado en la rehabilitación y recuperación de la cancha deportiva y el comedor universitario, por su actual deterioro y falta de mantenimiento necesita en general para su funcionamiento.

**Proyecto:** Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUVI, en las parroquias Santa Lucía, Bolívar, Chiquinquirá, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.

**Descripción:** Para lograr el objetivo del proyecto Gran Misión Vivienda Venezuela, se propone la unión nacional del sector público y privado, trabajadores y empresarios. La metodología de la misión se divide en cinco pasos: 1.- El censo, para identificar con exactitud las familias que en el país no tienen vivienda propia o viven en situación de riesgo; 2.- El registro de los terrenos para la construcción de complejos urbanísticos; 3.- la identificación de las empresas constructoras; 4.- La inversión (banca pública y privada); 5.- La fabricación y distribución de los materiales de construcción.



**Proyectos Fuera del Área Central de Maracaibo**

**Proyecto:** Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, Estado Zulia.

**Descripción:** La Planificación urbana de las ciudades debe contemplar una serie de respuestas y soluciones que vayan en pro del bienestar comunal, con la construcción de espacios residenciales, comerciales, educativos y hospitalarios, incluyendo otros no menos importantes como deportivos y culturales. La actividad cultural ha sido desde los orígenes del hombre fundamental para su desarrollo, proporcionando el mejoramiento de la salud. Los cambios de estilo de vida del hombre han modificado sustancialmente sus costumbres y han originado mayor tiempo libre, que se ha convertido en una opción de mayor tiempo de recreación que favorece las condiciones vitales del hombre. El uso de este tiempo ha dado origen a nuevos espacios e infraestructura adecuada para el desarrollo de estas actividades, por esta razón los Centros de Desarrollo Integral se han convertido en lugares dedicados exclusivamente a satisfacer la demanda de áreas adecuadas para el esparcimiento y las manifestaciones culturales. La existencia de Centros de Desarrollo Integral a lo largo del municipio Cabimas, ocasionan una serie de problemas a la comunidad; ya que estos canales mediante los cuales se le brinda asistencia a los sectores más desasistidos de la sociedad, haciendo énfasis en el desarrollo del ser humano, desde el momento de su concepción y en un ambiente ecológicamente sustentable, promoviendo comunidades residenciales capaces de brindar resguardo, atención integral y respeto a sus habitantes. La Planificación urbana de la ciudad de Cabimas contempló la creación de estos espacios, sólo que la infraestructura existente se hace insuficiente para la demanda poblacional actual, además de que la infraestructura cultural existente no se adaptan a las nuevas necesidades de la población. Considerando que el Boulevard Paseo Costanero de Cabimas posee un gran atractivo turístico y cuenta con espacios adecuados para la integración de otras actividades, dentro de él se plantea la construcción de un Centro de Desarrollo Integral que le brinde a la comunidad la posibilidad de disfrutar de espacios adecuados a sus necesidades de desarrollo cultural en pro de su propio beneficio. Por otra parte este proyecto también contempla, un nuevo Centro de Pescadores para potenciar esta actividad tan arraigada en el sector.

**Proyecto:** Construcción de Nueva Planta Física del terminal de Pasajeros de Mene Grande, Municipio Baralt del Estado Zulia.

**Descripción:** la población de mene grande, de gran crecimiento en los últimos diez años, se ha constituido en el centro comercial y administrativo del municipio y zonas circundantes motivado en gran parte por su excelente ubicación geográfica, exigiendo de instalaciones de apoyo urbanístico para la atención de las necesidades de su población. Produciendo el colapso de sus instalaciones, sobre todo en el área comercial central donde se ubican el terminal de pasajeros y el mercado municipal. se conjugan, el deterioro de las antiguas instalaciones, la falta de accesibilidad y salidas del transporte público, el crecimiento de la población y de unidades de transporte y la falta de un buen servicio al usuario.



## Logros alcanzados

Durante el periodo se ejecutaron diferentes acciones orientadas a la construcción, consolidación y dotación de infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de Maracaibo, también al rescate de inmuebles de alto valor histórico, patrimonial y cultural, y así como también Viviendas Patrimoniales y Tipo SUVI, que contribuyeron con el desarrollo integral del área central de Maracaibo y desarrollo de proyectos urbanísticos fuera del área central de la ciudad.

Estas obras y proyectos fueron realizados considerando las políticas y programas de la Infraestructura cultural y Políticas y programas del Sector Vivienda y Hábitat, de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019, para resolver los problemas prioritarios de las comunidades bajo su competencia, considerando además fomentar la participación de la población en los planes y proyectos ejecutados, se tomó en cuenta también la opinión ciudadana a través de las comunidades organizadas, para dar oportunidad al pueblo a asumir directamente la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, en respuesta a sus clamores, de esta manera se nombran los logros:

**Logro:** Remodelación del Edificio Sede del Centro Rafael Urdaneta.

### Insumo

- ⤴ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 130 habitantes, con una inversión total de Bs. 8.500.000,00 y 129 metros cuadrados que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Restauración y Acondicionamiento de Fachadas e Impermeabilización, Estructura, Mampostería y Electricidad Edificio BLOHM & CO, Eje Plaza Baralt, Maracaibo-Estado Zulia.

### Insumo

- ⤴ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 60%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 3.703.639 habitantes, con una inversión total de Bs. 20.052.630,76 y 2315 metros cuadrados se generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.



**Logro:** Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase I, Eje Plaza Baralt, de la parroquia Bolívar, Municipio Maracaibo-Estado Zulia.

### Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 50%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia beneficiando a una población estimada de 3.703.639 habitantes, con una inversión total de Bs. 1.828.184,43 y 1961 metros cuadrados, que generaron 10 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Restauración Y condicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio TITO ABBO Eje Plaza Baralt, del Municipio Maracaibo-Estado Zulia.

### Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 60%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia beneficiando a una población estimada de 1.339 habitantes, con una inversión total de Bs. 2.733.138,51 y 2045 metros cuadrados que generaron 10 empleos directos y 15 indirectos.

**Logro:** Acondicionamiento de edificio sede Intendencia de Santa Lucía, de la Parroquia Santa Lucía del Municipio Maracaibo-Estado Zulia.

### Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 85%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Santa Lucía del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando una población de 1.339 habitantes, con una inversión total de Bs. 2.958.129,29 y 187 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Remodelación del Edificio Centro Rafael Urdaneta, II fase.

### Insumo



- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 90%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia

Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 130 habitantes, con una inversión total de Bs. 9.500.000,00 y 187 metros cuadrados que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas Estado Zulia.

#### Insumo

- ▲ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 60%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población del Municipio Cabimas, beneficiando a una población estimada de 293.658 habitantes, con una inversión total de Bs. 19.944.120,66 y 879 metros cuadrados que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar, de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia.

#### Insumo

- ▲ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 85%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población del Municipio Maracaibo, Parroquia Bolívar, beneficiando a una población estimada de 29.491 habitantes, con una inversión total de Bs. 4.500.000,00 y 7628 metros cuadrados que generaron 10 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Obras Complementaria para la Restauración del Modulo A, Palacio de Gobierno (Planta Baja y Planta Alta), de la Parroquia Bolívar Municipio Maracaibo-Estado Zulia.



#### Insumo

- ▲ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 80%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población del Municipio Maracaibo, Parroquia Bolívar, beneficiando a una población estimada de 29.491 habitantes, con

una inversión total de Bs. 30.000.000,00 y 2255 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Acondicionamiento del Museo de la Zulianidad Humberto "Mamaota" Rodríguez.

**Insumo**

^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 95%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 250 habitantes, con una inversión total de Bs. 1.050.479,14 y 1991 metros cuadrados que generaron 9 empleos directos y 17 indirectos.

**Logro:** Rehabilitación del Espacio Publico Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio, Maracaibo, Estado Zulia.

**Insumo**

^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 1.628.526,14 y 8853 metros cuadrados, que generaron 13 empleos directos y 22 indirectos.

**Logro:** Construcción de Paseo Ciencias II Etapa, Maracaibo, Estado Zulia.

**Insumo**

^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 22.855.000,00 se generaron 25 empleos directos y 35 indirectos.



**Logro:** Rehabilitación Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal, Maracaibo, Estado Zulia.

**Insumo**

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 60%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 2.749.617,92 y 2453 metros cuadrados que generaron 10 empleos directos y 15 indirectos.

**Logro:** Rehabilitación de Cúpula y Área de Altar Iglesia Santa Barbará.

**Insumo**

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 1.100.000,00 y 8 metros cuadrados, que generaron 5 empleos directos y 10 indirectos.

**Logro:** Restauración de Capitulación.

**Insumo**

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 90%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 8.500.000,00 y 1244 metros cuadrados, que generaron 20 empleos directos y 25 indirectos.



**Logro:** Recuperación de Viviendas del Casco Central, Maracaibo, Estado Zulia.



## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, Beneficiando a 40 personas, con una inversión total de Bs. 3.000.0000,00 y 720 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Rehabilitación del Espacio Publico Plaza Baralt Fase II, Maracaibo, Estado Zulia.

## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 40%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 21.007.902,18 y 8854 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

**Logro:** Adquisición, Rehabilitación de Áreas Exteriores y Restauración de Fachadas del Palacete de Loyola del Estado Zulia.

## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 40%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 1.339.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 30.000.000,00 y 1328 metros cuadrados, que generaron 25 empleos directos y 30 indirectos.



**Logro:** Construcción de Nueva Planta Física del terminal de Pasajeros de Mene Grande, Municipio Baralt del Estado Zulia.

## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 50%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población del Municipio Baralt del estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 31.769 habitantes, con una inversión total de Bs. 43.161.530,50 y 754959 metros cuadrados, que generaron 30 empleos directos y 35 indirectos.

**Logro:** Universidad del Zulia, Recuperación de Cancha Deportiva y Comedor Universitario.

## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 40%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquia Antonio Borgas
- ^ Romero del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando a una población estimada de 52.800 habitantes, con una inversión total de Bs. 10.000.000,00 y 2000 metros cuadrados, que generaron 50 empleos directos y 30 indirectos.

**Logro:** Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUVI, en las parroquias Santa Lucía, Bolívar, Chiquiquira, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.

## Insumo

- ^ Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la Parroquias Santa Lucía, Bolívar, Chiquiquira, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo, Beneficiando a 846 personas estimadas, con una inversión total de Bs. 135.017.509,06 y 14688 metros cuadrados, que generan 70 empleos directos y 40 indirectos.



**Recursos Transferidos**

Los ingresos para el año 2014 a La Empresa Nacional de Obras Públicas, en cuanto a transferencia MPPVH – Gestión Fiscal, por un monto de Bs. 1.806.968,00, transferencias corrientes Internas de la Gobernación del Estado Zulia Bs. 11.085.543,64 y recursos provenientes del Situado de Inversiones para obras y proyectos alcanzó a Bs.166.695.472,57 por el Fondo Simón Bolívar Bs. 135.017.509,26 y una donación del Instituto de Renta y Beneficencia Pública y Asistencia Lotería del Zulia de Bs. 3.000.000,00, totalizando la cantidad de Bs. 317.605.493,47

## Recursos Devengados

Los ingresos percibidos por el Centro Rafael Urdaneta, S. A. durante el año 2014 alcanzan la suma total de Bs. 12.758.700,73, desglosados de la siguiente manera: por concepto de Alquileres de Inmuebles, alcanzaron el monto de Bs. 7.993.731,37, por concepto de Ventas de Inmuebles son Bs. 40.667,47, por concepto de Intereses por préstamos concedidos Bs. 23.157,92 Intereses por Dinero en Deposito Bs. 418.027,79 Ingresos de Operación Bs. 3.784.499,89 y por otros Ingresos de Operación Bs. 498.616,29

## Obstáculos

Los obstáculos de mayor impacto que de alguna manera impidieron un mayor avance en el logro de las obras y proyectos en ejecución, ubicados dentro y fuera del Área Central de Maracaibo, fueron los que a continuación se mencionan:

- Los consecutivos aumentos en los precios de bienes y servicios.
- Los distintos niveles de productividad de las empresas contratistas.
- Los problemas que se presentaron en la sede por las protestas en la ciudad, la cual fue saqueado con pérdida total de mobiliario y equipos de computación.





## Fichas de Proyectos


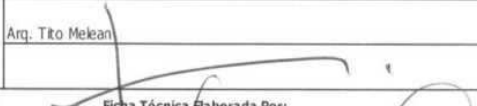
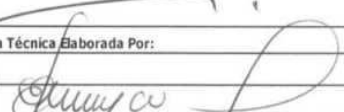
(Anexo A)



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	001							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Remodelación del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación y acondicionamiento General de las Instalaciones del Edificio Sede Rafael Urdaneta.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto esta enmarcado en la recuperacion de las oficinas y areas externas del edificio, ya que se encuentra en total destruccion debido a los saqueos y robos ocasionados durante las protestas que se dieron en la ciudad y el pais, para los meses de febrero y marzo del presente año, lo cual requiere con urgencia la rehabilitación del mencionado edificio donde funciona nuestra sede.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	129							
N° EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos		20			
	5		15					
Fecha Inicio	Abril		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	Diciembre		8.500.000.00			Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%				8.500.000.00		8.500.000.00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%						
	Total	100%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Remodelación del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta	1	M2	129	129	100%	129	129	100%
<b>Totales</b>	1							

OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido:	Arq. Tito Melean	
Firma:		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido:	Lic. Ery Vilalobos	
Firma:		


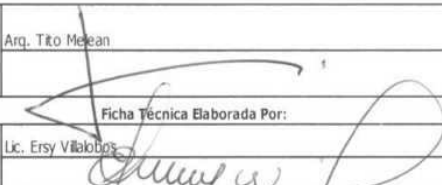

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	002				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat				
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional				
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración y Acondicionamiento de Fachadas e Impermeabilización, Estructura, Mampostería y Electricidad Edificio Blohm & Co eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación del Edificio, Mejores Condiciones y Adecuados Ambiente del espacio de la edificación.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta Edificación es clasificada como Monumento Patrimonial de la Nación y requiere de mantenimiento y rehabilitación que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo han deteriorado aceleradamente.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR					
BENEFICIARIOS	3.703.639				
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO		
	Femeninos	Masculinos	12		
		37			
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	En ejecución	20.052.630.79		Aprobado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%			20.052.630.79	Ejecutado 2014
	Total 60%			12.031.578.47	
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%				
	Total 60%				

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Restauración y Acondicionamiento de Edificio Blohm & Co eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia.	1	M2	2315	1389	60%	2315	1389	60%
<b>Totales</b>	1							

OBSERVACIONES:


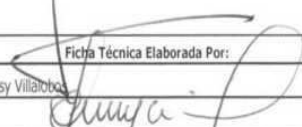
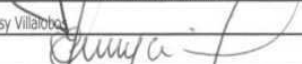
Responsable del Proyecto		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Vilabos	
Firma		



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	003							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase 1. Eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación del Edificio, Mejores Condiciones y Adecuados Ambiente del espacio de la edificación.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta Edificación es clasificada como Monumento Patrimonial de la Nación y requiere de mantenimiento y rehabilitación que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo han deteriorado aceleradamente.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	3,703,639							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		12				
		37						
Fecha Inicio	Septiembre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	En ejecución	1,828,184.43			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 50%				1,828,184.43	914,092.22		
	Total 50%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 50%							
	Total 50%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase 1. Eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.	1	M2	1961	980.5	50%	1961	980.5	50%
<b>Totales</b>	1							


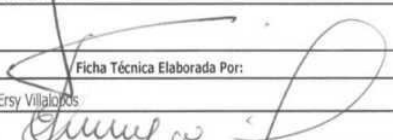
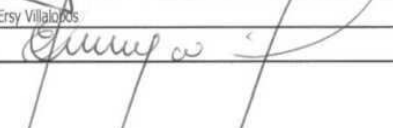
OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Meleán	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	004							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Tito Abbo eje Plza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación del Edificio, Mejores Condiciones y Adecuados Ambiente del espacio de la edificación.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta Edificación es clasificada como Monumento Patrimonial de la Nación y requiere de mantenimiento y rehabilitación que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo han deteriorado aceleradamente.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
N° EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos					
	5		32		10			
Fecha Inicio	Septiembre		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	En Ejecución		2,733,138.51			Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%					2,733,138.51		1,639,883.11
	Total 60%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%							
	Total 60%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Tito Abbo eje Plza Baralt	1	M2	2045	1227	60%	2045	1227	60%
<b>Totales</b>	1							


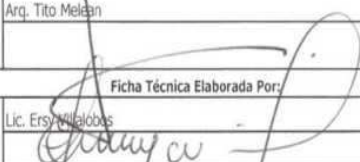

OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		 <p>CRU CENTRO RAFAEL. URDANETA Presidencia</p> <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Meléndez	
Firma		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	005							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Acondicionamiento de Edificio Sede Intendencia de Santa Lucia, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las obras pendientes para la reconstrucción de la Intendencia de Santa Lucia, Maracaibo, Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La Intendencia de Santa Lucia presenta un deterioro en lo referente a fachada estructura en su primer modulo de su edificación, para alcanzar la disposición de este, es necesario el reconstruir esta area, ya que las filtraciones por lluvia y por humedad por capilaridad han desintegrado la edificación de tal manera que las paredes, estructura, techos no es posible un reacondicionamiento, por en de es hacer los trabajos correspondientes y necesarias para una institución de su nivel.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,200							
N° EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos					
			30					
Fecha Inicio	Septiembre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)				Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	En Ejecución	2,958,129.29				Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 85%					2,958,129.29		2,514,409.90
	Total 85%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 85%							
	Total 85%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Acondicionamiento de Edificio Sede Intendencia de Santa Lucia, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	1	M2	187	159.51	85%	187	159.51	85%
<b>Totales</b>	<b>1</b>							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 Sello Húmedo
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melan	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Vilalobos	
Firma		


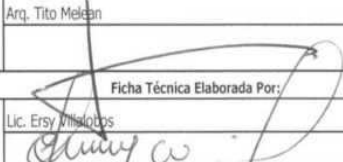
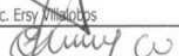
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	006		
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat		
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional		
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.		
NOMBRE DEL PROYECTO	Remodelacion del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta, II Fase.		
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación y acondicionamiento General de las Instalaciones del Edificio Sede Rafael Urdaneta.		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto esta enmárcado en la recuperación de las oficinas y areas externas del edificio, ya que se encuentra en total destruccion debido a los saqueos y robos ocasionados durante las protestas que se dieron en la ciudad y el pais, para los meses de febrero y marzo del presente año, lo cual requiere con urgencia la rehabilitacion del mencionado edificio donde funciona nuestra sede.		
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)		
BENEFICIARIOS	187		
N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO
	Femeninos	Masculinos	
	5	15	20
Fecha Inicio	Julio	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	
Fecha Culminación	En ejecución	Financiamiento (En Bolívares)	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	90%	Aprobado 2014
	Total	90%	Ejecutado 2014
		9,500,000.00	9,500,000.00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	90%	
	Total	90%	

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Remodelacion del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta, II Fase.	1	M2	187	168.3	90%	187	168.3	90%
<b>Totales</b>	1							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melan	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Milobos	Sello Húmedo
Firma		


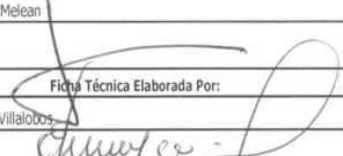
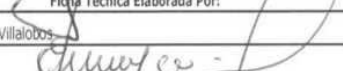
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	007			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat			
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional			
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.			
NOMBRE DEL PROYECTO	Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, Estado Zulia.			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Acondicionamiento y reconstrucción de estructura metálica, paredes exteriores e interiores, tanque de agua, cerca perimetral, escalera de acceso y rampa.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto permitira la mejoría de vida de los ciudadanos y construir un Centro de Desarrollo Integral en el Boulevard Paseo Costanero de Cabimas, adecuado a las necesidades de desarrollo integral de la comunidad.			
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)			
BENEFICIARIOS	293,658			
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO	
	Femeninos	Masculinos	15	
	10	60		
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	En Ejecución	19,944,120.66	Aprobado 2014	Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%		19,944,120.66	11,966,472.40
	Total 60%			
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%			
	Total 60%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas.	1	M2	879	527.4	60%	879	527.4	60%
<b>Totales</b>	1							


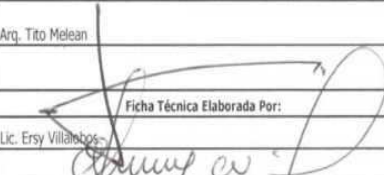
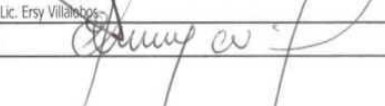
OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	008							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar acciones que permitan el acondicionamiento y restauración a corto plazo, previa evaluación de acciones generales en la Plaza Bolívar, Maracaibo, Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Su condición de articulador de los poderes y escenario cotidiano de actos conmemorativos movían la constante y masiva concurrencia de este espacio, que aunado al escaso mantenimiento ha promovido su deterioro. El estado de abandono resalta la importancia de emprender acciones de intervención, que promueva y potencie la vista como sitio emblemático y planta fundacional de la ciudad dentro del casco histórico.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	29,491							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		70				
	10	25						
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	Diembre	4,500,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 85%				4,500,000.00		3,825,000.00	
	Total 85%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 85%							
	Total 85%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar	1	M2	7628	6483.8	85%	7628	6483.8	85%
Totales	1							

OBSERVACIONES:



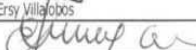
Responsable del Proyecto		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	009			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat			
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional			
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.			
NOMBRE DEL PROYECTO	Obras Complementaria para la Restauración del Modulo A, Palacio de Gobierno (Planta Baja y Planta Alta), Municipio Maracaibo del Estado Zulia.			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Restauración y acondicionamiento general del Palacio de Gobierno, Maracaibo, Estado Zulia salvaguardando los valores de las técnicas constructivas originales.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Palacio presenta deterioro generalizado en la cubierta de techo, paredes y cerramientos, pisos e instalaciones en eléctricas en general, debido a la acción del tiempo, la ausencia de mantenimiento que amerita una edificación antigua, a las intervenciones inadecuadas e indiscriminadas y a la pérdida de vida útil de los materiales que la conforman.			
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)			
BENEFICIARIOS	29,491			
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO	
	Femeninos	Masculinos		
	6	12	36	
Fecha Inicio	Agosto	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	En ejecución	30,000,000.00	Aprobado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 80%		30,000,000.00	Ejecutado 2014
	Total 80%			24,000,000.00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 80%			
	Total 80%			

Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Palacio de Gobierno, Bloques A y B.	1	M2	2255	1804	80%	2255	1804	80%
<b>Totales</b>	<b>1</b>							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		


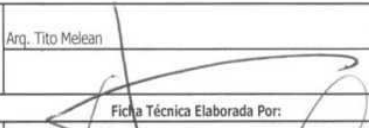
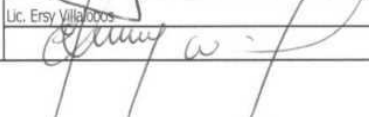
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	010		
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat		
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional		
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.		
NOMBRE DEL PROYECTO	Acondicionamiento del Museo de la Zulianidad Humberto Mamaota Rodríguez.		
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar acciones de restauración y acondicionamiento del Inmueble, con la función propuesta del Museo de la Zulianidad Humberto Rodríguez "MAMAOTA".(Antiguo Hato El Nilo). Maracaibo, Estado Zulia.		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta obra contempla la restauración de puertas y ventanas de las fachadas, la reparación de frisos y pintura en fachadas e interiores, reparación de pisos de baldosas de arcilla y granito, reparación de techos, infraestructura, y reconstrucción de cerca perimetral.		
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)		
BENEFICIARIOS	250		
N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO
	Femeninos	Masculinos	
	5	11	46
Fecha Inicio	Agosto	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)
Fecha Culminación	En ejecución	1,050,479.14	Aprobado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 95%		1,050,479.14
	Total 95%		
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 95%		
	Total 95%		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Acondicionamiento del Museo de la Zulianidad Humberto Mamaota Rodríguez.	1	M2	1991	1891.45	95%	1991	1891.45	95%
Totales	1							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		




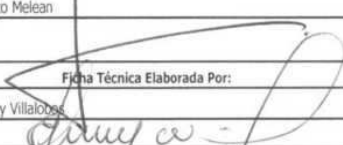
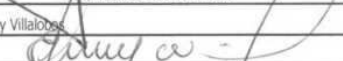
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	011		
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat		
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional		
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.		
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio, Maracaibo, Estado Zulia.		
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitar los servicios de la Plaza Baralt, en lo que respecta a la limpieza de drenajes, reparación de los servicios de infraestructura: cloacas y acueducto.		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La falta de mantenimiento de los servicios como acueductos y cloacas ha producido con el tiempo la ruptura de las tuberías en algunos tramos importantes, esto aunado a la basura producida por el comercio informal que consecuentemente han tapado los sistemas de drenaje de la plaza haciéndolos totalmente ineficientes, corriendo constantemente el riesgo de inundación del espacio en caso de lluvia.		
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)		
BENEFICIARIOS	250		
N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO
	Femeninos	Masculinos	42
	4	10	
Fecha Inicio	Septiembre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)
Fecha Culminación	Diciembre	1,628,526.14	Aprobado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 100%		1,628,526.14
	Total 100%		1,628,526.14
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 100%		
	Total 100%		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio.	1	M2	8853	8853	100%	8853	8853	100%
<b>Totales</b>	<b>1</b>							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 <p>CENTRO RAFAEL URDANETA Presidencia</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	012							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de Paseo Ciencias II Etapa, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las acciones de obras civiles, áreas verdes y equipamiento, reforzando componentes claves de un espacio mayor, capaces de contribuir al proceso de revitalización del casco central mediante la Culminación de la Fase II de la Construcción de Paseo Ciencias, en Maracaibo Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Con base en esta situación se hace imperiosa la necesidad por rescatar los espacios públicos y su contexto inmediato, como piezas claves en el proceso de recuperación y revitalización del área central de Maracaibo, en este caso concreto del Paseo Ciencias, por tratarse de un eje que articula los principales espacios y edificaciones de valor patrimonial que existen en el área, capaz de influir significativamente en la imagen desfavorable que los ciudadanos tienen sobre el casco central, revirtiendo algunas de las principales problemáticas que afectan este sector de ciudad.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		40				
	10	20						
Fecha Inicio	Septiembre	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)			
Fecha Culminación	En ejecución	22,855,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 100%				22,855,000.00	22,855,000.00		
	Total 100%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 100%							
	Total 100%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Construcción de Paseo Ciencias II Etapa	1	M2	16093	16093	100%	16093	16093	100%
Totales	1							


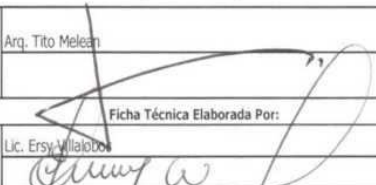
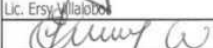
OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		 <p>CENTRO RAFAEL URDANETA Presidencia</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	013							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las acciones pertinentes para la Restauración, Reacondicionamiento y Rehabilitación de fachadas, elementos arquitectónicos e impermeabilización del Edificio Botica Nueva de Maracaibo, Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente y el alto nivel freático en el sector, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural; dicho deterioro es consecuencia de roturas arbitrarias en las losas de entrepiso, sobrecarga por adiciones o reformas en la estructura original.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		40				
	20							
Fecha Inicio	Agosto	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	En ejecución	2,749,617.92			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%				Total 60%	2,749,617.92	1,649,770.75	
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 60%	Total 60%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Rehabilitación Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal.	1	M2	2453	1471.8	60%	2453	1471.8	60%
Totales	1							

OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		 <p>CENTRO RAFAEL URDANETA Presidencia</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Wilalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	014							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación de Cupula y Area de Altar Iglesia Santa Barbara.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las acciones pertinentes para la Rehabilitación de cupula y área de altar de Iglesia "Santa Barbara", en Maracaibo, estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Debido a la acción del tiempo, el mantenimiento poco frecuente y la carencia de sistemas de prevención o protección de la edificación, se presenta la necesidad del resguardo de la edificación con impermeabilización ya que actualmente la misma se encontró con gran deterioro.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS								
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		20				
	2	5						
Fecha Inicio	Agosto	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	Diciembre	1,100,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014				100%	1,100,000.00	1,100,000.00	
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%						
	Total	100%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Rehabilitación de Cupula y Area de Altar	1	M2	8	8	100%	8	8	100%
<b>Totales</b>	1							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	015							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Restauración de Capitulación.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las obras tendientes a la restauración y acondicionamiento de la Casa de la Capitulación							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Limpieza, acondicionamiento y pintura de muros exteriores e interiores. Recubrimiento exterior en techos con tejas recuperadas. Impermeabilización en lozas inclinadas. Remoción de pisos de madera, baldosas de arcilla, cables de electricidad. Construcción de revestimiento interior en paredes y pisos. Reacondicionamiento de baños, Suministro de nuevos pisos de madera. Tratamiento protector de estructuras de madera. Pintura en paredes internas y externas. Restauración de puertas y ventanas de madera							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		24				
	8	16						
Fecha Inicio	Septiembre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	En ejecución	8,500,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 90%				8,500,000.00	7,650,000.00		
	Total 90%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 90%							
	Total 90%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Restauración de Capitulación.	1	M2	1244	1119.6	90%	1244	1119.6	90%
Totales	1							



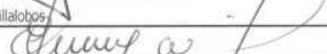
OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	016							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Recuperacion de Viviendas del Casco Central, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Contribuir con la solución del déficit habitacional de la Ciudad de Maracaibo, brindándole un hogar digno y la oportunidad de desarrollarse a miles de familias, pudiendo adquirir una vivienda.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Para lograr el objetivo del proyecto Gran Misión Vivienda Venezuela, se propone la unión nacional del sector público y privado, trabajadores y empresarios. La metodología de la misión se divide en cinco pasos: 1.- El censo, para identificar con exactitud las familias que en el país no tienen vivienda propia o viven en situación de riesgo; 2.- El registro de los terrenos para la construcción de complejos urbanísticos; 3.- la identificación de las empresas constructoras; 4.- La inversión (banca pública y privada); 5.- La fabricación y distribución de los materiales de construcción.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	40 Personas							
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		30				
	6	20						
Fecha Inicio	JULIO	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)			
Fecha Culminación	DICIEMBRE	3,000,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014				100%	3,000,000.00	3,000,000.00	
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%						
	Total	100%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Recuperacion de Viviendas del Casco Central.	1	M2	720	72000	100%	720	72000	100%
<b>Totales</b>	1							


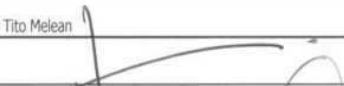
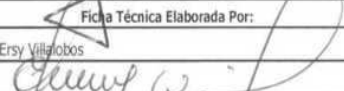
OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	017							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt Fase II, Maracaibo, Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitar el espacio público de la Plaza Baralt, en lo que respecta a la optimización del sistema de iluminación pública, recuperación de pavimentos a través de la sustitución de revestimientos de pisos, acondicionamiento e implantación de puntos de arborización, y la dotación del equipamiento urbano; ubicado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Debido a que la actividad que se desarrolla en la Plaza Baralt es comercial se ha detectado por el constante tráfico y uso del espacio gran cantidad de pisos agrietados, fachadas deterioradas, iluminación deficiente, equipamiento urbano inadecuado, inseguridad y acumulación de desechos provenientes de la economía informal.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
N° EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos					
	4		12		46			
Fecha Inicio	Septiembre		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	En ejecución		21,007,902.18			Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	40%				21,007,902.18		8,403,160.87
	Total	40%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	40%						
	Total	40%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt Fase II.	1	M2	8854	3541.6	40%	8854	3541.6	40%
<b>Totales</b>	<b>1</b>							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 CENTRO RAFAEL URDANETA Presidencia
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		
		Sello Húmedo

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	018							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Adquisición, Rehabilitación de Áreas Exteriores y Restauración de Fachadas del Palacete de Loyola del Estado Zulia.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ejecutar las acciones pertinentes para la Restauración, Reacondicionamiento y Rehabilitación de fachadas, elementos arquitectónicos e impermeabilización del Edificio Palacio de Loyola, Maracaibo, Estado Zulia.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Actualmente la Mansión se encuentra abandonada y en franco deterioro, por lo tanto requiere ser restaurada y rescatada como Patrimonio Histórico de la Ciudad de Maracaibo. Su arquitectura imita los estilos historicistas europeos del siglo XIX, con pórticos con columnas con capiteles, frontones, cornisas decoradas con gran cantidad de elementos ornamentales. Su área de construcción es de 1.328,48 m2 aproximadamente, en 03 plantas. Como consecuencia de la acción del tiempo, reparaciones incorrectas intervenciones inadecuadas, un mantenimiento inexistente, esta edificación presenta un alto deterioro a nivel estructural, en sus cerramientos, elementos decorativos e instalaciones en general.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	1,339,000							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		40				
	5	15						
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	En ejecución	21,000,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 40%				21,000,000.00	8,400,000.00		
	Total 40%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 40%							
	Total 40%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Adquisición, Rehabilitación de Áreas Exteriores y Restauración de Fachadas.	1	M2	1328	531.2	40%	1328	531.2	40%
<b>Totales</b>	1							

OBSERVACIONES:

<b>Responsable del Proyecto</b>		
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Villalobos	
Firma		






FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	019			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat			
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional			
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.			
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de Nueva Planta Física del terminal de Pasajeros de Mene Grande, Municipio Baralt del Estado Zulia.			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Construcción de espacios que faciliten las actividades de usuarios y transportistas tanto de carácter urbano como extra urbano, Ordenación de las actividades del transporte público y usuarios del servicio, Eficiencia en la prestación del servicio de transporte público y Proyección de espacios para el funcionamiento de la terminal terrestre.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La Población de Mene Grande, de Gran Crecimiento en los últimos diez Años, el deterioro de las antiguas instalaciones, la falta de accesibilidad y salidas del transporte público, el crecimiento de la población y de unidades de transporte y la falta de un buen servicio al usuario.			
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)			
BENEFICIARIOS	Habitantes de Mene grande y otros municipios.			
N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO	
	Femeninos	Masculinos	12	
	20	80		
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	En ejecución	43,161,530.50	Aprobado 2014	
			Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	50%	43,161,530.50	21,580,765.25
	Total	50%		
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	50%		
	Total	50%		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Construcción de Nueva Planta Física del terminal de Pasajeros de Mene Grande	1	M2	754959	377479.5	50%	754959	377479.5	50%
<b>Totales</b>	1							




OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 <p>CRU CENTRO RAFAEL URDANETA Presidencia</p>
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Esty Villalobos	Sello Húmedo
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	020								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat								
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional								
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Universidad del Zulia, Recuperación de Cancha Deportiva y Comedor Universitario.								
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Rehabilitación y Recuperación en General de Cancha deportiva y Comedor Universitario.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto esta enmarcado en la rehabilitación y recuperación de la cancha deportiva y el comedor universitario, por su actual deterioro y falta de mantenimiento necesita en general para su funcionamiento.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)								
BENEFICIARIOS									
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos						
		0							
Fecha Inicio	Octubre	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	En ejecución	10,000,000.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014			
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	40%				10,000,000.00	4,000,000.00		
	Total	40%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	40%							
	Total	40%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>									
Acciones Específicas+12900-		Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Universidad del Zulia, Recuperación de Cancha Deportiva y Comedor Universitario		1	M2	2000	800	40%	2000	800	40%
<b>Totales</b>		1							


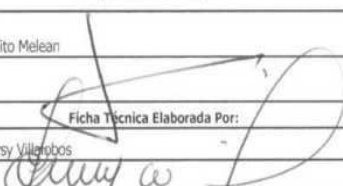
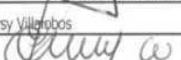
OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 Sello Húmedo
Nombre y Apellido	Arq. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ery Vilalobos	
Firma		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	021							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat							
DIRECTRÍZ	Nueva Geopolítica Nacional							
SECTOR	Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUV1, en las parroquias Santa Lucía, Bolívar, Chiquiquira, Olegario Villalobos, Juana de Avila, Carracciolo Parra Pérez y Raul Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.							
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Contribuir con la solución del déficit habitacional de la Ciudad de Maracaibo, brindándole un hogar digno y la oportunidad de desarrollarse a miles de familias, pudiendo adquirir una vivienda.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Para lograr el objetivo del proyecto Gran Misión Vivienda Venezuela, se propone la unión nacional del sector público y privado, trabajadores y empresarios. La metodología de la misión se divide en cinco pasos: 1.- El censo, para identificar con exactitud las familias que en el país no tienen vivienda propia o viven en situación de riesgo; 2.- El registro de los terrenos para la construcción de complejos urbanísticos; 3.- la identificación de las empresas constructoras; 4.- La inversión (banca pública y privada); 5.- La fabricación y distribución de los materiales de construcción.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)							
BENEFICIARIOS	816 Personas							
N° EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos						
		0						
Fecha Inicio	JULIO	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	DICIEMBRE	135,017,509.00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%				135,017,509.00	135,017,509.00	
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	100%						
	Total	100%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acciones Específicas+12900-	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Universidad del Zulia, Recuperación de Cancha Deportiva y Comedor Universitario	1	M2	14688	1468800	100%	14688	1468800	100%
Totales	1							

OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto		 <p>Sello Húmedo</p>
Nombre y Apellido	Arg. Tito Melean	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Lic. Ersa Villalobos	
Firma		



**Resumen de los Proyectos Ejecutados**  
**(Anexo B)**



Nombre de la Institucion: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2014 en Bolivares	% de Avance Fisico 2014	% de Avance Financiero 2014
Remodelacion del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta.	8,500,000.00	100	100
Restauracion y Acondicionamiento de Fachadas e Impermeabilizacion, Estructura, Mamposteria y Electricidad Edificio Blohm & Co eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia.	20,052,630.79	60	60
Restauracion y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase 1. Eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.	1,828,184.43	50	50
Restauracion y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Tito Abbo eje Plza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.	2,733,138.51	60	60
Acondicionamiento de Edificio Sede Intendencia de Santa Lucia, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	2,958,129.29	85	85
Remodelacion del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta, II Fase.	9,500,000.00	100	100
Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, Estado Zulia.	19,944,120.66	60	60
Reparacion y Acondicionamiento de la Plaza Bolivar, Maracaibo, Estado Zulia.	4,500,000.00	85	85
Obras Complementaria para la Restauración del Modulo A, Palacio de Gobierno (Planta Baja y Planta Alta), Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	30,000,000.00	80	80
Acondicionamiento del Museo de la Zulianidad Humberto Mamaota Rodriguez.	1,050,479.14	95	95
Rehabilitacion del Espacio Publico Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio, Maracaibo, Estado Zulia.	1,628,526.14	100	100
Construccion de Paseo Ciencias II Etapa, Maracaibo, Estado Zulia.	22,855,000.00	100	100
Rehabilitacion Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal, Maracaibo, Estado Zulia.	2,749,617.92	60	60
Rehabilitacion de Cupula y Area de Altar Iglesia Santa Barbara.	1,100,000.00	100	100
Restauracion de Capitulacion.	8,500,000.00	90	90
Recuperacion de Viviendas del Casco Central, Maracaibo, Estado Zulia.	3,000,000.00	100	100
Rehabilitacion del Espacio Publico Plaza Baralt Fase II, Maracaibo, Estado Zulia.	21,007,902.18	40	40
Adquisicion, Rehabilitacion de Areas Exteriores y Restauracion de Fachadas del Palacete de Loyola del Estado Zulia.	21,000,000.00	40	40
Construccion de Nueva Planta Fisica del terminal de Pasajeros de Mene Grande, Municipio Baralt del Estado Zulia.	43,161,530.50	50	50
Rehabilitacion y Recuperacion en General de Cancha deportiva y Comedor Universitario.	10,000,000.00	40	40
Construccion de 204 Viviendas Entregadas tipo SUVI, en las parroquias Santa Lucia, Bolivar, Chiquiquira, Olegario Villalobos, Juana de Avila, Carracciolo Parra Perez y Raul Leoni del	135,017,509.00	100	100



## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

El Centro Rafael Urdaneta S.A., seguirá desarrollando obras y proyectos, para la recuperación, rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento de edificios patrimoniales y espacios públicos en el área central de la ciudad de Maracaibo y fuera del área central, de igual manera seguir enmarcados con la Gran Misión de Vivienda Venezuela, para seguir con las directrices o lineamientos generales indicados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, aplicando las políticas y programas aprobados, dirigirá de los recursos provenientes de las asignaciones otorgadas por la Gobernación del Estado Zulia, a través del Situado de Inversiones y asimismo contará con Recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2015.

### ***Objetivo Histórico***

-Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" Para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

- Construir una sociedad igualitaria y justa.

- Objetivo Estratégico y General: Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

Para este año 2015, el Centro Rafael Urdaneta, S.A., se fijó, rescatar obras de alto valor histórico patrimonial tradicional y cultural a través de la restauración, rehabilitación, reacondicionamiento e intervención de los inmuebles que a continuación se mencionan: Restauración Inmueble San Felipe Neri, Recuperación del Museo de los Niños, Rehabilitación Antigua Sede del Reten de Bella Vista, Restauración Edificio las Mercedes y Edificio Hotel Victoria, Rehabilitación Antigua Proveeduría de Farmacia (Veritas), Rehabilitación Antiguo Comedor de la Casa del Deporte, Reparaciones de las Iglesias Catedral, Santa Bárbara y San Francisco de Asís, Rehabilitación del Malecón de la Ciudad de Maracaibo, Rehabilitación Espacios Públicos de la Calle Carabobo, Plaza Baralt y Casco Central de Maracaibo, Rehabilitación Intendencia Parroquia Bolívar, Rehabilitación del Edificio de la Policía en Calle Carabobo, Rehabilitación Museo Casa de Chávez Teatro Baralt, Ornato Corredor Vial Avenida Padilla, Galería Emerio Lunar (casa Udón Pérez), además se planteó la dotación de moderna y funcional infraestructura a través de la construcción de obras de infraestructura pública, con la ejecución de los proyectos: consolidación del Paseo Ciencias III Etapa del área central de Maracaibo;





### **Objetivo Histórico**

-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

- Continuar el desarrollo de la Gran Misión.
- Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión.

El Centro Rafael Urdaneta, S.A., dará inicio a la construcción de 300 Viviendas Patrimoniales en las parroquias Bolívar, Santa Lucía Y Chiquinquira del Municipio Maracaibo, asimismo construirá 500 Viviendas tipo SUVI en las parroquias Raúl Leoni, Olegario Villalobos, Carraciolo Parra Pérez y Juana de Ávila del Municipio Maracaibo, de igual manera se planteo realizar la ejecución de 10 desarrollos habitacionales, que conformaran 700 soluciones habitacionales tales como desarrollo habitacional Boyacá, Maisanta, Fuerzas Armadas, Arriaga, Candelaria I y II, en diferente parroquias del municipio, con la participación de la banca privada a través del fondo de ahorro habitacional de los beneficiarios y la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Arquitecto Tito Guillermo Meján Fernández  
  
**PRESIDENTE**

Decreto No. 560, publicado en Gaceta Oficial del Estado Zulia

No. 1867 Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2014.



**Memoria Fotográfica**  
**(Anexo C)**



**Restauración y Acondicionamiento de Fachadas e Impermeabilización,  
Estructura, Mampostería y Electricidad Edificio Blohm & Co eje Plaza Baralt,  
Maracaibo Estado Zulia.**



Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Mac Gregor Fase 1. Eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.



Restauración y Acondicionamiento de Fachadas y Cubiertas de Techo Edificio Tito Abbo eje Plaza Baralt, Maracaibo, Estado Zulia.

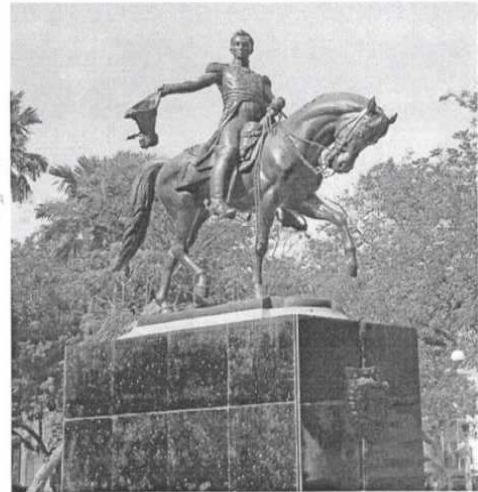


Obras Complementarias Biblioteca Infantil de Cabimas, Parroquia Ambrosio,  
Municipio Cabimas, Estado Zulia.

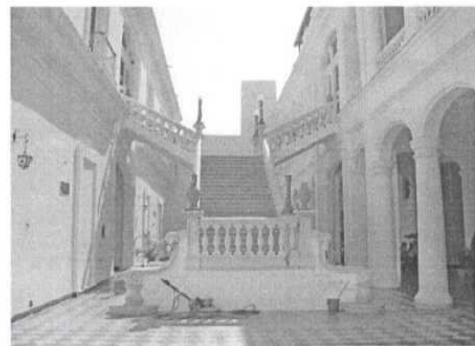
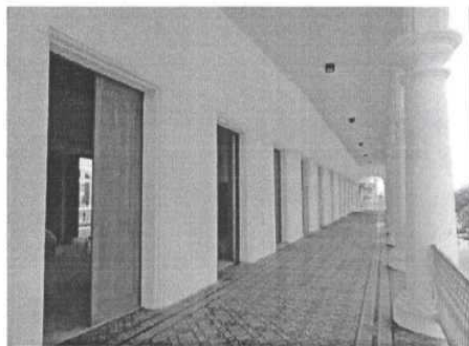
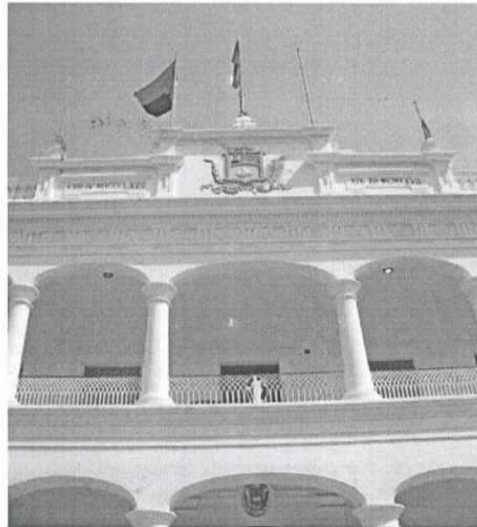




Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar, Maracaibo, Estado Zulia.



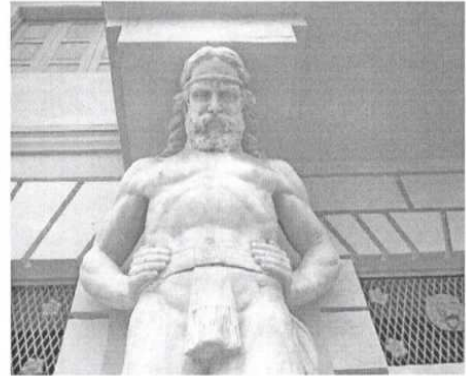
Obras Complementaria para la Restauración del Modulo A, Palacio de Gobierno (Planta Baja y Planta Alta), Municipio Maracaibo del Estado Zulia.



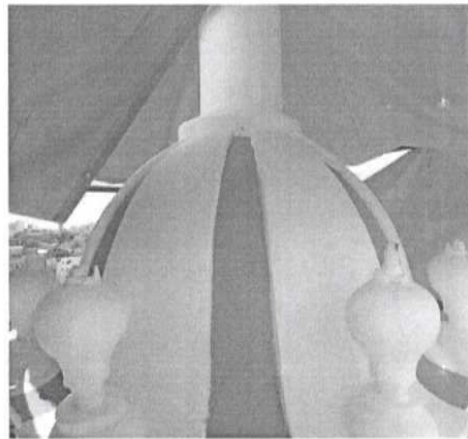
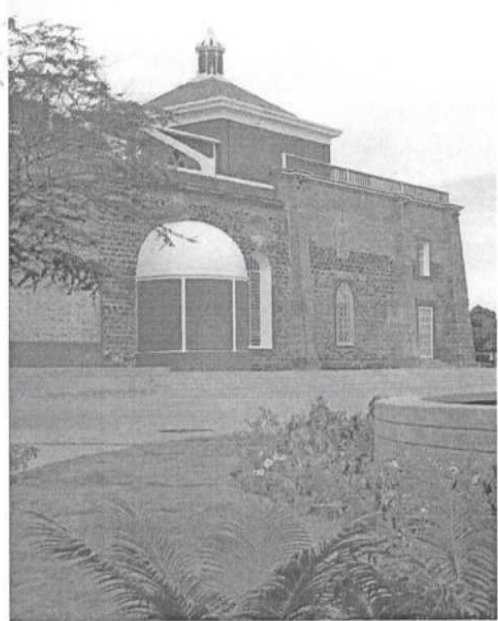
Rehabilitación del Espacio Publico Plaza Baralt Fase I, Obra de Servicio,  
Maracaibo, Estado Zulia.



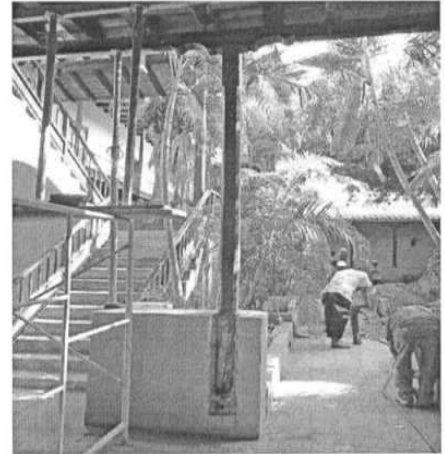
Rehabilitación Edificio Botica Nueva Etapa I, Fachada Principal, Maracaibo,  
Estado Zulia.



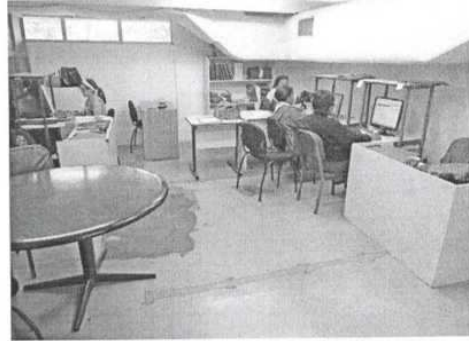
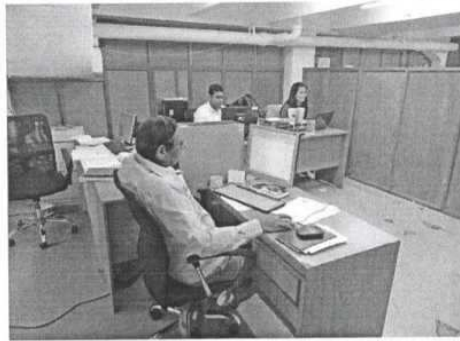
Rehabilitación de Cúpula y Área de Altar Iglesia Santa Barbará.



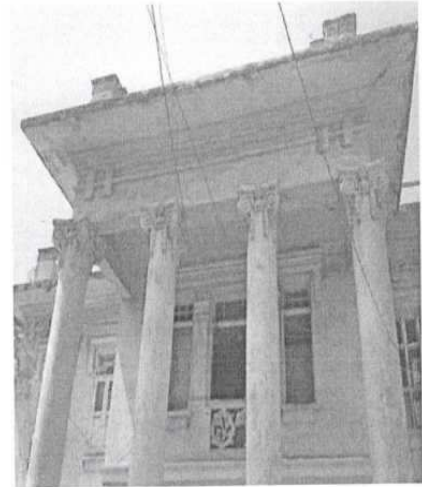
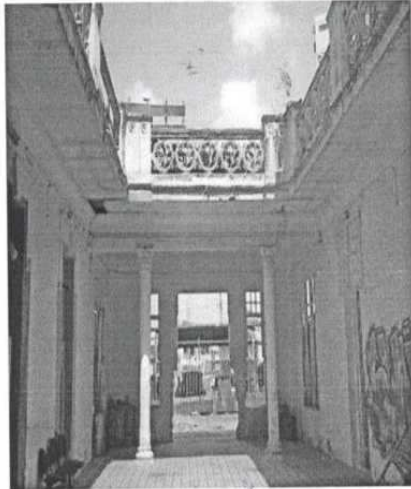
## Restauración de Capitulación.



Remodelación del Edificio Sede Centro Rafael Urdaneta, II Fase.

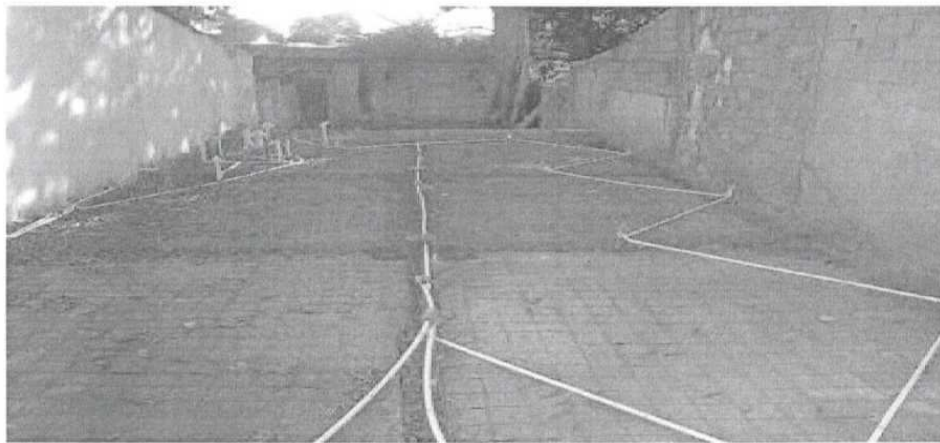


Restauración de Áreas Exteriores y de fachada del Palacete de Loyola

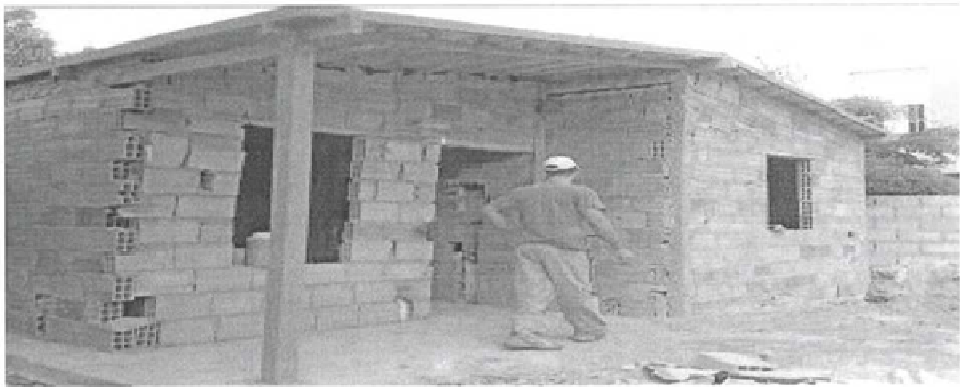




Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUVI, en las parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquinquira, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.









***FABRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A.***



## RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA FÁBRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A. 2014.

### Marco Normativo Institucional

La empresa Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.a. desde su creación representa una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del "Modelo Productivo Socialista". Condición que le compromete por ser pionera en la industrialización y capacidad productiva de "bloques de material arcilloso".

Su marco normativo institucional se sustentan en los siguientes documentos legalmente:

- Decreto N° 5.655 de fecha 23/10/2007, publicado en Gaceta Oficial N° 38.812 de fecha 16/11/2007, mediante el cual se crea la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, con domicilio en Caracas, pudiendo establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el exterior, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación de su Ministra o Ministro.
- Acta Constitutiva de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.813 de fecha 11-12-2007.
- Acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social, la ejecución de la obra "Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., publicado en Gaceta Oficial N° 38.966, de fecha 04/07/2008.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Comercial y Económica, publicada en Gaceta Oficial N° 38933, de fecha 19/05/2008.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A. de fecha 25 de junio 2013, mediante la cual se modifican los estatutos sociales de la Empresa, inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Tomo 172,A N° 4, de fecha 25 de octubre de 2013.
- Estatutos Sociales Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., publicado en Gaceta Oficial N° 40.309 de fecha 05 de diciembre de 2013.

### Denominación del órgano

Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.

### Misión institucional

"La Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A. **es una organización dirigida a:** Producir insumos, maquinarias y equipos de construcción, suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en las áreas de producción y estructuras, así como la **ejecución de obras de construcción** que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, y con ello contribuir de manera permanente con el desarrollo sustentable y socialista de nuestro país."

### Descripción de las competencias

Las competencias de la Fábrica, están orientadas a: incentivar, desarrollar e instrumentar planes, proyectos y programas destinados a garantizar la disponibilidad oportuna de insumos para la construcción, específicamente, en lo que se refiere al subsector de la construcción de vivienda; así como la ejecución de obras de construcción. Entre sus competencias más relevantes se enumeran las siguientes:

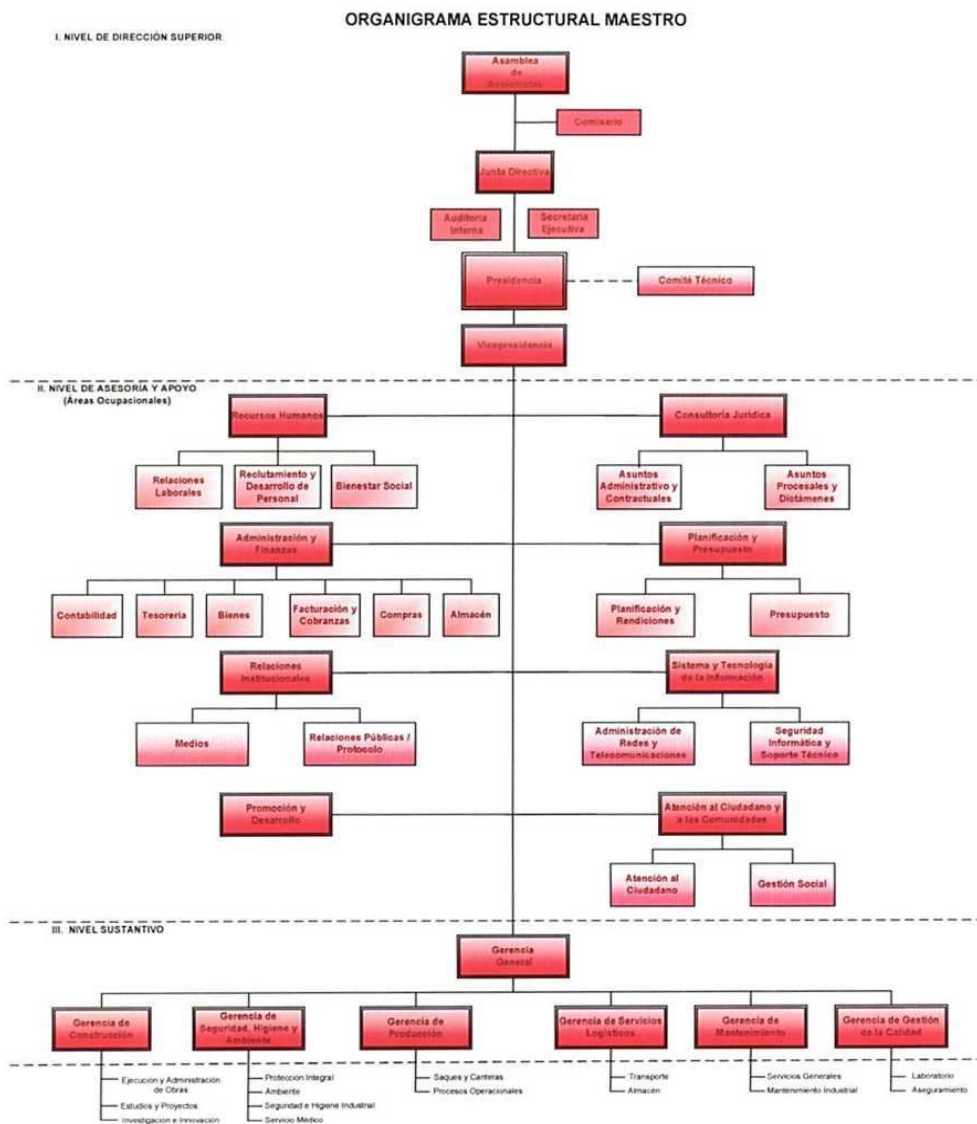
- a. Crear sucursales, oficinas, empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales o extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio nacional, sobre las cuales tendrá las funciones de tutela a que haya lugar.

- b. Participar en la creación de empresas Gran-Nacionales dentro o fuera del territorio nacional, en sociedad con personas jurídicas extranjeras, de carácter público, sociales, privado, o mixto, pertenecientes a pueblos y naciones del sur particularmente aquellos que conforman el ALBA y cualquier organismo multinacional y pluripolar.
- c. Fusionar, reestructura, liquidar e intervenir la empresa filial.
- d. Constituir trenes productivos y organizar redes productivas nacionales, para la integración de los pueblos y naciones del sur, dirigidas al desarrollo de las potencialidades y capacidades industriales presentes, así como como a la generación de nuevas capacidades.
- e. Crear canales, circuitos y redes para el intercambio y la distribución social de productos, sobre la base de la complementariedad y solidaridad, dentro y fuera del país, particularmente con los pueblos y naciones del Sur sin que esta constituya una limitación.
- f. Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar, otorgar en concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles que sean de su propiedad.
- g. Otorgar fianzas, avales u otras garantías.
- h. Suscribir acuerdos, convenios y contratos, dentro y fuera del país.
- i. Realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del país.
- j. Todas aquellas que dentro del ámbito de su competencia sean asignadas por el Órgano de Adscripción.



## Estructura Organizativa

La Estructura organizativa por la cual se rige funcional y linealmente la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., se representa a continuación:



## **Gran objetivo Histórico y Política**

La empresa se enmarca en el Objetivo Histórico III el cual indica:

"Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

En función al objetivo histórico La Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., constituye una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del "Modelo Productivo Socialista", con el cual se pretende situar la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de la producción de riquezas e intereses individuales, una distribución equitativa de los excedentes, y en general, la diversificación de la economía por la vía de las empresas de producción social combinadas con las empresas del Estado y algunas empresas privadas con miras a la satisfacción de las necesidades humanas.

## **Objetivo Nacional**

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

## **Política**

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

Durante el año fiscal 2014, la Fábrica ha desarrollado un conjunto de estrategias que enmarcadas dentro el objetivo histórico, representan un avance en la conquista de la independencia productiva en el ramo de la producción de materiales e insumos para la construcción. A continuación se enumeran los más resaltantes:

## **Política**

Asegurar el aprovechamiento de los recursos naturales para la producción de materiales e insumos para contribuir con la meta de construcción de cuatrocientos mil (400) viviendas dignas para el año 2014, establecidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

## **Logros**

Producción y comercialización de veinte millones doscientos veinte mil ciento veinte (20.220.120) bloques de material arcilloso – Normalizados bajo COVENIN C-278".

## **Insumos**

- ^ Aporte directo en la construcción de nueve mil quinientos veintitrés (9630) viviendas, considerando que la cantidad de bloques estimado para la construcción de una vivienda es de dos mil cien (2.100) bloques de material arcilloso.

## **Logros**

Desarrollo de la obra civil para la segunda línea de producción de tabelones de arcilla.

## **Insumos**

- ^ Esta obra va dirigida a incrementar la producción nacional de materiales e insumos, con la producción de 15 millones de tabelones al año, para contribuir de manera directa en la construcción de viviendas dignas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- ^ En la actualidad la obra se ubica en ochenta y nueve por ciento (89%) de avance de la Obra Civil.

### Logros

Construcción y puesta en marcha de la unidad de producción de paletas de pino Caribe". La misma fue desarrollada en cinco etapas con la inversión a continuación señalada:

Etapa	Descripción	Inversión Bs.
1	Acondicionamiento de espacio físico para el alojamiento de maquinarias y almacenamiento de la producción	0,00
2	Construcción de Galpón Semi Abierto	2.880.979,41
3	Instalación de Acometida Eléctrica	1.586.482,45
4	Instalación de Transformador Eléctrico	60.797,00
5	Adquisición de Insumos para la producción (madera y clavos)	824.643,50

**Nota:** Los montos indicados no incluyen IVA.

### Insumos

- ^ Esta línea de producción permitirá la producción de 98.000 paletas anuales, para el almacenaje y despacho de los productos terminados.

### Política

Ejecutar obras de construcción para satisfacer las necesidades de vivienda y contribuir con la meta de cuatrocientas (400) mil viviendas dignas para el año 2014, establecidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

### Logros

Construcción de 288 unidades habitacionales (apartamentos) en el Municipio El Hatillo, Estado Miranda, con el propósito de disminuir el déficit de viviendas.

### Insumos

Puesta en marcha de los siguientes proyectos de construcción y estructura:

- ^ Acabados de apartamentos Urb. Las Haciendas Macaracuay, Municipio El Hatillo / Torre 1.
- ^ Estructura edificios y estacionamientos Urb. Las Haciendas Macaracuay, Municipio El Hatillo / Torre 1.
- ^ Construcción de fundaciones profundas para la estabilización de Talud en la calle las Canteras.

### Logros

Construcción de 200 unidades habitacionales (apartamentos) en Vega Arriba en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora.

## Insumos

- ▲ En el mes de noviembre/2014 se dio inicio de transferencia de recursos a la empresa filial para el inicio de la obra  
Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora.

## Recursos Transferidos

Los recursos percibidos por la Fábrica, bajo la modalidad de "Transferencia de Capital" durante el año 2014, se derivan de los convenios establecidos ante el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda (nuestro Órgano de Adscripción), con el compromiso de ejecutar las obras a continuación numeradas y así contribuir con las metas trazadas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

N°	Denominación de la obra	Monto en Bs.
1	Construcciones de la torre 1 y 2 del desarrollo habitacional "Las Haciendas". (ajuste por inflación)	7.479.523,79
2	Construcción de la primera etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo urbanismo e infraestructura, en el sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora, Estado Miranda,	22.009.495,00
3	Movimiento de Tierra para el mejoramiento del suelo y construcción de base y sub base para vialidad del Sector C del Desarrollo Industrial Marizapa en Caucagua Municipio Estado Miranda.	9.005.694,40
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>38.494.713,19</b>

## Recursos Transferidos en años anteriores

Este aparte incluye los recursos disponibles en caja al cierre del año 2013, transferidos por nuestro Ministerio de Adscripción, para la ejecución de las obras a continuación indicadas, las cuales fueron iniciadas o continuadas en el año 2014:

N°	Denominación de la obra	Monto en Bs.
1	Estructura Edificios y Estacionamientos Urb. Las Haciendas Macaracuay. Municipio El Hatillo	30.137.324,91
2	Construcciones de fundaciones profundas para la estabilización de talud en la calle las Canteras del Este, en la Urbanización Las Haciendas, en el Municipio el Hatillo del Estado Miranda.	7.751.282,00

N°	Denominación de la obra	Monto en Bs.
3	Movimiento de tierra para la construcción de terrazas y vialidad (pavimento) de las parcelas 5-6 y16 del sector C, del Desarrollo Habitacional Ciudad Socialista Mora, Estado Aragua.	7.428.210,51
4	Movimiento de tierra para el mejoramiento del suelo para la construcción de diferentes áreas de servicios comunales del Desarrollo Habitacional de Interés Social Industrial Marizapa, Caucagua, Estado Miranda	37.007.592,00
5	Construcción de estabilización de talud en el Desarrollo Habitacional Hugo Chávez, Playa Grande, Municipio Catia La Mar, Estado Vargas.	4.025.273,00
6	Contratación y cancelación de los servicios a la "Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) para la acometida de electricidad, para aumentar el abastecimiento de los equipos de las líneas de producción	22.055.405,00
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA</b>		<b>109.767.279,42</b>

### Ingresos Devengados

Los recursos para el año fiscal 2014, fueron determinados inicialmente tomando en consideración la comercialización de sus productos y la prestación de servicios de construcción, lo cual permitió fijar un Presupuesto Base aprobado por la cantidad de Bs.193.752.880,00.

Ahora bien, producto de sus operaciones comerciales por la venta de bloque y la ejecución de obras la Fábrica prevé al 31/12/2014 un ingreso por la cantidad de 275.874.747,56, distribuidos como sigue por rubros:

Concepto	Ingresos al 30/10/2014	Ingresos en el último bimestre 2014
Comercialización de Bloques	119.854.183,11	38.199.588,22
Comercialización de Paletas		
Servicio de Transporte		
Servicios de construcción de obras	98.602.825,53	19.218.150,70
<b>TOTALES</b>	<b>218.457.008,64</b>	<b>57.417.738,92</b>

## **Obstáculos**

Durante el año 2014, la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., ha enfrentado un conjunto de situaciones adversas, las cuales han sido superadas o sobrellevadas gracias a las habilidades del Equipo Directivo para la resolución de conflictos y la búsqueda de soluciones, y al compromiso de su Talento Humano.

Sin embargo es importante puntualizar las situaciones que incidieron directamente en la productividad y donde intervienen factores externos:

### Operatividad en planta

- Parada de 1.376 horas de productividad, ocasionada por fallas mecánicas y eléctricas de la Línea Tecnológica de las diferentes secciones de producción: preparación de mezcla, moldeado, colocación, horno y empaque.
- Ausencias Injustificadas del personal (operadores) que influyeron directamente en la programación de la producción, las cuales representan un total de 7008 horas/hombres de productividad.

### Tiempo de despacho

- Incumplimiento en la programación de despacho ocasionado por falla mecánicas en la flota de distribución (chutos y camiones cortina grande) situación ocasionada por falta de repuestos en el mercado nacional.  
Es importante resaltar que los repuestos de estas unidades son importadas, razón por la cual en el último trimestre se establecieron alianzas con empresas especialistas en el mantenimiento de estas unidades, con el objetivo de garantizar la operatividad de las unidades.
- Dificultad para la adquisición de repuestos, partes, piezas, lubricantes y baterías entre otros. Además del incremento de los precios en estos rubros lo cual ocasiono erogaciones superiores a las previstas en el plan de compra anual.



## **FICHA DE PROYECTOS (Anexo A)**





**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe , que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLÍTICA:** Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la producción nacional de materiales e insumos para la construcción de viviendas dignas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Producir y comercializar insumos para la construcción que permitan aportar al logro de la Gran Misión Vivienda Venezuela y así contribuir a la suprema felicidad social, garantizando la construcción de viviendas dignas para los venezolanos.

Inicio	01-01-2014	Monto Total Proyecto (En Bolvares Fuertes)		Financiamiento (En Bolvares Fuertes)	
Fin	31-12-2014			Aprobado 2014:	108 520 392,00
% de Avance Fisico del Proyecto:		2014	88%	Ejecutado 2014:	129 513 818,12
		Total	88%	Aprobado Total:	189 111 380,24
				Ejecutado Total:	151 289 104,19

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Fisica 2014	Ejecución Fisica 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Bloques	25 000 000	20 000 000	80	342 409 958	273 927 966	80
Electricidad	1	0	0	22 055 405	0	0

ANEXO A

**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLÍTICA:** Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la ejecución de Obras de Calidad para el Buen vivir de los venezolanos y así contribuir a la suprema felicidad social.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de Obras que permiten incrementar el sector construcción para colaborar con el desarrollo de viviendas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	01-01-2014	Monto Total Proyecto (En Bolvares Fuertes)		Financiamiento (En Bolvares Fuertes)	
Fin	31-12-2014	146.969.114,47		Aprobado 2014:	60.619.433,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	80%	Ejecutado 2014:	101.599.277,62
		Total	80%	Aprobado Total:	146.969.114,47
				Ejecutado Total:	117.575.291,58

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F. )					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Viviendas	288	0	80	90.756.758	61.362.935	68
Construcción Talud	1	1	100	7.751.282	7.751.282	100
Movimiento tierra	1	1	100	7.428.210	7.428.210	100
Movimiento tierra	1	1	100	37.007.592	37.007.592	100
Estabilizar Talud	1	1	100	4.025.273	4.025.273	100

ANEXO A

**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe , que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la producción nacional de materiales e insumos para la construcción de viviendas dignas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fábrica de Insumos 27de Febrero S.A.

**LOCALIZACION:** Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción y Puesta en marcha de la Segunda línea de producción de Tabelones de arcilla para producir 15 MM de Tabelones al año. Esta segunda línea de producción consta de 5 fases; preparación, mezcla, moldeado y secado, cocción empaquetado y producto final.

Inicio	01-01-2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31-12-2014	132.208.283,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	80%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total	80%	Aprobado Total:	132.208.283,00
				Ejecutado Total:	88.559.672,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Línea Producción	1	0	87	132.208.283	88.559.672,00	67

ANEXO A

**PROYECTO**

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la ejecución de Obras de Calidad para el Buen vivir de los venezolanos y así contribuir a la suprema felicidad social.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fábrica de Insumos 27de Febrero, S.A.

**LOCALIZACION:** Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de obras que permiten incrementar el sector construcción para colaborar con el desarrollo de viviendas en el Marco de la Gran Misión Vivienda.

Inicio	01-10-2014	Monto Total Proyecto (En Bolivares Fuertes)		Financiamiento (En Bolivares Fuertes)	
Fin	31-12-2014	85.706.638,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	80%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total	80%	Aprobado Total:	85.706.638,00
				Ejecutado Total:	7.706.283,20

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F. )					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Vivienda	200	0	27,5	85.706.638	7.706.283	0
Servicio	1	0	28	9.005.694	7.706.283	86

ANEXO A

## **Resumen de los Proyectos Ejecutados (Anexo B)**





## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Económico Social**

Para el año fiscal 2015 la Fábrica se ha planteado metas ambiciosas pero viables, dado el nivel de experiencia desarrollado en los tres últimos años y el apoyo del equipo de trabajo que acompaña la gestión, entre las cuales se resaltan:

- Producción de 25.000.000 de bloques de material arcilloso.
- Producción de 100.000 paletas.
- Puesta en Marcha de la línea de Producción de Tabelones.
- Comercialización y distribución de la producción.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de estructura, maquinarias, equipos y vehículos.
- Aseguramiento del control de la calidad de los procesos administrativos, logísticos y productos terminados.
- Aseguramiento de los servicios básicos necesarios en la Fábrica, para la producción.
- Planificación continua y revisión de procesos con la finalidad de incrementar la eficiencia en todos los procesos productivos y administrativos.
- Consolidación de la automatización de los procesos, y continuación de la simplificación de trámites administrativos.
- Desarrollo de innovaciones en la línea tecnológica para la producción de bloques con la finalidad de acondicionar los materiales elaborados, que permitan la incorporación dentro de las paredes de tuberías de servicios sin que los obreros modifiquen la estructura del bloque incrementando la eficiencia en las construcciones.
- Continuación con el proceso de articulación con las comunidades aledañas a la Empresa en relación con la aplicación de las estrategias de desarrollo económico y social de punto y círculo, para el logro de la soberanía tecnológica y económica.
- Apoyo técnico y administrativo a la empresa filial Construcciones 27 de Febrero, S.A.
- Profesionalización del personal técnico, mediante acuerdo de Cooperación Institucional celebrado entre la Fábrica y la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA) - núcleo Guatire, a nivel de pregrado, diplomado y cursos.

## **Objetivo Histórico**

Para este nuevo año nuestra empresa continua enmarcada en el Objetivo Histórico III el cual indica: "Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Y se suma a las líneas de acción establecidas en el Objetivo Histórico V:

"Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana".



**Ing. Karla Fermín J.**

**PRESIDENTA FÁBRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A.**

*Designada mediante Resolución N° 136 de fecha 11/12/2013 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.317 de fecha 17/12/2013 de la República Bolivariana de Venezuela.*



***CONSTRUCCIONES 27 DE FEBRERO, S.A.***



## RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES 27 DE FEBRERO, S.A.

### Marco Normativo Institucional

La empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., fue formalmente constituida en enero del presente año, según consta en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.345 del 30 de enero de 2014.

La empresa desarrolla sus actividades bajo el control accionario y de gestión de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, s.a., y está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

### Denominación del órgano

Construcciones 27 de Febrero, S.A.

### Misión institucional

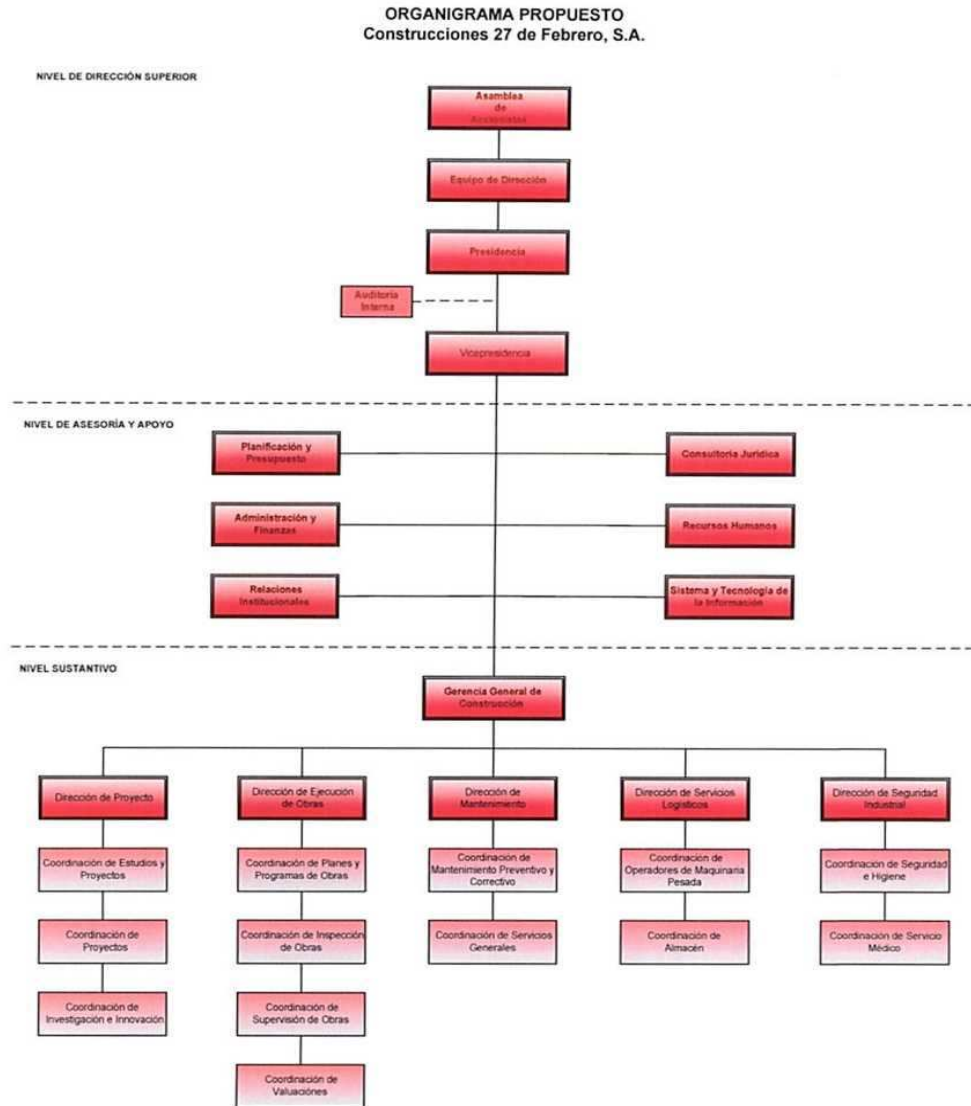
Construir y ejecutar obras, suministro de materiales así como el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la Ingeniería, Arquitectura, Diseño, Dirección, Estudios de Factibilidad, Proyectos y todo lo relacionado con servicios conexos a nivel nacional, contribuyendo a la mayor suma de bienestar y felicidad social de la población.

### Descripción de las competencias.

- Establecer Alianzas Estratégicas para el intercambio, la distribución y comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, procurando la integración horizontal de las funciones de producción y distribución, con el fin de cubrir las necesidades del pueblo.
- Crear canales circuitos y redes para el intercambio y la distribución social de sus productos, sobre la
- base de la complementariedad y la solidaridad, dentro y fuera del país particularmente con los pueblos y naciones del sur de manera especial con aquellos que conforman el ALBA
- Crear sucursales u oficinas, dentro del territorio nacional.
- Adquirir vender, intercambiar, donar, arrendar, otorgar en concesión o enajenar bienes e inmuebles, previo cumplimiento de los requisitos legales, estatuarios y administrativos correspondientes, y previa autorización de la asamblea de acciones de la Fábrica de Insumos, 27 de Febrero, s.a.
- Comprar, vender, intercambiar, distribuir acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social dentro del país.
- Impulsar el desarrollo nacional, a través de planes de financiamiento, transferencia tecnológica, capacitación de mano de obra, importación de maquinarias y equipos.
- Dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionadas directamente con las actividades mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin mas limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.
- Firmar acuerdos, contratos y convenios dentro del país y fuera del país, previamente autorizada por la asamblea de accionistas.

## Organigrama

La Estructura organizativa por la cual se rige funcional y linealmente la Empresa Construcciones 27 de Febrero, se representa a continuación:



### **Gran Objetivo Histórico y Política**

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Planteado el objetivo histórico donde se enmarca la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. es importante señalar que su creación se fundamenta en la necesidad de responder a las políticas públicas dirigidas al desarrollo del nuevo modelo socio-económico del pueblo, y atender a los lineamientos estratégicos emanados del Ministerio de Adscripción y de la Comisión Central de Planificación.

Asimismo asume el compromiso específico asociado al desarrollo endógeno comunal, en corresponsabilidad con las comunidades organizadas, a fin de contribuir a convertir el potencial del pueblo en Poder Popular.

### **Objetivo Nacional**

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### **Política**

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos

### **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

Durante el último bimestre del año 2014 la Empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., inicio la ejecución del proyecto: Servicios de Construcción y Suministro.

Este proyecto contempla la ejecución de la obra: Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora.

### **Descripción de la Gestión**

La Empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. fue formalmente constituida el pasado mes de enero y su presupuesto de gastos fue aprobado y publicado en Gaceta Oficial N° 40537 de fecha de 10 de noviembre de 2014, por tanto, en los actuales momentos se encuentra ejecutando todos los trámites administrativos inherentes a sus operaciones financiera y presupuestarias.

### **Recursos Transferidos**

Transferencia de corrientes de los entes descentralizados con fines empresariales Bs. 73.364.984.

### **Obstáculos**

Dado que la empresa inicia formalmente sus operaciones en el mes de noviembre año 2014, el avance logrado no se ve correspondido, con el avance programado para el periodo.



**FICHA DE PROYECTOS (Anexo A)**







Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos estratégicos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la ejecución de obras de calidad para el buen vivir de los venezolanos y así contribuir a la suprema felicidad social.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Construcciones, 27 de Febrero S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Guatire - Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de obras de calidad para el buen vivir de las y los venezolanos a precios justos para contribuir con la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Suprema felicidad social.

Inicio	01-10-2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31-12-2014	76.364.984,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	0%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total	0%	Aprobado Total:	76.364.984,00
				Ejecutado Total:	0,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En B.S.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Vivienda	200	0	0	76.364.984	0,00	0,00

ANEXO A



Memoria año 2014

## PROYECTO

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**POLITICA:** Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos estratégicos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer la ejecución de obras de calidad para el buen vivir de los venezolanos y así contribuir a la suprema felicidad social.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Construciones, 27 de Febrero S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Guatire - Estado Bolivariano de Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de obras de calidad para el buen vivir de las y los venezolanos a precios justos para contribuir con la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Suprema felicidad social.

Inicio	01-10-2014	Monto Total Proyecto (En Bolívars Fuertes)		Financiamiento (En Bolívars Fuertes)	
Fin	31-12-2014	76.364.984,00		Aprobado 2014:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2014	0%	Ejecutado 2014:	0,00
		Total		Aprobado Total:	76.364.984,00
				Ejecutado Total:	0,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Vivienda	200	0	0	76.364.984	0,00	0,00

ANEXO A

## **Resumen de los Proyectos Ejecutados (Anexo B)**







## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

Atendiendo la necesidad de contribuir con los proyectos de construcción de obras para alcanzar la meta de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el año 2015, la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. tiene previstos contar con todos los recursos y herramientas necesarias para atender de manera eficiente las obras asignadas/encomendadas, por nuestro Ministerio de Adscripción.

En primera instancia tiene previsto ejecutar en su totalidad la obra:

Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora.

### **Objetivo Histórico**

Para este nuevo año nuestra empresa continúa enmarcada en el Objetivo Histórico III "Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América."

### **Objetivo Nacional**

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### **Política**

Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Para el año 2015 nuestra empresa Filial se centra en ejecutar obras de construcción en apoyo a la meta de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con nuevas tecnologías constructivas en materia de insumos para la construcción en el ámbito nacional e internacional, a fin de asegurar "la mayor suma de felicidad" para el buen vivir de las familias venezolanas.

### **Objetivo Histórico**

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana".

### **Objetivo Nacional**

Promover, a nivel Nacional e Internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

### **Política**

Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo, implementando lineamientos estratégicos sustentables para la ejecución de las obras, enmarcados en el cumplimiento del marco jurídico ambiental venezolano vigente, garantizando el uso racional y óptimo de los recursos naturales.

Con respecto a este objetivo histórico la empresa se plantea ejecutar obras de construcciones con un nuevo modelo alternativo de desarrollo ~~ecológico~~ **ecoesocialista**.

  
Ing. Karla Fermín J.

**PRESIDENTA (E) CONSTRUCCIONES 27 DE FEBRERO, S.A.**

*Designada mediante Resolución N° 05 de fecha 23/01/2014 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.342 de fecha 27/01/2014 de la República Bolivariana de Venezuela*







***EMPRESA INMOBILIARIA NACIONAL, S.A.***



# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA INMOBILIARIA NACIONAL S.A. 2014

## **Marco Normativo Institucional.**

### **Denominación del órgano**

Empresa Inmobiliaria Nacional S.A.

### **Misión institucional.**

Coordinar la ejecución directa de proyectos de construcción de vivienda y hábitat, adquisición y ventas de viviendas y proyectos habitacionales y de infraestructura para contribuir con la satisfacción de las necesidades de vivienda y hábitat de la población venezolana, teniendo como fundamento los principios constitucionales del Estado de Derecho y de Justicia, solidaridad y prevalencia del interés general.

### **Visión Institucional.**

Ser una Institución del Estado, que promueva la equidad social mediante el ejercicio del derecho al acceso de una Vivienda Digna; Siendo garante de la ejecución directa, adquisición, venta, construcción, disposición de viviendas y proyectos habitacionales e infraestructuras en materia inmobiliaria como base fundamental del desarrollo urbano nacional, impulsando sistemas urbanos y rurales ecosocialistas, con miras a satisfacer la demanda habitacional.

### **Valores Institucionales.**

Nuestra filosofía de trabajo se fundamenta en valores humanos tales como: ética y conciencia revolucionaria, justicia social, responsabilidad social, vocación de servicio e innovación; garantizando así el cumplimiento de nuestra misión en consonancia con la visión institucional socialista de la Empresa Inmobiliaria Nacional S.A.

### **Descripción de las competencias.**

La Empresa Inmobiliaria Nacional, S.A. es creada mediante Decreto N° 8.588 de fecha 12 de Noviembre de 2011; y publicada en la Gaceta Oficial 39.799 del 14 de Noviembre del 2011. Se constituye como una sociedad mercantil bajo la forma de Sociedad Anónima, cuyo documento constitutivo, ha sido redactado con suficiente amplitud para que a la vez sirva de Estatutos Sociales, la cual se regirá por el Código de Comercio, Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda así como en las Líneas de acción según el Plan Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, de acuerdo a los Grandes Objetivos Históricos.

La Empresa Inmobiliaria Nacional se encuentra adscrita, al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 993, según Gaceta Oficial N° 40.416 de fecha 21-05-2014 y ratificada su adscripción al nuevo Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, según gaceta oficial N° 40.489, de fecha 03-09-2014, según Decreto N° 1.227. Cuyo objeto social principal es la actividad inmobiliaria, es decir, la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y venta de viviendas en proyectos en ejecución o terminados, así como la administración de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas; la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo en vivienda y hábitat; celebrar los convenios y contratos que fueren necesarios con el sector público o privado con la finalidad de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la población, y en general realizar todos los actos jurídicos que puedan coadyuvar para la consecución de su objeto y

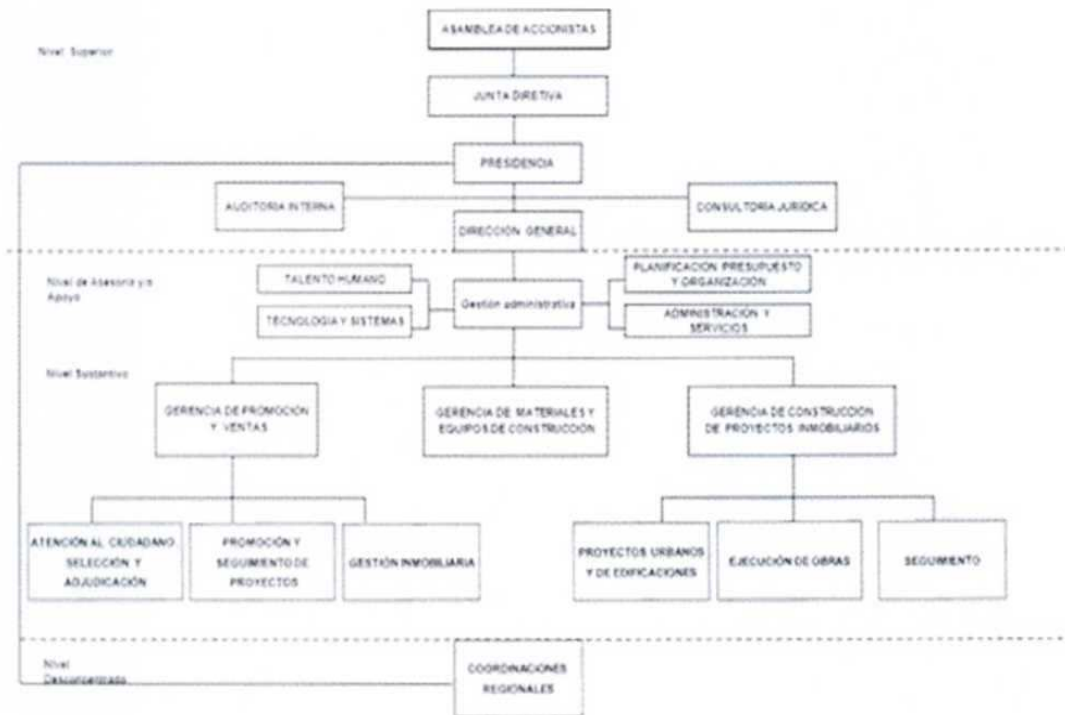
los demás que le imparta el Ejecutivo Nacional en el ámbito de vivienda y hábitat. Teniendo como fundamento los principios constitucionales del Estado de Derecho y de Justicia, solidaridad y prevalencia del interés general, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo urbano de la nación.

### Estructura Organizativa.

La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A; es administrada por una Junta Directiva Integrada por un (1) Presidente o Presidenta y cuatro (4) Directores principales; en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación de su Estructura Organizativa.

### Organigrama

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO (EN REVISIÓN)  
EMPRESA INMOBILIARIA NACIONAL S.A.**



### Gran Objetivo Histórico y Política

La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A, se enmarca en el Tercer Gran Objetivo Histórico plasmado en la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019:

### **Gran Objetivo Histórico III:**

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional 3.4:**

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### **Políticas**

- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional, Municipal y el Poder Popular en el marco de la GMVV.
- Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado en el marco del programa 0800 MI HOGAR.

### **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

#### **Descripción de la Gestión**

Durante el Año 2014, La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A; según los lineamientos del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, dio inicio a la contratación de nuevas obras 2014-2015 de los cuales ya se ha contratado: **(349)** Desarrollos Habitacionales Multifamiliares, **(121)** desarrollos habitacionales Unifamiliares, **(130)** Desarrollos Tetrafamiliares y **(13)** proyectos de envergadura social para la consolidación del desarrollo urbano nacional, con un total de **(613)** proyectos de desarrollos habitacionales.

Igualmente a partir del último trimestre del año 2014 se han recibido 110 obras provenientes de las transferencias de las mismas que ha efectuado el Instituto Nacional de la Vivienda (Aún en proceso de supresión y liquidación), atendiendo al mandato del Ejecutivo Nacional, según lo dispuesto en el Decreto No. 1.347 con Rango y Fuerza de Ley de Supresión y Liquidación del Instituto Nacional de la Vivienda, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.523 de fecha 24-10-2014.

El total de recursos percibidos por la Empresa Inmobiliaria Nacional S.A; en el presente Ejercicio Fiscal, en lo relativo a Obras, asciende a la cantidad SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 46/100 (BS. 6.956.809.245,46), los mismos son provenientes del Fondo Simón Bolívar (FSB)

### **Logros alcanzados**

Contrataciones y ejecución de obras 2014/2015 en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

## Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional, Municipal y del Poder Popular.

## Logro

Se iniciaron **79.750** viviendas en diferentes desarrollos ubicados a nivel nacional correspondientes a las **106.980** viviendas a culminar entre el año 2014 – 2015; con una inversión total de Bs. **20.682.297.564**

## Insumo

- Sala Situacional del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

## Logro

Se contrataron obras de equipamiento urbano en diferentes Desarrollos a nivel Nacional, correspondientes a los Proyectos: Tercer Simoncito tipo II en el Desarrollo Habitacional Ciudad Zamora, Segundo Simoncito tipo II en el Desarrollo Habitacional Lomas de Guadalupe, Construcción de la Red Telefónica y de Datos Ciudad Socialista La Mora, Obras de Canalización Telefónica en el Desarrollo Habitacional Marizapa, Acondicionamiento de la subestación MACARO y subestación SOCO; con una inversión total de Bs. **337.206.602,77**.

## Insumo

- Viceministerio de Infraestructura, Seguimiento y Gestión del Hábitat.

## Política

Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado a través del Programa 0800 MI HOGAR. .

## Logro

A través del Programa 0800-MIHOGAR se dio inicio a la construcción de 26.939 viviendas por parte del sector privado en 21 estados del país.

## Insumo

- Programa 0800MI HOGAR.

## Logro

Durante al año 2014, la Empresa Inmobiliaria Nacional S.A, ha protocolizado la cantidad de **3.026** viviendas culminadas, construidas por empresas privadas y por entes ejecutores del Estado Venezolano; teniendo una variación positiva del **1.357%** viviendas con respecto al año 2013, lo cual hizo posible satisfacer la necesidad de vivienda de las familias registradas en el programa **0800-MIHOGAR**, beneficiando a **15.130** personas de los estados: Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa y Zulia.

## Insumo

- Programa 0800MI HOGAR.

## Recursos Transferidos

Del total de recursos recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2014, La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A; percibió recursos por un monto de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 46/100 (BS. 6.956.809.245,46, dirigidos a la ejecución de obras, provenientes del Fondo Simón Bolívar S.A.

Igualmente se recibió la cantidad de bs. 31.929.143,03 provenientes de complemento al crédito hipotecario para la adquisición de viviendas, en el desarrollo habitacional Fuerte Tiuna que se presentan como una cuenta a pagar a corto plazo para decidir si esos fondos van a formar parte de Fondos para Vivienda.

## Recursos Devengados

Durante el ejercicio 2014, se percibieron ingresos por el 1% de Gestión Inmobiliaria y por Administración de los fondos de obras por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE BOLIVARES CON 88/100 (Bs. 45.733.415,88)

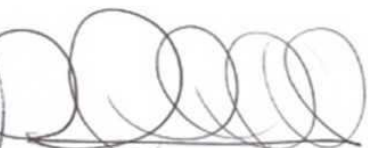

## Obstáculos

La Inmobiliaria Nacional S.A; afrontó como obstáculo la guerra económica, dificultando la accesibilidad a los insumos y materiales de construcción de algunas obras programadas durante el año fiscal 2014, que continuaran ejecutándose en el periodo 2015.

## Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

### Plan de Acción

- Construcción de 7.709 viviendas, urbanismo para 99.271 viviendas y 10 equipamientos de la programación de Obras y Urbanismo, contratadas en el último trimestre del 2014 y la correspondiente al 2015 incluidos los proyectos de envergadura social para la consolidación del desarrollo urbano nacional.
- Continuar con la aplicación del programa 0800-MIHOGAR, mediante la captación de proyectos privados para 50.000 viviendas.



**Ricardo Antonio Molina Peñaloza**  
PRESIDENTE  
EMPRESA INMOBILIARIA NACIONAL S.A





***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA  
(SUNAVI)***



# RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA

## Marco Normativo Institucional

La Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda nace por mandato de Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda y su Reglamento, promulgada el 12 de noviembre de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 6.053, para ejercer la rectoría del régimen jurídico de arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a vivienda, con el fin de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano a través de la relaciones arrendaticias justas, brindando a la colectividad los instrumentos legales que garanticen el derecho a una vivienda digna, tal y como lo establece el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## Misión Institucional

Ejercer la rectoría del régimen jurídico especial de arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a vivienda, en el marco de la novedosa legislación y política nacional de vivienda y hábitat, como un sistema integrado dirigido a enfrentar la crisis de vivienda que ha afectado a nuestro pueblo como consecuencia del modelo capitalista explotador y excluyente, con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano, contrarrestando la mercantilización y la especulación económica de la vivienda que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; a través de la promoción de relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del estado democrático y social, de derecho y de justicia, lo cual permitirá fortalecer la visión de un estado donde todos y todas vivamos en similares condiciones

## Descripción de la Competencias

El artículo 20 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, establece:

*“Corresponde a la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda, ejercer la regulación, administración, supervisión, inspección, control y sanción por parte del Estado a los arrendadores, arrendatarios o arrendatarias, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley. Teniendo las siguientes*

*Atribuciones a su cargo:*

- 1. Velar por el cumplimiento de los deberes, derechos y garantías contenidos en la presente Ley.*
- 2. Diseñar, implementar y evaluar los mecanismos de aplicación, control y seguimiento de la presente Ley.*
- 3. Fijar el canon de arrendamiento de los inmuebles regulados por la presente*

Ley.

4. *Realizar, a solicitud de parte o de oficio, los procedimientos administrativos contenidos en la presente Ley.*
5. *Requerir a las personas y entidades sometidas a la regulación y control de la Superintendencia, cuando fuere necesario y dentro del límite de las funciones que le confiere la ley, los datos o documentos sobre sus cualidades y la relación arrendaticia, así como certificar la colaboración o no, por parte del sujeto investigado.*
6. *Realizar la inspección y fiscalización de los inmuebles y personas sujetas a la presente Ley, a los fines de la aplicación de la misma.*
7. *Efectuar los procedimientos para la determinación de ilícitos sancionados por la presente Ley, así como el incumplimiento de los deberes y derechos en ella establecidos.*
8. *Imponer las sanciones y determinar las indemnizaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.*
9. *Proveer, en coordinación con las direcciones correspondientes del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, de refugio o vivienda, transitoria o definitiva, al sujeto afectado por el desalojo y su grupo familiar, si éste comprobare que no tiene lugar donde habitar.*
10. *Diseñar y ejecutar la política de información y formación en materia de arrendamiento de vivienda, de los servidores públicos y servidoras públicas, así como de la ciudadanía en general.*
11. *Proveer al Ejecutivo Nacional de la información y recomendaciones necesarias en esta materia, para la definición de los planes nacionales en materia de vivienda y hábitat como un sistema integrado.*
12. *Generar, en conjunto con las organizaciones sociales creadas para la protección de los derechos de los arrendatarios y arrendatarias, políticas públicas que permitan fomentar el acceso a una vivienda adecuada, segura, cómoda, con servicios básicos esenciales que incluya un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.*
13. *Crear el Registro Nacional de Arrendamiento de Viviendas, establecer su normativa, administrarlo y ejercer las funciones de seguimiento y control sobre éste; partiendo de un Registro Nacional de Relaciones Arrendaticias, de actualización permanente.*
14. *Solicitar a los sujetos de la presente Ley, la información que estime pertinente a los fines del ejercicio de sus competencias y, en especial, de las atribuciones de control y fiscalización que le han sido otorgadas por esta Ley.*
15. *Revisar y controlar los contratos de arrendamiento destinados a vivienda, estableciendo en el registro nacional una base de datos de contratos de arrendamiento.*

16. Realizar inspecciones en las viviendas que estén destinadas al uso del arrendamiento, a fin de validar su estado de conservación en el mantenimiento primario y preventivo, además de corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.
17. Las demás atribuciones que le sean propias, de conformidad con lo establecido en esta Ley.

## Estructura Organizativa

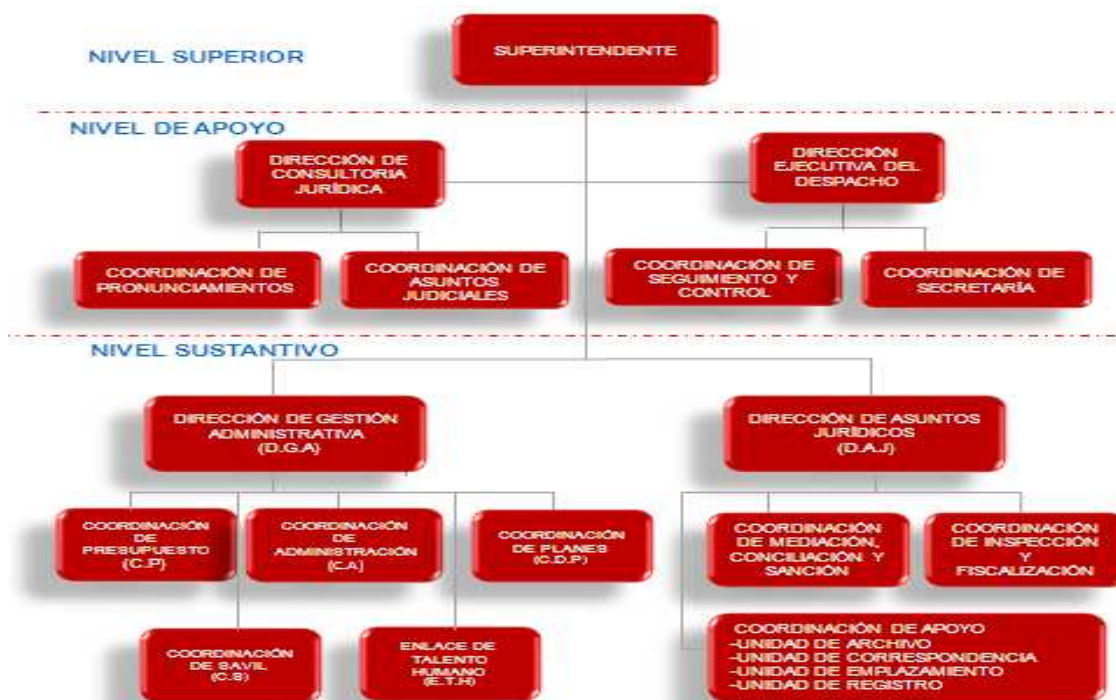
El artículo 18 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, señala:

*“La Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda, mediante su reglamento interno, establecerá una estructura organizativa racional que le permite ejercer con eficiencia sus funciones.*

*El reglamento interno de la Superintendencia Nacional De Arrendamientos de Vivienda establecerá lo relativo al ingreso, ascenso, traslado, suspensión y retiro de los funcionarios y funcionarias públicas, conforme lo dispone la Constitución de la República y la ley Estatuto de la Función Pública, así como los límites a la incorporación de trabajadores y trabajadoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Trabajo”.*

## ORGANIGRAMA GENERAL

### PROPUESTO



## **Gran Objetivo Histórico y Política**

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda nace por mandato de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda y su Reglamento, promulgada el 12 de noviembre de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 6.053, donde se realiza la declaratoria de interés público general, social y colectivo toda materia relacionada con los arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda, pensión, o residencia, con el fin supremo de brindar a la colectividad los instrumentos legales que garanticen el derecho a una vivienda digna.

### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el Socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

Construir una sociedad igualitaria y justa.

### **Política**

Reforzar la Política Nacional de garantizar a la población un hábitat y viviendas dignas que apuntalen la Gran Misión Vivienda Venezuela durante el ejercicio fiscal 2014.

### **Logros de la Institución**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, la SUNAVI ha realizado una gestión enmarcada hacia la participación protagónica del poder popular y comunidades organizadas. Dentro de este marco se puede visualizar los siguientes logros:

### **Política**

Promover el acceso a los servicios básicos

### **Logro**

Creación del sistema de Registro del Sistema de Arrendamiento de Vivienda en Línea (SAVIL).

### **Insumo**

- A la fecha se han atendido **4.577 usuarios** en la Unidad de Registro desde el 01 de

junio hasta el 30 de septiembre.

### **Logro**

Creación del Sistema de citas por internet, el cual inició el 09 de julio de 2014.

### **Insumo**

- A la fecha en el sistema de citas se han otorgado **7.395** citas, para los distintos departamentos que conforman la SUNAVI, discriminadas de la siguiente manera: **4.627** del Registro Nacional de Viviendas (**RNAV**), **1.593** del Sistema de Arrendamiento de Vivienda en Línea (**SAVIL**) y 1.175 en Inspección y Fiscalización.

### **Logro**

Control del manejo de expedientes en la Unidad de Archivo

### **Insumo**

- Se crearon instrumentos para el control de expedientes, así como la instalación de un centro de copiado, lo que ha contribuido en la atención de 1280 usuarios para la revisión de los expedientes que tienen en la SUNAVI.

### **Logro**

Control de las diligencias y procedimientos específicos.

### **Insumo**

- Se diseñó un instrumento digital que permite llevar el registro de los expedientes y diligencias que se envían a los diferentes departamentos, de acuerdo al procedimiento. A la fecha se han **atendido 3.601 usuarios**.

### **Logro**

Creación de la unidad de Emplazamiento

### **Insumo**

- A través de los alguaciles se han practicado **886 Notificaciones**.

### **Logro**

Creación de la unidad de Asesoría Jurídica el 26/06/2014 para asesorar a los usuarios vulnerables a ser desalojados de forma arbitraria.

### **Insumo**

- La Unidad al 30 de Septiembre 2014, ha asistido entre restituciones, desalojos y asesorías un total de **1.903 usuarios**.

## Logro

Corrección de los errores procedimentales y aplicación de la norma en la sustanciación de los expedientes.

## Insumo

- Se realizaron al mes de septiembre 2014, **1.765 Actuaciones**, discriminadas de la siguiente manera. **189 Audiencias, 1396 Sustanciaciones y 180 Providencias.**

## Logro

Reorganización de los procesos de Fiscalización e Inspección de acuerdo a la normativa vigente.

## Insumo

- Se realizaron al mes de septiembre 2014, **153** inspecciones oculares, **301** fijaciones de Canon de Arrendamiento, **518** cálculos de Justo Valor.

## Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2014 de la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), vía transferencias del MPPEHV, **Recursos ordinarios**, por un **monto de Bs. 11.747.581**, a la fecha se han recibido Bs. 10.768.617, quedando por recibir Bs.978.964,00.

## Recursos Devengados:

Los recursos propios que se han recaudado mediante las transferencias de los Tribunales con competencia en consignación de cánones de arrendamiento, ascienden entre capital e intereses a **Bs. 39.282.681,11 (Capital: 38.260.187,28 + Intereses: 1.022.493,83)**

## Obstáculos

## Financieros

El proyecto que se tenía planteado para este año, no se pudo ejecutar por falta de recursos económicos, estos fueron estimados para ejecutarlo con recursos propios, sin embargo los mismos no fueron percibidos por esta Superintendencia oportunamente. Dichos recursos se recibieron en el mes de Octubre 2014, lo cual imposibilitó la ejecución del proyecto.

De igual modo esa falta de recursos afectó el fortalecimiento institucional que se tenía previsto realizar en las sedes de las coordinaciones regionales de la SUNAVI, a nivel nacional, no obstante se efectuaron algunas mejoras en algunas sedes regionales (Barinas,



Zulia, Falcón)

## **Falta de Talento Humano**

El volumen de usuarios que acuden a la SUNAVI para buscar información, registrarse, o iniciar procedimientos supera las capacidades humanas, aún y cuando se hicieron mejoras a los procesos medulares, y de la plataforma tecnológica, aún prevalece la falta de personal, sobre todo en el área legal.

Carencia de personal capacitado en el manejo del área administrativa, financiera

Problemas para el ingreso de personal nuevo a la institución.

## **Espacio físico- Sede Central**

Espacio inadecuado para el área de Archivo.

Mala distribución de los espacios de acuerdo a los procesos, trayendo como consecuencia nudos críticos en el flujo de usuarios

Mobiliario inadecuado para alto tráfico, de igual forma el mobiliario de los trabajadores y trabajadoras están en malas condiciones.

## **Transporte**

Carencia de parque automotor, para el traslado de: personas, materiales, documentos, notificaciones entre otros.

## **Planes, Programas y Proyectos Realizados**

### **Descripción de la Gestión**

Se estableció para el ejercicio fiscal 2014 el proyecto "Equipamiento y acondicionamiento de las Sedes del Sistema de Coordinación Nacional", el cual tiene como objetivo "Equipar, acondicionar y controlar la gestión interna de las sedes que integran el Sistema de coordinación nacional de instancias representativas de la SUNAVI, con el fin de garantizar la tutela judicial efectiva y contrarrestar la especulación existente en los arrendamientos de viviendas, el monto planteado para la ejecución de este proyecto es de **Bs.20.000.000,00**.

Este proyecto contempla las siguientes acciones específicas:

- Acondicionar, equipar y controlar las sedes que integraran el Sistema de Coordinación Nacional en todas las Entidades Federales de la República.
- Acondicionar, equipar y controlar los Depósitos para resguardar los bienes muebles y enceres de inquilinos objeto de una medida judicial de desalojo y Garantizar la Tutela Judicial Efectiva
- Acondicionar, equipar y controlar los inmuebles necesarios para el funcionamiento de los refugios necesarios para los casos en que se deban realizar los desalojos producto de una medida judicial en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.

Con relación a la ejecución de este proyecto es importante mencionar que los recursos para su financiamiento fueron previstos a través de recursos propios, los cuales a la fecha no han sido percibidos por esta Superintendencia

## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio Del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat, ha programado para el 2014, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las Líneas Generales del Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019, a saber:

### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el Socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

### **Política**

Protección social y Seguridad Social

### **Plan de Acción**

Fortalecer las sedes a nivel nacional, optimizando los procesos internos, reforzando la plataforma tecnológica, garantizando una mejor atención a los usuarios.

### **Tecno-Político:**

- a) Reforzar la política Nacional de garantizar a la población un hábitat y vivienda dignos, con ello, apuntalar la Gran Misión Vivienda
- b) Crear y adecuar las diferentes instancias a nivel nacional en materia de arrendamiento.

## **Formulación del Proyecto**

### **Objetivo General:**

- a) Fortalecer los procesos internos de la SUNAVI, mediante la adecuación de la plataforma tecnológica y de los espacios físicos de atención a los usuarios, así como la creación de herramientas de divulgación e información sobre los procesos, con la finalidad de hacer más eficientes, expeditos y simples los trámites administrativos en materia de control de los arrendamientos de viviendas a nivel nacional..

### **Objetivos Específicos:**

- a) Mejorar la prestación de servicios a los usuarios que acuden a la SUNAVI a nivel

Nacional, a través de la conservación, reparación y ampliación de los espacios físicos de las Sede

- b) Fortalecer la plataforma tecnológica
- c) Creación de herramientas de difusión sobre los procesos que se llevan a cabo dentro de la SUNAVI.

### **Monto total del Proyecto**

El monto total estimado para la realización del proyecto es de Bolívares **OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 8.007.678,00)**

### **Fuentes de Financiamiento**

La fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto son recursos ordinarios.

Atentamente,


**JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ VILLASANA**

**Superintendente Nacional de Arrendamiento de Vivienda**

Decreto 1.017 de fecha 03/06/2014

Gaceta Oficial N° 40.425 de fecha 03/06/2014.

Gaceta Oficial N° 40.508 de fecha 30/09/2014.